50/22

SALVADOR MARIATEGUI Y CISNEROS

CAPITAN DE FRAGATA

BIOGRAFIA

DEL

ALMIRANTE

IGNACIO MARIATEGUI

PROCER MARINO DEL PERU



1957

Gore la
Biblioteca del
Estado Mayor General
de Marina

Obsequio del Capitán de Fragata
Manuel Izquierdo S.

Lima 12 Set 1957



Salvador Mariátegui y Cisneros

Capitán de Fragata

BIOGRAFIA

DEL

ALMIRANTE

IGNACIO MARIATEGUI

PROCER MARINO DEL PERU

MINISTERIO DE MARINA
REPUBLICA PERUANA
BIBLIOTECA

BIBLIOTECA CENTRAL
DIRINTEMAR
Clasif. 923.536 M26
Nro. Inv. 31-61
Fecha: 03-15

0291

MINISTERIO DE MARINA
BIBLIOTECA



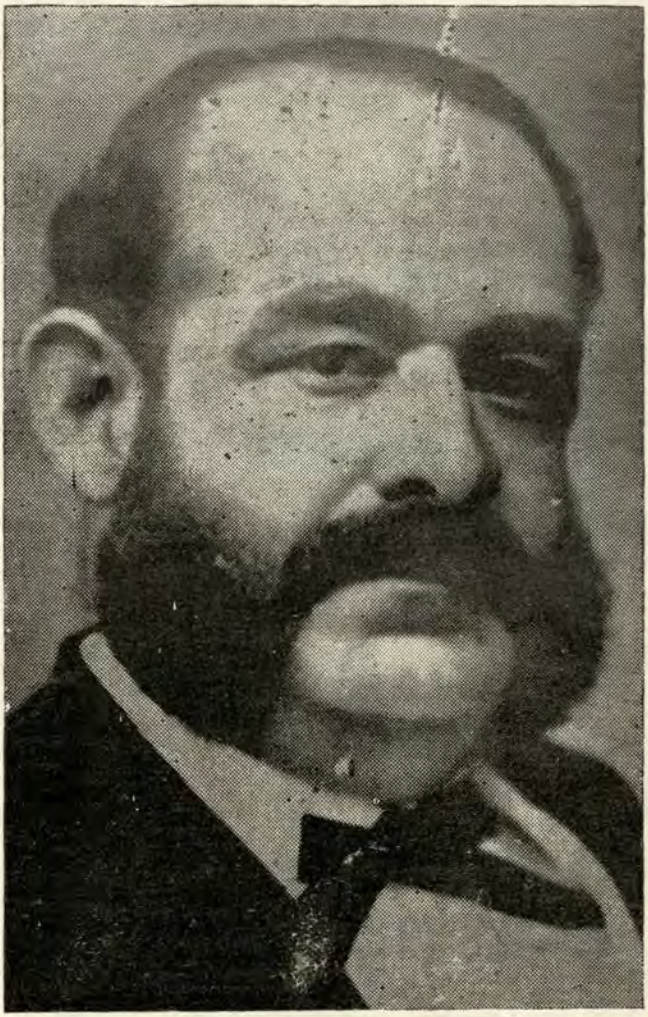

ALMIRANTE DON MIGUEL GRAU
Héroe máximo de nuestra marina cuyo retrato no debe faltar en ninguna obra naval.

MINISTERIO DE MARINA
REPUBLICA PERUANA
BIBLIOTECA

SIMBOLOS DE GLORIA

VERSOS

de

AUGUSTO MARIATEGUI OLIVA

Dedico a mi primo
Salvador Mariátegui y Cisneros

Este libro es síntesis de honor y de gloria
y plasma la vida de un noble marino,
cuyo decisivo paso por la Historia
Peruana, refleja con brillante sino.

Ignacio Mariátegui, el Prócer Peruano,
que dejó honda huella de su patriotismo
en varios combates, nunca luchó en vano.
legó a la Marina glorias y heroismo.

Muchos olvidaron brillantes acciones
en las que él fué Héroe y actos distinguidos
de su vida orlada por las distinciones.
que la Patria otorga a hijos bien queridos.

Mi tierra bendita, el Callao, la tierra
rebelde y heróica, patriota y señera.
el suelo peruano que más gloria encierra,
a Ignacio Mariátegui recuerda y venera.

Y al cumplir cien años de ser consagrada
por lealtad, "Provincia Constitucional",
relieva al Marino- Héroe esa jornada-
porque supo siempre ser noble y ser leal.

Este libro tiene la virtud infinita
de haber sido escrito por un buen marino,
biznieto del Prócer de Aureola Bendita,
que dándole ejemplos marcó su Destino.

Creo con firmeza: todo se renueva;
lo que nace, muere. . . . y vuelve a nacer;
una vida nueva la antigua relieva. . . .
hay noches, aurora, sombra, amanecer.

Augusto Mariátegui Oliva

DEDICO ESTA OBRA AL NOBLE Y LEAL PUEBLO DEL CALLAO EN EL CENTENARIO DE CONSTITUIRSE PROVINCIA CONSTITUCIONAL.





IGNACIO MARIATEGUI Y TELLERIA
PROCER MARINO DE LA INDEPENDENCIA

MI PROPOSITO

Este trabajo está compuesto de una síntesis biográfica del Almirante Ignacio Mariátegui y Tellería y de los primeros capítulos de la Biografía que tengo en obra.

Está destinado a hacer recordar a la Junta Pro Centenario, encargada de celebrar el Centenario de la Provincia Constitucional del Callao, que Mariátegui combatió con el denuedo de un león para defender la vida y propiedad de los chalacos de entonces, que Mariátegui a pesar de la gran desproporción de la fuerza a sus órdenes, diez veces menor que la atacante, tuvo el coraje de hacer frente al enemigo y forzarlo a retirarse después de más de treinta días de combates, dándole el triunfo a la Constitución, y que el Mariscal Castilla en mérito de haber sido en el Callao con el apoyo de su pueblo viril donde se había definido el triunfo de la Ley, le dió el título de PROVINCIA CONSTITUCIONAL y el mote a su escudo de "VIRIL Y LEAL" y fué Mariátegui quien dió la victoria en la cubierta de su buque, el "UCAYALI"

Está destinada a hacer recordar el Centro de Estudios Históricos Militares del Perú, que es nuestro PROCER marino en *la gesta de la Independencia , por su actuación en el abordaje de la Esmeralda y Campaña a Intermedios, es Mariátegui, reconocido el* 28 *de Setiembre de* 1865 *y* 11 *de Enero de* 1868 *en que fué considerado VETERANO DE LA INDEPENDENCIA.*

Está destinado a recordar a los Señores Representantes al Congreso por el Departamento de LORETO, que fué el Almirante Mariátegui, Comandante General de la primera Fuerza Fluvial en el Amazonas y que fué él quien la condujo de Inglaterra hasta el lugar que él escogió para fundar el Apostadero Fluvial que hoy es IQUITOS, siendo él, el primer Comandante General del Departamento Fluvial de LORETO y Presidente de la Comisión de Límites con el Imperio del Brasil, que dió al Perú la soberanía del Río Blnaco y ahora, el olvido ha tendido su manto más emmarañado que la misma Selva.

Mi propósito es solilitar, al dar a luz los hechos que los años y la incuria ha mantenido en el olvido, que la generosidad de la presente generación levante al sitial que le corresponde al hombre que no contento con haber dedicado toda su vida al servicio de la Patria, anciano ya, durante el glorioso Combate del 2 de Mayo, solicitó y obtuvo al final del combate el Comando de la Batería del Pueblo.

A Uds. Señores es a quien me dirijo.

Solicito el reconocimiento del Callao, "Viril y Leal" pueblo que no puede olvidar a quien lo defendió y le dió lustre y gloria.

A Uds. Señores que vivís a la vera del río que vió surcar por primera vez las naves de guerra que él mandó y que fundo el Apostadero Fluvial, piedra inicial de la bella y exótica ciudad de Iquitos.

A Uds. Señores del Centro de Estudios Históricos Militares del Perú, que tenéis la responsabilidad de ofrecer a nuestro pueblo, los Próceres y héroes peruanos postergados por los extranjeros sin más mérito que los nuestros.

A Uds. Señores, mis Jefes y compañeros de la Armada del Perú que debéis una reparación a un hombre que afirmó por pri-

mera vez nuestro bicolor al tope de los mástiles de los buques de nuestra primera escuadra y lo mantuvo con honor y gloria durante toda su vida, legándonos las primeras páginas de una TRADICION GLORIOSA.

No dudo Señores que seré oído.

El Capitán de Fragata
Salvador Mariátegui y Cisneros

BREVE BIOGRAFIA

DEL

ALMIRANTE

DON

IGNACIO MARIATEGUI Y TELLERIA

PROCER MARINO DE LA INDEPENDENCIA

BREVE BIOGRAFIA DEL ALMIRANTE IGNACIO MARIATEGUI

CAMPAÑA DE LA INDEPENDENCIA

Una de las figuras más representativas en la historia de la Marina de Guerra del Perú, es sin lugar a dudas después de la epónima de don Miguel Grau, la señera del Almirante Ignacio Mariátegui.

Fue hijo del Teniente General Don José Ignacio de Mariátegui y Liernia y de doña María Josefa de Tellería y Vicuña, nació en Lima en el año de 1798 se educó en España en el Colegio de Nobles de Vergara y en la Academia Náutica de Cádiz y en donde se graduó de Guardia Marina, asistió como Segundo Comandante de la Fragata Resolución al Combate de San Gallán en Octubre de 1818 en el que derrotó al Bric chileno Maypú que mandaba Brown y en el que mereció una distinción honrosa al abordar y capturar la nave enemiga la que después condujo al Callao como presa junto con el Comodoro Brown.

Depués de este capítulo en la vida del futuro Almirante, sus actividades van a ser integramente por

su Patria de nacimiento: Recién en esos años se acentuaba más la idea de Patria independiente, sin la tutela de España.

El 15 de Setiembre de 1820 llegaba a Pisco el joven Alférez con cartas de Francisco Javier Mariátegui para San Martín y fue admitido como oficial en el "Lautaro" que mandaba Martín Jorge Guisse y que pertenecía a la flota de Cochrane. En este puesto le tocó la suerte de tomar parte en el abordaje de la "Esmeralda" el 5 de Noviembre de 1820 en esta brillante acción hizo gala de gran arrojo e intrepidez, fué uno de los catorce jefes de botes que tuvieron a cargo el abordaje, en el desarrollo de la acción fué herido pero no obstante continuó en su puesto hasta sacar al buque de la bahía. Por esta acción mereció una distinción y un ascenso. Asistió a la primera Campaña de Intermedios y al término de la cual fué desembarcado y conducido a Lima que había sido desocupada por los realistas pues su salud había decaído mucho por la complicación que tuvo de la herida recibida en la captura de la Esmeralda.



ALEGORIA DEL COMBATE DE SAN GALLAN 1818
Pintado por Claudio Rojas
COLECCION MARIATEGUI

LA REPUBLICA

En 1824, con la pérdida de los Castillos del Callao los barcos enemigos reaparecen en nuestras costas, pero para refugiarse al amparo de las fortalezas. Este acontecimiento dió alguna actividad a los nuevos patriotas, poniendo a prueba otra vez, el valor y patriotismo de la oficialidad subordinada a Guisse. La escuadra se reforzó luego con la que envió Colombia y un navío chileno, que fueron los que mantuvieron el asedio del puerto hasta que se rindió Rodil.

El 4 de Diciembre de 1826, Mariátegui es nombrado para organizar la Academia Náutica y como profesor de ella.

En 1827, comanda el Bergantín Blucher comisionado por el Gobierno para llevar a Colombia a los Jefes y Generales de ese país que permanecían en el Perú desde la Campaña de la Independencia, en oficio del 6 de abril de 1827, fechado en el Callao, el Comandante General de Marina, Contralmirante Pascual de Vivero da cuenta de esta comisión al Ministro de Guerra y Marina.

Un suceso imprevisto por el Perú, dió un fuerte impulso a los preparativos navales, la guerra con Co-

lombia a mediados de 1828. El gobierno de La Mar, en previsión de que fuerzas colombianas desembarcaran en litoral ecuatoriano, envió al Norte la Escuadra al mando de Guisse, para bloquear Guayaquil y para protejer el transporte del ejército peruano entre Callao y Paita. Durante esta campaña Mariátegui tuvo el Comando de la Corbeta Monteagudo con la que llevó las operaciones hasta Panamá donde cambiando fuegos con su fortaleza capturó al bergantín "John Catos". En las operaciones frente a Guayaquil tuvo destacada actuación hasta el término de la desgraciada contienda, en que si la Armada llegó a ilustrase llevando victorioso su pabellón hasta las fortalezas de Panamá y destruyendo las de Guayaquil, en cambio el ejército por falta de cooperación tuvo, a pesar de su valor, que capitular en Tarqui.

El 29 de Setiembre de 1832, fué ascendido a Teniente 1º Efectivo y el 3 de Marzo de 1834 a Capitán de Corbeta.

Cuando ejercía el Comando de la Goleta Convención en viaje al sur, se cruzó con un buque de guerra inglés que no saludó como correspondía al pabellón nacional, envió un mensaje en que solicitaba el saludo y posteriormente con un ultimátum para que el buque extranjero saludara o sería cañoneado, cumpliendo la amenaza y arriando el pabellón inglés con balas encadenadas. El incidente terminó con una queja del Cónsul inglés, se le siguió juicio y se le quitó el mando de su buque.



ALMIRANTE JORGE MARTIN GUISSE
Fundador de la marina de guerra del Perú y muerto durante el bombardeo a Guayaquil en 1829

CONFEDERACION PERU BOLIVIANA

Preciso fué que se produjeran los sucesos militares de la Confederación Perú-Boliviana en 1835 y 1836, para que nuestros marinos volvieran a la actividad en el servicio. Mariátegui que ya entonces ostentaba la clase de Capitán de Corbeta, había tomado por la causa Salaverrysta, teniendo al mando el Bergantín "Arequipeño". La lucha de Salaverry y Santa Cruz quedó reducida a las operaciones terrestres y fué decidida en la sangrieta batalla de Socabaya, en que vencido Salaverry, fué capturado para caer fulminado ante el pelotón de tiradores que lo ejecutó en Arequipa.

La nota más culminante de la guerra entre Salaverrystas y Crúcistas, la dió el Bergantín de Guerra "Arequipeño", pequeño barco de 300 toneladas y armado con 12 cañones. En la madrugada del 7 de Febrero de 1836, el "Arequipeño" navegaba al norte de Pabellón de Pica. Mariátegui comandaba el barco, con la misión de impedir que la Goleta de Guerra "Yanacocha", adquirida por Santa Cruz, recorriera el litoral peruano. Los dos barcos se avistaron ese día, empeñándose el combate.

El Capitán Freedman, antiguo oficial de la Escuadra libertadora comandaba el buque boliviano y era reputado por su valor y competencia profesional.

"El combate, dice un historiador, se mantuvo algún tiempo con alternativas causadas por los cambios de la brisa: la "Yanacocha", se esforzaba por abordar al Bergantín, este procuraba mantener su barlovento, para aprovechar su mayor número de piezas y obtener el dominio de la cubierta enemiga, Mariátegui hizo cargar la coliza con un chicote de cadena y dejando acercarse a la goleta hasta que el disparo fuera certero, ordenó fuego; como consecuencia la "Yanacocha" resultó desarbolada y durante el intervalo de confusión que produjo la caída de mástiles y consiguiente haz de jarcias y de maderos, el equipaje fué diezmado impunemente desde la cubierta del bergantín Freedman y parte de su gente sucumbieron. Mariátegui consiguió abordar y tomar posesión de la presa encargando al Teniente Silva Rodríguez su conducción al Callao.

Infelizmente, para la causa que defendía Mariátegui la captura de la "Yanacocha" no tuvo mayor repercusión por que la guerra acababa de desidirse en las inmediaciones de Arequipa, con el triunfo aplastante de Santa Cruz. Al imponerse Mariátegui de la derrota de Salaverry, y de que estaba perdido, continuó al Callao, en donde procedió a hacer la entrega del "Arequipeño" a los delegados del Presidente Orbegoso. Luego se trasladó a un buque neutral que lo condujo a Guayaquil.

Parte Oficial del Comandante Antonio Valle Riestra sobre el combate de Pabellón de Pica.

R. P.

A bordo de la goleta de guerra "Yanacocha" a 25 de Marzo 1836.

El Señor Comandante General de Marina

Señor:

A las tres de la tarde del día diez y ocho de Enero del presente año dimos la vela del puerto de Valparaíso con dirección al puerto de Coquimbo, en donde llegamos el diez y ocho sin novedad alguna. Allí se compraron cuatro cañones de calibre de a seis y algunos otros útiles de guerra con lo que se reforzó la goleta y salimos el diez y nueve del mismo mes hacia Mejillones con la intención de atacar cualquier fuerza enemiga que se hallase de los rebeldes; más no habiéndolos, seguimos el rumbo que a las ocho de la noche en distancia de dos leguas de barlovento del puerto de Cobija, dió órden el finado señor Comandante y Capitán de Fragata don Enrique Freedman para que se alistasen las embarcaciones menores y se embarcasen en ellas casi toda la tripulación de la goleta, a las órdenes del que suscribe, con el audaz intento de sorprender y abordar la corbeta de guerra "Libertad", enemiga que se decía fondeada en este puerto; y no habiéndose encontrado tal buque, nos asilamos por sólo una noche en el bergatín peruano "Isabel", mercante. Al día siguiente el señor Comandante que había llegado en otro bote, se dirigió a casa del señor

Gobernador político y militar Coronel don N. Herboso con el objeto de que proporcionase víveres para el buque y ponerse en plan de inteligencia para las operaciones que debieran hacerse en lo sucesivo sobre la costa. A consecuencia de esta entrevista fué comisionado el suscrito para entrar la goleta al fondeadero de otro puerto, y verificado que fué, permanecimos en él cinco días, ocupados en montar un cañón calibre de a 12, de los inutilizados por Salaverry cuando sorprendieron a Cobija.

El día veinte y siete salimos de este puerto con once piezas de artillería, diez de a seis y una de a doce, con el fin de atacar a la quebrada de Vítor, y tomar una compañía de infantería que se hallaba preparada para la guarnición de este buque; pero antes de llegar a este punto frente al puerto de Pabellón de Pica el día once de Febrero a la una de la mañana nos encontramos con el bergantín de guerra "Arequipeño" de los enemigos al mando del Capitán de Corbeta don Ignacio Mariátegui; entonces el Comandante Freedman viró de la vuelta de tierra con tres objetos: primero traba al enemigo a las calmas de la costa. Segundo, lográndose esto, hacer uso de los remos y maniobrar con más facilidad. Tercero, dar tiempo a la tripulación para ponerse en actitud precisa de combate. Pero observándose que cuando mas entrábamos, era mas fuerte el viento, resolvió el Comandante virar de la vuelta encontrada y batir al enemigo, como en efecto se ejecutó y luego que estuvimos a medio tiro de pistola nos saludó con un cañón de a 24 y dos de nueve, vivando a Salaverry-Nosotros contestamos al instante con cinco cañonazos de a seis y uno de a doce, aplaudidos con ecos entusiastas de viva el General Orbego-

so y viva el Perú: a la vez empezó el enemigo a virar, y entonces logrando nosotros de esta feliz oportunidad que nos presentaba su maniobra, nos les fuimos sobre ella para atracarnos por la popa y abordarle; pero este ataque fué inutilizado: por que como había su ventolina, el bergantín gobernaba bien y la columna de infantería que tenía encima de la toldilla protegida con un cañón de a 4 nos hacía un vivísimo fuego de fusilería y metralla, que de varias columnas que se echaban al abordaje, apenas quedaba la mitad, y aun ésta inhábil para seguir el movimiento. Habiendo concluído el bergantín con la maniobra quedamos por sotavento al costado de estribor, con cuya batería bien montada y sostenida, nos dirigían un fuego vivo de metralla, bala y trozos de cadenas-Observando el señor Comandante lo inmediato que estábamos, que casi nos apagábamos los fuegos; como también la superioridad de elementos para seguir un combate de puro cañoneo: resolvió abordar al bergatín a todo trance, apoyado en el ardoroso valor de la tripulación; y al tiempo de ejecutar la maniobra, fué herido de dos balas pequeñas de metralla en el pecho, que sólo le dió tiempo para venir hacia popa donde estaba el que suscribe, dirigiendo los fuegos de fusilería, para dar el último aliento después de encargarme el mando del buque y el sostenimiento del honor por la causa de las Leyes—Con este desgraciado suceso, con pérdida numerosa de gente, y amarrado al costado del bergantín, ordené que cortasen el botalón de foke por donde estábamos liados; pero de cuatro a seis que salieron a cortarlo sólo se retiraba uno: en estas circunstancias mandé esperar el abordaje, no perdiendo tiempo de hacerle con nuevos fuegos algunas averías; después de una matanza progresiva por ambas partes y

cansado el enemigo de matarnos gente con su artillería cuyos fogonazos entraban hasta la cubierta de la goleta, osaron venir a bordo donde tuvimos media hora de horrorosas cuchilladas resueltos a perecer antes que rendir nuestro pabellón—Así sucedió; que al cabo, cuando no había gente con que maniobrar, fuimos tomados prisioneros los pocos que quedábamos—El que suscribe, pudo salvar de ser bayonetado por la generosidad del oficial abordador, que antes nos habían ligado vínculos de amistad y de una misma causa en la marina. La goleta fué tomada al vigor de un fuego excesivo y de sangre—Si la fortuna fué esquiva en coronarnos con la victoria, al menos nos queda la gran honra de haber sostenido con valor decisivo la Santa causa de las Leyes.

El combate duró cinco horas habiendo perdido por nuestra parte seis heridos-cuarenta muertos- entre ellos el bravo Comandante Freedman que cerró los ojos por última vez, después de ver a sus camaradas empeñados en vencer, e imitar su valor ejemplar—Y sólo quedamos catorce individuos, entre ellos, el que suscribe, el Alférez don Juan Daulop, Piloto don Andrés Blanco, y cirujano don Tomás Thompson. La goleta ha quedado con la obra muerta, maniobras, velámen hecho tiras—Y los enemigos con cinco balazos bajo el agua, velámen, palos, maniobras, y obra muerta todo en mal estado.

Parece muy de mi deber hacer presente a ustedes el valor y entusiasmo con que se portaron en este encuentro, la oficialidad e individuos de la tripulación, en particular sus oficiales, que han sostenido sus puestos hasta morir, o quedar inutilizados.

Es cuanto tengo la honra de poner en conocimiento de ustedes para los fines que tengo indicados en mi nota remisoria, lisonjeándome de asegurarle que el memorable combate del Pabellón de la Pica lejos de menguar el honor Nacional, antes es un timbre más, con que debe adicionarse a la gloria inmarcesible que ha reportado en los últimos desenlaces de la campaña.

Dios guarde a ustedes

A. Valle Riestra

Algunos años permaneció Mariátegui proscrito en el Ecuador, dedicado a la Enseñanza en la Escuela Naval que funcionaba en Guayaquil y en la que fué reconocido como Oficial de Academia. Sus esfuerzos se concretaron a formar la oficialidad naval ecuatoriana, aprovechando de sus grandes conocimientos en la profesión y experiencia recogida al servicio del Perú.

En 1845, al terminar con el triunfo de Castilla, acabó la era anárquica en el país, abandonó Mariátegui la Academia Ecuatoriana emprendiendo el regreso al Callao. Castilla que no ignoraba la preparación profesional de Mariátegui, pensó utilizar sus servicios en la reorganización de la escuadra, pero una organización que el hábil estadista, quiso iniciar con criterio científico a base de unidades modernas, construídas en el extranjero.

Con este fin, el Capitán de Fragata Mariátegui, fué comisionado para vigilar la construcción de un buque en los Astilleros de Inglaterra, en 1846, dirigiéndose a Europa en compañía de dos oficiales de la Armada, el teniente Carreño y el Guardamarina M.

Palacios. Esta comisión no llegó a terminar su labor, por que teniendo el Gobierno de Castilla propuestas americanas más ventajosas para el Perú, envió a los Estados Unidos una nueva misión naval a cargo del capitán de Fragata, Vallerriestra, la que trajo al País el vapor de guerra "Rímac" a mediados del año de 1848.

Durante la administración incuestionablemente progresista del Mariscal Castilla, la Escuadra adquirió considerable desarrollo, llegando a ser en Sud-América la primera, por el número y calidad de sus unidades, a flote. Su oficialidad era también la más preparada e idónea, educada en la rígida disciplina y en el cumplimiento del deber, que aún da sus frutos entre nosotros. Castilla no se limitó a asegurar en el país el desenvolvimiento de la Armada, sino pretendió probar ante el mundo el adelanto que la marina de guerra había alcanzado en el Perú.

Debido a su capacidad profesional se le nombró Director del Colegio Naval en 1848 y ascendió a Capitán de Navío, graduado el 29 de Julio del mismo año, al año siguiente el 3 de Marzo, se le dió el mando de la goleta transporte Tumbes Nº 1, zarpando el 7 del mismo conduciendo a bordo a varios generales y jefes del Ejército con instrucciones del Supremo Gobierno que recibió cerradas, cuando las abrió se enteró que debía llevar presos a esos Jefes del Ejército, grande fué su indignación al verse tratado como un carcelero y llamándolos a su camarote, les hizo conocer sus intenciones de llevarlos donde quisieran, Talcahuano fué el puerto elegido quedándose con ellos y regresando el buque con su dotación. Digna actitud que el Ejército no debe jamás olvidar.



EL ALMIRANTE GUISSE Y MARIATEGUI
Frente al Callao a bordo del "LAUTARO".

El 26 de Octubre de 1850, se le expidió cédula de licencia indefinida y continuó en esta condición hasta el 21 de Agosto de 1852 en que fué, llamado al servicio y se le dió el comando de la Goleta de Guerra "Libertad", ascendiendo el 2 de Octubre del mismo año a Capitán de Navío efectivo.

En Julio de 1853, el General Echenique lo expatrió a Chile en donde complotó con los militares peruanos repatriados como él y regresó con éllos trayendo armamentos con el que armó al pueblo en el Sur y tomó el puerto de Iquique banderizándose por Castilla.

Después de la batalla de las Palmas sirvió como Capitán del Puerto del Callao y Pisco, fué Director del Instituto Militar y Comandante de la Fragata de Guerra Amazonas.

CREACION DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

El Gobierno del Mariscal Castilla, fué alterado por la revolución del General Vivanco el 1º de Noviembre de 1856, en que se sometió al pronunciamiento de Islay que fué apoyado por Arequipeños fieles, jovenes ultramontanos, fanáticos y partidarios de Echenique vencidos en la Palma.

La revolución nacida en Arequipa, tuvo su repunte en Moquegua, Piura y después en Ayacucho. Esta guerra civil tuvo una nueva modalidad entre las guerras peruanas, y fué la participación de la Armada. Dos prestigiosos marinos, Dn. Miguel Grau y Lizardo Montero, se revelaron en la Fragata Apurímac el 16 de Noviembre de 1856, haciendo que se les uniera, primero el "Tumbes" y después el "Loa", tomaron las islas Chincha, vendiendo el guano al extremo de que Castilla dió un decreto ofreciendo 500,000 pesos el 8 de Enero de 1857 a los Jefes y Oficiales que devolvieran los buques rebeldes al gobierno de Lima.

La relación y composición de las fuerzas navales era:

Fuerzas del Gobierno.

Fragata Amazonas (de viaje en las Costas del Asia).

Bergantín a vapor Ucayali 6 cañones de 24, máquinas de 200 caballos de fuerza.

Bergantín Almirante Guisse 8 cañones de 12 (fuera del territorio).

Buques insurrectos.

Fragata a vapor Apurímac 44 cañones de 32, máquinas de 300 caballos de fuerza.

Bergantín de vapor "Loa" 4 cañones de 32, máquinas de 144 caballos de fuerza.

Bergantín de vapor Tumbes 2 cañones de 32, máquinas de 100 caballos de fuerza.

Bergantín de vapor Izcuchaca 1 cañón de 12, máquinas de 80 caballos de fuerza.

Bergantín Vigilante un cañón de 12.

Resúmen.

Fuerzas navales del gobierno: 1 buque disponible con 6 cañones de 24.

Fuerzas Navales insurrectas 5 unidades y 50 cañones de 32 y 2 del 12.

La Escuadra rebelde inició el sitió del Callao, teniendo sus transportes con tropas, fondeados en la

Isla San Lorenzo con el objeto de forzar un desembarco. El Callao sólo era defendido por un buque, el Bergantín "Ucayali" al mando del Capitán de Navío Ignacio Mariátegui. La Escuadra rebelde estaba al mando del Contralmirante Valle Riestra.

El 1º de Enero de 1857 en horas de la noche hubo un encuentro entre botes armados del "Apurímac" y botes armados del "Ucayali", cuando esas embarcaciones realizaban misión de patrullaje. Estas escaramuzas se fueron sucediendo durante el día pero el momento de mayor tensión fué cuando el "Loa" acompañado de siete lanchas armadas se aproximó con el objeto de abordar la fragata peruana "Antonia Terry" que se hallaba fondeada cerca del muelle y del Ucayali, en el instante en que la tripulación rebelde se acercó a la Fragata mercante, empezó el fuego tanto del Ucayali como de los "Castillos" produciendo serias bajas en los asaltantes que los hicieron retirar. La población del Callao sufrió grandes daños en este bombardeo, pero su pueblo viril, se reafirmó en sus pricipios de defensa a la Constitución.

Con el título de "Gran Mariscal y Contralmirante", refiere el Señor Evaristo San Cristóbal, la siguiente anécdota: Sublevada en 1857, la mayor parte de la Escuadra, con el "Apurímac" en favor de la revolución de Vivanco, apareció la Fragata en el Callao, en demanda del "Ucayali" que enarbolaba la insignia del Contralmirante Ignacio Mariátegui; marino de condición intratable y muy cascarrabias. A la noticia acudió Castilla de Lima. Las embarcaciones menores del buque rebelde se destacaban ya, como para tomar al abordaje al vaporcito.

Ordenó Castilla a Mariátegui, por señales, que se protegiera en el muelle para evitar su captura por los sublevados. Ninguna respuesta, repite la órden con bocina. Igual replica. Entonces colérico toma un bote y rifando toda contingencia se constituye en la escala del "Ucayali" y sube a la cubierta, donde lo esperaba Mariátegui de gran uniforme, y se entabló este diálogo:

Gran Mariscal:—¿No le he ordenado que se acodere al muelle? ¿Por que no obedece?

Mariátegui:— No me da la gana de obedecer. Jamás me he ocultado ante el enemigo.

Y el Presidente, Gran Mariscal, sin un gesto siquiera, hizo el saludo militar, volteó la espalda y tomó el bote para regresar a tierra.

A las doce de la noche del 26 de Enero hubo un encuentro entre lanchas Patrulleras, que se generalizó después con las fuerzas restantes del bando de Vivanco, pues el "Ucayali" hizo fuegos de cañón que fueron contestados por el Apurímac y las patrullas de los sublevados. Este combate duró mas de media hora y produjo gran alarma en el Puerto.

En previsión de un choque en mayor escala al "Ucayali", se embarcó a bordo de la Fragata Mercante "Terry" fondeada cerca del "Ucayali" una columna de "Nacionales".

A las 5 de la mañana del 29 de Enero, la Fragata "Apurímac" escondida en medio de una densa niebla, se acercó todo lo posible al "Ucayali", colocándo-

se sobre su barlovento e hizo en esta posición un terrible y vivo fuego sobre el buque de Mariátegui y el Puerto.

El parte del Comandante Mariátegui, fue el siguiente.

REPUBLICA PERUANA

Al Ancla en el Callao, Enero 29 de 1857.

Al Benemérito Señor General

Comandante General de Marina.

P.S.G.G.

Como diez minutos después del toque de Diana advertimos que la fragata pirata "Apurímac" se dirigía haciá nosotros, por lo que se colocó todo hombre en su lugar. Pocos momentos después estuvo a nuestro costado de estribor, a menos de medio cable de distancia y nos hizo una descarga a bala y metralla, que fué contestada por las colizas, tres cañones de veinte y cuatro y toda nuestra fusilería. En seguida nos hizo algunos tiros mas de cañón, pero habiendo tocado cerca de la punta del Muelle, estuvo de ocho a diez minutos, sin hacer fuego. Nosostros solo podíamos, en la posición en que se hallaba, hacerlo con la coliza de proa, el cañón inmediato y la fusilería. A beneficio de su máquina la fragata salió atrás y entonces recibió todo el fuego de nuestro costado y fusilería y habiendo virado se alejó con todo la fuerza de su máquina, sufriendo por la popa nuestros fuegos, mientras estuvo a tiro, La oficialidad, tripulación y guarnición se ha portado con el mayor valor y yo creo señor General que ofende-

ría a mis oficiales si recomendase a alguno en particular. Hemos tenido dos soldados heridos, tres marineros y el maestro de víveres. Nuestro casco está bastante averiado, pués hemos recibido cuatro balas de a treinta y dos, de las cuales una ha pasado el buque de banda a banda y la arboladura está algo maltratada por la metralla. Es cuanto tengo que decir a U.S. sobre el particular.

Dios guarde a U.S.
Ignacio Mariátegui

En el puerto, las casas más destrozadas fueron las de las calles Muelle, Guadalupe, Pescadores, Gallinazos, y Camal. Hubieron muchos heridos, lo mismo que en los buques mercantes fondeados cerca del "Ucayali".

La conducta de Mariátegui en el Puente de su buque fué notable, es de notar que no fué un sólo combate, sino más de un mes de bloqueo en constante amenaza de ataques, que un sólo buque mantuvo a raya a toda una escuadra, los documentos oficiales de la época así lo califican.

REPUBLICA PERUANA

COMANDANCIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE MARINA.

Callao, 30 de Enero de 1857.

Señor Ministro de Estado en el
Despacho de Guerra y Marina.

Señor Ministro.

Cuando dirigí el parte del combate que sostuvo el vapor "Ucayali" con la fragata sublevada "Apu-

rímac". me limité a ilustrar a U.S. del suceso que se había alcanzado, a pesar de la notoria superioridad de la fuerza agresora. CUMPLEME AHORA EL DEBER DE LLAMAR LA ATENCION DEL GOBIERNO HACIA LA NOBLE CONDUCTA Y EL BIZARRO COMPORTAMIENTO DEL CAPITAN DE NAVIO, COMANDANTE DEL "UCAYALI", DON IGNACIO MARIATEGUI, QUIEN MIENTRAS LA FRAGATA ESTUVO AL ALCANCE DE SU ARTILLERIA NO DEJO DE SOSTENER CONTRA ELLA EL MAS ACTIVO FUEGO, DEBIENDOSE A ESTO, LA FUGA DE LA FRAGATA Y LA SALVACION DEL "UCAYALI". EL SEÑOR MARIATEGUI SE HA MANIFESTADO DIGNO DEL DICTADO DE VALIENTE, QUE SUPO ADQUIRIR DESDE EL PRINCIPIO DE SU CARRERA, NO HA SIDO MENOS DIGNO EL COMPORTAMIENTO DE LOS OFICIALES; SU CONDUCTA HACE ESPERAR QUE DE GLORIA A LA PATRIA.

Dios guarde a U.S.

José M.. Raygada.

Con fecha 1º de Febrero del mismo año, el Mariscal Castilla, Decretaba:

Siendo una de las más señaladas obligaciones del Gobierno adoptar las medidas que estén al alcance de sus facultades, para que sea debidamente remunerado el mérito singular contraído por los leales servidores de la Nación y, debiendo calificar como servicios distinguidos, la gloriosa resistencia que a los bruscos ataques de la fragata "Apurímac" hizo el vapor "Ucayali" en la misma madrugada del 29 de

Enero, así como la cooperación que para la defensa de este buque prestaron las baterías de la Fortaleza "Independencia", el gobierno ha tenido a bien resolver; 1º.—Considerar el ascenso de Contralmirante de la Armada Nacional al Capitán de Navío Dn. Ignacio Mariátegui, Comandante del "Ucayali" de lo que se dará cuenta a la Convención Nacional, solicitando su aprobación.

El ascenso se hizo general a los oficiales del "Ucayali" y Fortaleza de la Independencia.

La propuesta de ascenso la elevó al Congreso el Ministerio de Guerra y Marina en nota de la que extracto estas líneas en que de nuevo rinde justicia al bravo comportamiento del Comandante del "Ucayali"

HABIENDO EN LA MADUGADA DEL 29 DE ENERO ULTIMO HECHO UN RECIO ATAQUE LA FRAGATA "APURIMAC" AL UCAYALI", ESTE OPUSO RESISTENCIA TANTO MAS BRILLANTE CUANTO MAYOR ERA LA INFERIORIDAD DE SU FUERZA RESPECTO A LA DE AQUELLA.

Durante el Combate del 29, el pueblo del Callao espectaba la acción en la calle de la Rivera, cuando esta terminó con la derrota del buque de Vivanco, el gentío prorrumpió en gritos de ¡Viva la Constitución! !Viva Castilla! desde ese momento, se denominó calle "Constitución" a la que hasta entonces se llamó Rivera y el pueblo llamó "Castilla" a una de sus transversales.

A las once de la noche del 20 de Abril volvió a presentarse en la bahía del Callao la Escuadra de Vivanco aprovechando que Castilla se había dirijido al norte a combatir la revolución. La defensa del Puerto fué encomendada al General Diez Canseco y se reforzó al Batallón Constitución con una columna de Veteranos

En la bahía, el "Ucayali" era el único buque leal contra la escuadra sublevada, y el Jefe de esta, sabía que Mariátegui opondría seria resistencia, razón por la cual prefirío un sitio al norte del Callao, para, que ocultándose en la niebla, pudieran efectuar un desembarco, en vez de forzar el Puerto.

La operación se efectuó por Chacarillas y empezó a las 4 de la mañana del 22, a las, 5 unos tiros de la ronda puso en alerta a los defensores y la refriega se hizo general.

Las tropas de Vivanco que desembarcaron al mando del General José A. Vigil y los Coroneles Vargas Machuca y Lopera, avanzaron por la calle del Comercio, con intención de apoderarse del Castillo y de las Baterías del Arsenal, pero fueron detenidas por las tropas de la guarnición y civiles, teniendo que atrincherarse en los Hoteles ARANCIBIA y UNION.

La veterana tripulación del "Ucayali" victoriosa tantas veces de los ataques de la escuadra sublevada, desembarcó al mando de Mariátegui y de su Segundo el Comandante Manuel Ferreyros, atacando decididamente al Motel Unión y tomándolo como si procedieran en un abordaje, con sable y pistola habiéndose previamente apostado en los techos de las casas vecinas para dominar al enemigo con su fuego.

El combate tuvo, características crueles, los combatientes se ensañaron, en todas partes había encuentros a bayoneta y hubo numerosísimos muertos y heridos.

A las diez del día llegó al Callao el Dr. Francisco Javier Mariátegui Vocal de la Corte, con el objeto de ver al General Vivanco y manifestarle el repudio con que veía la ciudadanía esta guerra, solicitó permiso al General Diez Canseco para ir al Apurímac y le fué concedido con la condición de que la conversación no tuviera caríz de oficial. Este gesto del Prócer Mariátegui, tenía un gran efecto moral pués hacía saber a Vivanco que la ciudadanía no lo acompañaba.

A las cinco de la tarde, con las calles cubiertas de cadáveres y huellas palpables de lucha y destrucción en los edificios, el Callao volvió a la calma.

En ambos bandos se tuvo que lamentar irreparables pérdidas en el Constitución la del General Plaza, cuyas exequías se celebraron al día siguiente teniendo todavía a la Escuadra enemiga en el Puerto. El 24 Vivanco se retiró hacia el norte.

Una vez más Mariátegui había demostrado su valor al servicio de la Constitución. Este fué el colorario de más de un mes de combates que el Ucayali había venido sufriendo.

Como reconocimiento al valiente comportamiento del Callao durante los combates entre la Escuadra sublevada y el Ucayali y posteriormente entre la tropa desembarcada y la guarnición, pueblo y dotación del Ucayali el Gobierno erigió al Callao como Provincia Constitucional con fecha 22 en Abril de 1857.

LA CONVENCION NACIONAL

CONSIDERANDO:

Que la Provincia Litoral del Callao, ha merecido bien de la Patria, combatiendo hasta rendir a los enemigos de la Constitución, que desembarcaron en la mañana de hoy.

DECRETA:

Artículo Unico: La expresada Provincia se denominará PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para que disponga lo necesario a su cumplimiento.

Dado en la Sala de Sesiones, en Lima, a 22 de Abril de 1857.

José Gálvez, Presidente.

Pio P. Mesa, Secretario,

Manuel José Corcuera, Secretario.

AL EXCELENTISIMO CONSEJO DE MINISTROS, ENCARGADO DEL PODER EJECUTIVO.

Lima, a 22 de Abril de 1857.

CUMPLASE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

La revolución continuaba y se sucedían combates al Norte y Sur de la República, el "Apurímac" después del combate del 29 se retiró del Callao, presentándose esporádicamente al puerto, pero de lejos, el "Loa" se rindió y su comando lo tomó Mariátegui e hizo en ese buque varios viajes al sur con el objeto de buscar a la escuadra sublevada.

Fué nombrado Comandante General de Marina con retención del Comando del "Loa".

En el extranjero también encendió la chispa revolucionaria y el Ministro del Perú en Londres, Dr. Rivero, desposeyó del Comando del "Amazonas" al Comandante Boterín, del que se tenía noticias que iba a unirse a la escuadra sublevada, nombrando en su lugar al Segundo, Capitán de Corbeta Francisco Sáenz.

El Amazonas había zarpado del Callao en el mes de Agosto de 1856 enviado por Castilla con el fin de capacitar a gran parte de nuestra oficialidad, hacer conocer nuestro pabellón alrededor del mundo y para carenar sus fondos.

Hizo escala en Hong Kong, Calcuta, Ciudad El Cabo, Isla Santa Elena y Londres.

Con el objeto de poder batir al Apurímac y al resto de la Escuadra sublevada, se envió al Contralmirante Mariátegui con el carácter de Comandante General a Chile el 12 de Diciembre de 1857 y de allí a Río de Janeiro, para tomar el mando del "Amazonas", Mariátegui fué acompañado de los Tenientes Manuel Ferreyros, Samuel Palacios y Julio Tellería, el 22 de enero de 1858 se embarcó en el Amazonas. Después de

pertrechar la nave en son de guerra salieron del Río Janeiro haciá el Pacífico donde debió buscar al "Apurímac". Pasaron al estrecho de Magallanes llegando a Talcahuano por la noche, el 1º de Mayo, allí supieron que el "Apurímac se había rendido y que Arequipa había sido tomada por las fuerzas de Castilla.

Aquí transcribo el oficio que el Contralmirante envió de Arica y el del 2 de junio del Callao.

FRAGATA AMAZONAS.
Comandante General de
la Escuadra.

Arica, Mayo 18 de 1858.

Al Benemérito Sor. Gral. Ministro de Estado en el Despacho de Guerra y Marina.

S.G.M.

"El 14 del pasado Marzo dije desde el Janeiro al "Señor Ministro residente en Chile, para que la ele- "vase al conocimiento del Exmo. Consejo de Ministros "que la fragata Amazonas había llegado allí el 7 del "mismo mes y que desde esa fecha estaba yo abor- "do. Encontré en ella como Comandante al Capitán de "Corbeta Don Francisco Sáenz, nombrado al efecto "por el Señor Ministro Peruano residente en Londres; "y como el buque estuviese bien arreglado y la tripu- "lación con más disciplina que podía esperarse le de- "jé continuar en el mando que el señor Rivero le ha- "bía acordado y me embarqué en la Fragata como Co- "mandante General de la Escuadra y el veintiuno "del mismo mes salimos del Janeiro para el Pacífico,

"Yo debía Señor General doblar el cabo de "Hor-"nos y tocar después en Chiloé o Valdivia, pero cono-"ciendo por experiencia que lo más secreto de nues-"tras operaciones estaba al poco tiempo al alcance de "los revolucionarios, creí oportuno pasar por el Es-"trecho y tocar en Talcahuano para adquirir noticias "del estado del País y según ellas fuesen, arreglar mi "plan de operaciones, lo verifiqué así Señor y llegué "a Talcahuano el 1º del corriente, allí supe que la re-"volución había concluído y el mismo día hubiera sali-"do con destino a este puerto para pintar y arreglar "la fragata en él, sino me lo hubiera impedido el vien-"to duro del Norte que sopló hasta el 15 del corriente; "este día cambió al SO y salí entonces con dirección "a este puerto donde fondeé el día 16: permaneceré "aquí sólo tiempo necesario para asear la fragata "hecho lo cual me dirijiré al Callao".

Dios guarde a V.S.
Ignacio Mariátegui

FRAGATA AMAZONAS
Comandancia General de
la Escuadra

Callao, Junio 2 de 1858.

Señor Ministro de Estado
en el Despacho de Guerra y Marina.

S.M.

"Como habrá Ud. visto por los "estados Generales de entrada "de esta Fragata y la Guarnición "se halla reducida a treinta y

"cuatro hombres de los sesenta "que sacó de este Puerto, y ha- "ciendo notable falta los venti- "séis que se han perdido entre "muertos y desertores, espero "que V.S. se sirva ordenar su "remplazo.

"También debo observar a V. "S. que sólo hay un Teniente y "un Sub-Teniente al frente de "la Guarnición y creo necesario "además un Capitán, únicos pa- "ra quienes presta comodidad los "alojamientos de este buque.

Dios guarde a U.S.
S.M.
Ignacio Mariátegui.

Fragata Amazonas
Comandancia General de la
Escuadra.

Callao, Junio 8 de 1858.

Al Bto. Sor. Gral. Ministro de Estado
en el Despacho de Guerra y Marina.

S.G.

"En cumplimiento de la orden de V.S. fecha 7 del "corriente he salido a las 5 de la tarde de hoy para "la Isla de San Lorenzo en la que ocuparé a la gente en "ejercicios doctrinales los quince días que debo estar "allí.

Dios guarde a U.S.
Ignacio Mariátegui.

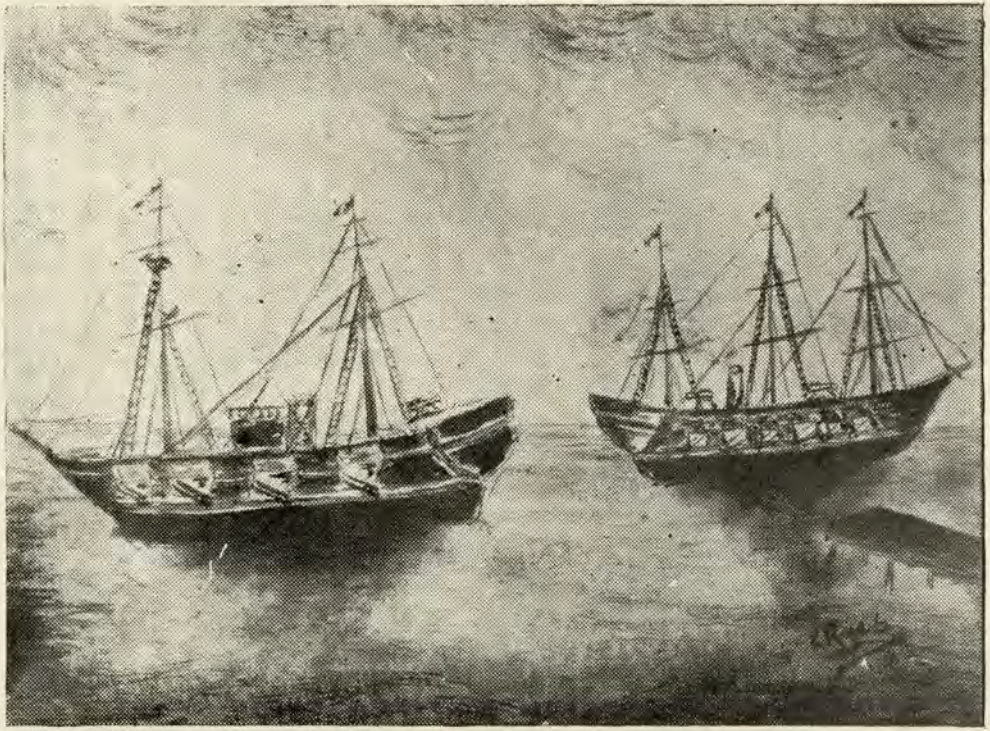

Combate entre el Ucayali comandado por Mariátegui y el Apurímac por Valle Riestra en la bahía del Callao el 29 de Enero 1857 que terminó con el triunfo de Mariátegui.

GUERRA CON EL ECUADOR

El representante del Perú en Quito, Señor Don Juan Celestino Cavero, manifestó hallarse descontento por la forma como la Cancillería de Quito obraba, para mediante ocultos convenios, conceder sus deudas con acreedores británicos y éstos eran adjudicar valiosos territorios en la cuenca del Amazonas y que casi en su mayor parte pertenecían al Perú.

Considerado este hecho en Lima acordóse emplear las medidas necesarias para la soberanía e independencia nacional y la integridad del territorio.

La diplomacia peruana trabajó con el gobierno de Chile que presentó al del Ecuador la inconveniencia de ceder territorio Sudamericano a nacionales europeos, lo mismo se consiguió del gobierno de Nueva Granada. La Corte de Saint James, declaró, "Que consideraba puramente privados los contratos celebrados con acreedores británicos, y que bajo las circunstancias del caso, las personas que tomaron parte alguna en aquellos terrenos sería a su propio riesgo y sujetos a los derechos que el gobierno del Perú pudiera tener sobre ellos. El Emperador de los Franceses se adhirió a esta declaración y finalmente el Presidente del Comité de bonos anglo-ecuatorianos,

aseguró oficialmente, "Que no intentará tomar parte de ningún territorio sobre el cual el Ecuador no pudiera presentar un título claro".

Justamente con estas negociaciones, hubieron otras cuestiones irritantes por medio de gratuitas ofensas y denegación de justicia. Un periódico-semioficial publicó artículos ultrajantes para el diplomático peruano y su gobierno. Pedida la satisfacción y la seguridad de que no se repitiera el atropello, fué negada por el gobierno del Ecuador.

Todo lo anterior acontecía en 1857, el 2 de Febrero de 1858 el Dr. Cavero, pasó al Cónsul General de Nueva Granada una nota en que pone en claro el peligro que constituía la política ecuatoriana de ceder territorio y dar libre navegación por el Amazonas a ingleses y americanos. Esta nota fué publicada en un diario oficial en Bogotá y la situación del Ministro Cavero se puso más crítica en Quito, y su Cancillería se negó a seguir tratando con él, devolviéndole cerradas sus comunicaciones y junto con ellos su pasaporte para que saliera del país.

Atemorizado el gobierno ecuatoriano de la violencia con que había obrado, envió a Lima al distinguido diplomático Sr. Icaza y abiertas las negociaciones con el Sr. Ferreyros éste pidió fuera suspendido el entredicho con el Sr. Cavero, pero como Icaza no tenía instrucciónes para el caso prometió consultar con su gobierno.

En vista de que el gobierno no obtenía la satisfacción pedida y que nuestro Ministro no era repuesto,

el Congreso del Perú por ley del 26 de Octubre de 1858 autorizó al gobierno para que aumentara el ejército y a emplear toda medida, inclusive la guerra para alcanzar la satisfacción del Ecuador. De acuerdo a esta autorización el gobierno decretó el bloqueo pacífico de toda la costa ecuatoriana.

El Presidente, Mariscal Castilla nombró Comandante General de la Escuadra al Almirante Ignacio Mariátegui.

Han pasado muchos años desde que lo presenté por primera vez en el combate de San Gallán en 1818, del vigoroso jóven de entonces, de hercúlea figura, ahora tienen a un hombre casi anciano por sus años, cuenta sesenta, pero de alta y recia talla, mirada firme, con mentón salido que daba prueba de su energía, blancos cabellos pero terso cutis blanco y sonrosado que el sol de todos los trópicos no pudo tostar. Su mirada de ojos grises de águila autoritaria decía muy bien de lo que cuentan sus anecdotarios, era un hombre intratable, pero tenían razón, era un hombre y como tal, era humano.

El Almirante vivía en el Callao, en esa época a causa de la dificultad de las comunicaciones los marinos en servicio debían vivir en el Puerto. El lo hacía en la casa de su sobrina la Sra. Doña Mercedes Mendiburu de Mariátegui y allí también lo hacían muchos marinos de su familia. Julio Tellería, Manuel Palacios, Samuel Palacios, Enrique Palacios, y Mendiburu héroe en Angamos; Leandro Mariátegui, Benjamín Mariátegui, Emilio Mariátegui, Carlos Mariátegui y también mi querido e inolvidable padre el Guardia

Marina Salvador Mariátegui que cumplió su servicio en la guera del Pacífico en la Fragata Independencia.

Esta vieja casa, que en mi infancia he visitado, se encuentra en la antigua calle de la Rivera hoy Constitución, donde luce un pequeño portal, está rodeada de un balcón corrido en sus tres fachadas y los otros dos dan a la plaza de la Matriz y a la Calle Castilla. Cuando yo la conocí vivía la familia Higueras, y antes de que corra mi pluma por mis recuerdos de muchacho y de mi querido Callao, vuelvo a mi historia,

El Almirante Mariátegui izó su insignia en la Fragata "Amazonas" como Comandante General y su fuerza se componía de:

Fragata 33 cañones	"Amazonas"	Capitán de Fragata Francisco Sáenz
Fragata 34 cañones	"Apurímac"	Capitán de Navío Sílva Rodríguez
Goleta 4 cañones	"Loa"	Capitán de Fragata Hercilio Cabieses
Goleta 2 cañones	"Tumbes"	Capitán de Corbeta Ignacio Dueñas
Vapor 6 cañones	"Ucayali"	Capitán de Navío José M. García
Vapor 1 cañones	"Sachaca"	Capitán de Corbeta Emilio Díaz
Vapor 2 cañones	"Huaráz"	Capitán de Fragata Diego de la Haza
Bergantín 12 cañones	"Guise"	Capitán de Navío Antonio de la Haza

Lancha Cañonera "Amazonas"

Lancha Cañonera "Callao"

Transportes

Vapor	"Caupolican"	Capitán	de	Corbeta	Castilla
Velero	"Arica"	"	"	"	Escurra
Velero	"Iquique"	"	"	"	Arriola
Velero	"General Plaza"	"	"	"	Casanova
Velero	"Vigilante"	"	"	"	Muñoz
Velero	"Martina"	"	"	"	Ríos
Velero	"Tirone"	Teniente	"	"	Sanoni

El Bergantín "Guise" y la Goleta "Tumbes" al mando del Capitán de Navío Antonio de la Haza formaron una división subordinada a Mariátegui y con el fin de emplearla en tareas especiales.

El 26 de Octubre se decidió el Bloqueo pacífico de la costa ecuatoriana y el 27 a las 3 y media de la tarde, salió la Escuadra de Mariátegui que desde hacía días se estaba preparando activamente para esta emergencia. En la tarde del 30 hizo escala en Payta para entregar un pliego al Prefecto y se zarpó inmediatamente para Guayaquil donde llegó el 31 a las 2 de la tarde, notificando al Gobernador de la Plaza que su fuerza bloquearía Guayaquil y la costa del Ecuador. Aquí trascribo el documento oficial:

R. P.

Comandancia General
de la Escuadra

Guayaquil Nov. 3/58
A bordo de la Frag. de Grra. "Amazonas"

Al Illmo. Señor Gran Mariscal
Ministro de Justicia y Marina

S.M.

A las tres ½ horas de la tarde del 27 del pasado, dimos la vela en el Callao con dirección a Paita, en cumplimiento de una órden verbal de S.E. el Presidente y llegamos a ese puerto el día 30 del pasado a las 10 de la mañana, donde nos mantuvimos sobre la máquina como media hora para entregar. al Capitán del Puerto unos pliegos para el Señor Coronel Prefecto de la provincia litoral de Piura. Desde Paita nos dirijimos a este río y fondeamos delante de la casa de Gobierno de esta ciudad a las 2 horas del día 31 e inmediatamente mandé un oficial con una nota al Señor Gobernador de esta Provincia en la que le intimaba que Guayaquil estaba bloqueado por la fuerza de mi mando en cumplimiento del Supremo Decreto que se registra en la fecha 26 de Octubre pasado, en el Peruano No. 16 del 2do. Semestre, el cual le adjunté. El mismo oficial pasó después a la casa del Señor Ministro de nuestra Nación Dr. Dn. Juan Celestino Cavero con el objeto de acompañarlo a bordo de esta Fragata y habiendo llegado dicho señor a ella a eso de las 5 horas de la tarde, salimos zarpando el ancla y quedamos

fondeados en las inmediaciones de las Cruces, desde ese momento he impedido la salida de las embarcaciones menores Ecuatorianas y también su entrada y he hecho regresar a las Goletas nacionales "Mercedes" y "General O'Higgins", que venían a este puerto, con víveres, procedente la 1ª de Paíta y la 2ª de Lambayeque, y tengo fondeada a mi costado a la Goleta Ecuatoriana "Empresa" procedente de Esmeraldas.

Como a mi entrada al Golfo no hubiese avistado al Vapor de Guerra Nacional "Loa", por ser de noche, y no podía demorarme para visitarlos en la mañana, pués por órden especial de S.E. el Presidente debía hacer cuanto estuviese a mi alcance para entrar en Guayaquil antes que el Vapor mercante, le he remitido en la Goleta "Mercedes" a cargo de su 2do. Cirujano Don Miguel Arriarás la cantidad de 3,774, tres mil setecientos setenta y cuatro pesos valor del presupuesto del "Loa" en el pasado mes de Octubre, y a más órden para que se dirija a Paíta a completar su carbón y víveres para 60 días y en seguida salga a cruzar en la Costa de Manabí, desde punta de "Santa Elena" hasta la bahía de Caracas, debiendo cruzar desde el último punto hasta "Esmeraldas" el Vapor "Tumbes" cuando llegue el caso.

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de U.S. Illma, para que se sirva trasmitirlo al Supremo Gobierno.

Dios guarde a U.S. Illma,

Ignacio Mariátegui.

Posteriormente Mariátegui recibió órdenes para que pusieran en libertad la Goleta ecuatoriana prohibiéndole que tocara en puertos ecuatorianos, del mismo modo le ordenaron que los buques ingleses podían tocar en puertos ecuatorianos pero no podrían dejar víveres.

Como la población ecuatoriana en 30 días de bloqueo había empezado a sufrir sus consecuencias era presumible que los peruanos residentes allí y sobre todo en Guayaquil, sufrieran vejámenes o maltratos, el Almirante Mariátegui envió una comunicación al Gobernador exigiéndole garantías para los peruanos residentes en esa ciudad.

La Fragata Amazonas continuaba fondeada en Motorrillos lugar que dominaba la entrada y salida de los buques de Guayaquil, el Vapor Tumbes bloqueaba la costa occidental de Caracas a Esmeraldas, y el "Loa" de Santa Elena a Caracas.

El servicio de informaciones avisó que por Machala y Santa Rosa se efectuaría un desembarco de rifles, para controlar esa zona se destacó allí al "Izcuchaca" para vigiar Machala, y el "Arauco" a Santa Rosa.

El clima hostil y la falta de víveres frascos produjeron la aparición del escorbuto y con el objeto de controlar este terribe mal, se abandonó el fondeadero de MOTORRILLOS el 22 de Noviembre dirijiéndose a la isla de Puná donde debía refrescar la dotación de la Fragata, sin suspender el bloqueo.

A raíz de un ataque a un residente peruano y en una comunicación dirigida al Gobernador de la Provincia de Guayaquil, le dice: "Como estos desagradables sucesos pudieran repetirse, el infrascrito hace presente al Señor Gobernador que tiene órdenes muy severas y terminantes de su Gobierno para emplear la fuerza en ese caso, y espera que el Señor Gobernador tenga a bien dictar las medidas que crea conveniente para evitar estos hechos".

Otro incidente se produjo a raíz de un desembarco de tripulantes a cargo de un Guardiamarina en Puná. Con el objeto de hacer ejercicio bajó desarmado con pequeño grupo de tripulantes que fueron rodeados por tropas ecuatorianas, pero al ver que del Amazonas destacaban efectivos armados a tierra, huyeron los ecuatorianos, dejando armas, entre ellas la espada del Comandante Lucas Rojas, que fué devuelta por Mariátegui en oficio del 13 de Enero de 1859.

Señor Gobernador de la
Provincia de Guayaquil

S.G.

Tengo el honor de remitir a Ud,, una espada, veinte pesos en moneda granadina, una levita y un anteojo que, recogieron de Puná las tripulaciones de los buques de la Escuadra y que supongo pertenezcan estas especies al Comandante Don Lucas Rojas, para que se sirva Ud. hacerlas entregar al interesado.

Dios guarde a Ud.
Ignacio Mariátegui

Poco después el Gobernador envió la espada para que fuera entregada al individuo que la tomó y en otra nota de la misma fecha, el Gobernador da parte que al Comandante Rojas se le someterá a juicio por su actitud y comportamiento.

Consecuencia de los acontecimientos anteriores calumniosamente deformada por el Presidente Robles en Guayaquil, el Almirante Mariátegui, envió la siguiente comunicación.

Comandancia General de la Armada

Abordo de la Fragata Amazonas

Guayaquil Enero 12 de 1859.

El Supremo Gobierno de mi Nación, ha tenido a bien ordenar estreche el bloqueo de esta plaza. En cumplimiento, situaré las fuerzas de mi mando en los puntos que crea más conveniente para conseguir este fin, espero que Ud. prohiba en lo absoluto toda agresión pués el primer tiro hecho a cualquiera de los individuos o buques de esta escuadra será la señal para romper los fuegos contra la población.

Dios guarde a Ud.

Ignacio Mariátegui

Vino la respuesta al día siguiente en una comunicación que fué rubricada por el señor José Sánchez Rubio, Jefe Provincial. Díjose en la citada:

A las dos de la tarde del día de ayer me fué entregada la nota que, con esa fecha había dirigido Ud. contraída a notificarme que su Gobierno le ha ordenado estreche el bloqueo de esta plaza; que en consecuencia de esta órden situará Ud.las fuerzas de su mando en los puntos que crea más convenientes a conseguir este fin; y que para evitarse la necesidad de emplear medidas extremas, espera Ud. que yo prohiba en lo absoluto toda agresión, pués el primer tiro hecho a cualquiera de los individuos o buques de esa escuadra, es la señal de romper los fuegos contra la población.

Aunque por los términos de esta nota y la colocación que han tomado al frente y tan inmediata a esta ciudad, los buques que Ud. manda, no debo de anticiparme a interpretar ni a descifrar cuál sea esa resolución, pues no me es posible persuadirme, por honor del nombre americano, que las fuerzas navales de una de las secciones de este Continente se presenten ante un puerto de otro con la intención deliberada de buscar conflictos que den por resultado el bombardeo de una población construída de madera enteramente indefensa contra fuerzas marítimas y habitada por mujeres, niños y ancianos, cuyos hechos arrojarían una mancha no sólo sobre la Nación que así hubiese procedido sino también sobre todas los que forman el continente.

Sabe Ud. muy bien, que no pudiendo considerarse a esta ciudad, que es puramente mercantil, como una plaza fuerte, se le ha desartillado espontáneamente para evitar conflictos que escandalicen a la humanidad y durante el tiempo que Ud. ha estado bloqueando el Puerto, ha podido observar cual será la conducta de sus habitantes y las tropas que la guarnecen. Por consiguiente, nada hay más infundado que el temor de que de su parte se puede provocar un conflicto con las fuerzas que Ud. manda, u hostizarlas mientras se limiten a su misión de bloquerlas, por quienes no tienen los medios marítimos de hacerlo. Las autoridades de esta plaza vigilarán activamente a fin de evitar un conflicto desastrozo ¿pero quién puede responder de que en la proximidad en que se han colocado los buques, o en el caso de que las fuerzas peruanas traspasen las operaciones del bloqueo o por último, en el de que algún mal intencionado se proponga provocar una colisión, sea posible evitarlo? ¿Y será cualquiera de estas un causal bastante para autorizar la destrucción de un pueblo inocente, cuyas autoridades no sean responsables del hecho de que se trata? La humanidad, la civilización y el crédito de la América me eximen de contestar.

Por esto es, que cuando las naciones emplean los bloqueos como medios coercitivos para evitar los desastres de una guerra, estos bloqueos se establecen fuera de los lugares en que puedan producir acontecimientos que hagan inevitable la guerra a que se desea no llegar.

Necesario y urgente se hace, pués, definir las respectivas situaciones y responsabilidades de ambas naciones en la cuestión presente; y esta necesidad me coloca en el deber de dar además cuenta a mi Gobierno, como ya lo he hecho ,para que resuelva lo conveniente, y exigir de Ud.— 1º Una declaratoria sobre la actitud que puedan tener las frases contenidas en la nota a que contesto: 2º Igual declaratoria sobre si las operaciones que Ud. ha establecido en este puerto se limitan solamente, como debe deducirse de las notas de Ud. y de los decretos de su gobierno, a un simple bloqueo en el sentido que tiene esta palabra por el Derecho Internacional o si debe entenderse que hay otras operaciones de guerra incluídas en el: y 3º en el caso que Ud. tenga órdenes para bombardear esta ciudad, me dé, en nombre de la humanidad y de la América un aviso oportuno para hacer salir de élla a las mujeres, los niños, los ancianos y los extranjeros, en cuanto a los hombres, Ud. que los conoce demasiado por los largos años que viviera entre nosotros no dudo que les hará el honor de creer que no habrá uno que no permanezca en el puesto a que sus deberes y patriotismo los llaman.

Por último, debo terminar protestando, como protesto, contra cualquier violación que pueda cometerse contra las prescripciones de la Ley Internacional y de las Leyes de la Humanidad, por un abuso de fuerza.

El 1º de Febrero el Gobernador de Guayaquil se dirijió por escrito al Comandante General de la fuerza bloqueadora, protestando por la destrucción de ví-

veres y embarcaciones que trataban de burlar el bloqueo, y Mariátegui elevó ese parte al Ministro de Guerra y Marina, diciéndole que en efecto él ha ordenado la destrucción de los víveres que lleven las embarcaciones que traten de romper el cerco del bloqueo y que actualmente Guayaquil está al borde del hambre, pués lo que tiene se reduce a lo que le puede entrar por tierra,

El Almirante Mariátegui contestó con este Oficio

R.P.—Comandancia General de la Escuadra.—A bordo de la Fragata "Amazonas", Guayaquil Enero 14 de 1859.— Señor Gobernador de la Provincia de Guayaquil.— S.G. Es en mi poder la estimable nota de U. S., fecha de ayer en que se sirve pedir una aclaratoria sobre varios puntos de la que ella contesta. Yo creo, Señor Gobernador, que los términos de mi citada nota son demasiado claros y se explican por si solos; sin embargo, les aclararé para que procedamos seguros de las situaciones y responsabilidades respectivas de ambas Naciones en la presente cuestión.— El Gobierno del Perú decretó el bloqueo de los Puertos del Ecuador como medio coercitivo y Uds. no desconocerán que el derecho Internacional autoriza al "beligerante" que bloquea una plaza para impedir la entrada en ella, tratar como enemigo al que quiera llevar algo a los bloqueados".

Ciñéndome extrictamente a esta máxima avisé a Ud. iba a estrechar el bloqueo, cumpliendo así las órdenes de mi Gobierno. Nadie más interesado que yo, en evitar un conflicto entre las dos Naciones y es un

comprobante haber dicho a Ud. prohibiera en lo absoluto toda agresión contra los individuos o buques de mi mando pués Ud. hará la justicia de creer que llegado ese caso la Escuadra Peruana repelerá con la fuerza todo ataque a élla. No soy, pués, yo quien debo dar a Uds. el aviso si llegase el caso de bombardear la población es a Ud. y a sus subordinados a quienes pertenece la iniciativa; pués de mi parte, sólo será la represalia a que me vea obligado por la conducta hostil de las fuerzas; o del pueblo Ecuatoriano, para impedirlo, Uds. pueden dictar las medidas convenientes, contando con una buena policía asi como yo sabré contener a cualquiera de mis **subordinados que intentase traspasar las operaciones del bloqueo;** y creo que está en los intereses del pueblo guayaquileño no ser los agresores desde que conocen que las fábricas son todas de madera y de consiguiente, fáciles de incendio. Ud. cree que debe considerarse esta ciudad como puramente mercantil, y no como a una plaza fuerte; permítame Ud. observar que cuadra mal esta consideración con el gran ejército que en élla encierra y que no lo creo indispensable para mantener el órden ni tampoco para el cuidado de los intereses nacionales y extranjeros. Por conservar ileso el nombre americano a que Ud. apela, nos encontramos en el actual conflicto; y si el Gobierno de Ud. lo hubiera recordado antes de ahora, es casi cierto se habría evitado a ambas Naciones los sufrimientos consiguientes al estado actual, mucho más sensible a los que, como yo fueron soldados de la **Independencia Americana.** Con sentimientos de aprecio me suscribo de Ud. atento y S. S. Ingacio Mariátegui.

R.P. Cmdcia. Gral. de la Escuadra. —a bordo de la Fragata Amazonas, Guayaquil, Feb. 2 de 1859. Al señor Gobernador de la Provincia de Guayaquil, S.G. Tengo el honor de contestar a Ud. su apreciable nota fecha de ayer, en que ha tenido a bien acusar de demasías a las fuerzas bloqueadoras y de falta de cumplimiento de la oferta hecha en mi nota 14 del pasado de impedir que dichas fuerzas excediesen los límites del Bloqueo.— Si Ud. pudiera por un momento prescindir del espíritu de partido y juzgar con imparcialidad todos los hechos a que se refiere en su nota, encontraría que la causa de ellos ha sido el ningún respeto que el pueblo ha intentado tener con las órdenes de esta Escuadra en el desempeño de sus deberes. Estoy seguro que Ud. en consecuencia está tan convencido de ellos como yo mismo, sin embargo contestaré uno a uno todos los puntos que ella encierra.— Demasiado se ha escrito y hablado sobre la muerte del muchacho Riera, pintándola como asesinato, con la mira de excitar la animosidad del pueblo contra nosotros; pero ninguno se ha tomado la molestia de averiguar la verdadera causa y si la conocían han cuidado bien de no decirla. La canoa en que iba ese muchacho ha sido llamada repetidas veces y perseguida por un bote nuestro para reconocerla y lejos de obedecer y acercarse ha huído burlándose de lo que se le ordenaba; se le han hecho tiros por alto, y si alguno de ellos lo ha muerto, cúlpelo Ud. a su ignorancia o a su ningún respeto; pero de ningún modo a nosotros. Por varios días después de intimado el bloqueo y ocupada la boca del río grande se han hecho regresar las embarcaciones que conducían víveres sin molestarlos en lo

menor; pero ¿qué se conseguía? que esas mismas embarcaciones volviesen poco después a intentar forzar el bloqueo; haciendo así interminable la operación de atajar esa multitud de embarcaciones. Convencido de la inutilidad de esta medida, se pasó a la amenaza de arrojar los víveres al agua a los reincidentes, esta produjo igual efecto que la anterior; y después de tres días que creí suficientes para que llegase al conocimiento de todos, tuve que poner en práctica lo que tenía ofrecido. A este hecho que Ud. llama escandaloso e inhumano me he visto precisado por la ninguna obediencia de estos traficantes de víveres a las órdenes de las fuerzas bloqueadoras. El único hecho que hasta ahora no había llegado a mi noticia y el sólo que daría a Ud. derecho para decir se habían excedido de los límites del bloqueo es el que menciona de una mujer herida de una mano y de otra, muerta, a resultas del estropeo por la tripulación de un bote. Ya he dado las órdenes convenientes para que se esclarezca este hecho; y si resultare probado, cumpliré lo dicho en mi nota del 14 del pasado. No dudo señor Gobernador, que los oficiales que mandan los botes hayan tenido trabajo en contener a sus tripulantes, exaltados por las groserías e insultos, no sólo del pueblo sino también de las diferentes partidas de tropa situadas por la Farasana, ríos Duarle, Grande C. y lo que es aún más sorprendente que estos insultos y provocaciones han sido encabezados por los oficiales que mandaban las partidas. Parece increíble Señor Gobernador, que en una Nación que se dice civilizada, y cuyo ejército debía ser el núcleo de la decencia y moralidad, sus mismos oficiales den el ejemplo de usar demostraciones y pala-

bras de que se avergonzaría el hombre que menos consideraciones tuviera que guardar a la sociedad. Esta es en cuanto al ejército; respecto al pueblo ¿necesita Ud. que cite iguales hechos? Han sucedido en el Malecón y muy cerca de la casa de Gobierno, y Ud. debe haber percibido demasiado claros sus insultos, cuando hasta a bordo se han oído distintamente. Estos hechos repetidos con frecuencia y a la vista de las autoridades, han debido inducirme a creer que al pueblo y el Ejército se les había ordenado provocar a nuestras fuerzas a fin de que violentados, fueran los que rompieran las hostilidades, pero estos hechos han servido para poner en manifiesto la excesiva moralidad y subordinación de las tripulaciones de los buques de mi mando que bastan para desvanecer las infundadas acusaciones que se le hacen. Queda pués probado que de parte de la Escuadra bloqueadora se encuentran las moderaciones y tolerancia; y de parte del Gobierno Ecuatoriano, el disimulo y las provocaciones y demás que contenidas a debido tiempo y hecho conocer al pueblo los deberes y respetos que debían a la Escuadra de mi mando, habrían evitado los acontecimientos que tanto lamenta Ud., esas protestas pués que dice Ud. haber dirijido a los S.S. Cónsules de las Naciones amigas fundadas en hechos exagerados, no son más que un pretexto que el Gobierno de Ud. quiere tener expedito para agredir cuando lo juzgue conveniente. Por mi parte he ordenado y decidido a no tomar iniciativa, pero si a rechazar con energía cualquier ataque, dejo a los hechos que protesten por

si solos. Con sentimientos de aprecio me suscribo de Ud. Muy atto. y S.S.

Ignacio Mariátegui.

COMANDANCIA GENERAL
DE LA ESCUADRA

A bordo de la Fragata Amazonas, Guayaquil Marzo 17 de 1859.

Imo. Señor Gran Mariscal

Ministro de Guerra y Marina

I.G.M.

Ayer a las cinco de la tarde se avistó por la Ubilla una chata cargada que entraba con viento y marea y en el acto se mandó embarcar la 3ª falúa con su gente armada a cargo del Guardia Marina D. Juan de los Heros, para conducir aquella embarcación al costado de esta fragata. Las condiciones favorables en que navegaba le permitieron atracar a tierra, fuera de la población y recibir a bordo una partida de lanceros al momento mismo que llegaba nuestro bote. Como fué provocado por el General D. Guillermo Franco a sacarla a viva fuerza y la que conducía no era suficiente para abordarla, en estas circunstancias, y viendo por otra parte que se había desplegado en la orilla inmediata una guerrilla de infantería para proteger la embarcación, hizo señal de auxilio y se

arriaron y armaron la 1ª y 4ª falúa, esta última con un obús de a doce, agregándosele a estas el 1er. bote que regresaba de apresar otra chata.

La flotilla salió a cargo del Teniente 2º D. Juan M. Garrido y al acercarse notó que la fuerza armada y un inmenso gentío habían remolcado la chata hasta las inmediaciones del astillero donde la vararon completamente entre la costa y una balsa firme.

El Alférez de Fragata don Salomé Porras ,había recibido órden del Teniente Garrido para sacar la chata, atracó a la balsa y viendo que era imposible verificarlo sin saltar a tierra, pidió desde luego permiso para hacerlo, sin que le arredrara la multitud de gente armada ni el grueso del ejército que había acudido a proteger la chata, conduciendo además otros tres obuses de montaña, pero el Teniente Garrido creyó que no tenía facultades para conceder semejante órden, y mandó aviso a la Fragata colocando su flotilla en línea de batalla.

El Honor de las Armas Nacionales estaba comprometido, no podíamos volver atrás sin mengua de nuestros derechos y del nombre Peruano. Ordené por tanto encender la máquina y destrincar la artillería de esta Fragata y antes de una hora estábamos en el lugar conveniente para proteger las operaciones de nuestra flotilla.

Eran las siete de la noche cuando recibió ésta, órden de sacar a toda costa la Chata, sin que se violara el territorio o incendiarla en caso necesario con cuyo objeto se le suministraron los mixtos respectivos. La actitud era imponente, parecía llegado el momento del conflicto, habían puesto lista y en movimiento la Fragata con una actividad increible, toda la dotación ardía en entusiasmo, la embarcación varada se hallaba protegida por casi todo el Ejército de tierra.

La flotilla avanzó con la mayor serenidad, resuelta a cumplir las órdenes que se le tenían encomendadas, más al acercarse a la chata el bote encargado de sacarla por la fuerza o incendiarla, los que la custodiaban, conociendo nuestra firme resolución tantas veses acreditada, incendiaron ellos mismos su embarcación. En el acto y antes de las ocho de la noche la Fragata había vuelto a fondearse en la misma posición que ocupaba antes, dejando como siempre puesto muy bien, el honor de la Marina.

Dios guarde a V.S. Y,

I.G.M.

Ignacio Mariátegui

COMANDANCIA GENERAL
DE LA ESCUADRA

A bordo de la Fragata Amazonas, Guayaquil
Marzo 29 de 1859.

Imo. Señor Gran Mariscal
Ministro de Guerra y Marina

S.G.M.

El Día 21 de corriente, la 2da. falúa de esta Fragata mandada por el Alférez Bayona encontró cerca de la Puntilla, dos esquifes tripulados por unos veinte hombres de caballería, armados con lanzas, los que se dirigieron a la falúa de un modo hostil, pero en cuanto reconocieron que era una embarcación de fuerza se pusieron en fuga tratando de ganar la orilla opuesta, entonces el Alférez Bayona ordenó se les hiciera algunos tiros de fusil y los persiguió hasta hacerlos fugar a tierra abandonando los esquifes, los que destruyó inmediatamente segun expone en su parte de esa fecha. Como el Gobernador de Guayaquil haya reclamado sobre este hecho con fecha 24 del corriente de un modo exagerado ordené se siguiese un sumario para esclarecer los hechos, de él ha resultado ser exacto lo que el Alférez de Fragata Bayona refiere en su parte y que es falso, como asegura el Gobernador de Guayaquil que haya hecho fuego de cañón sobre los esquifes.



CHARRETERAS, SOMBRERO DE PICOS Y CONDECORACIONES DEL ALMIRANTE MARIATEGUI

Colección Mariátegui

Y como creo señor General Ministro que este Oficial ha cumplido con su deber, porque los soldados que tripulaban los esquifes, o habían salido de Guayaquil con el objeto de sorprender a uno de les chinchoros que rondan en esta parte, o llegaban de algún pueblo de fuera; en el primer caso eran dignos de uso de peor tratamiento que el que recibieron y en el segundo no podía permitirse la entrada de tropas en un puerto bloqueado.

Dios guarde a Us. Y.

S.G.M.

Ignacio Mariátegui

Un incidente que matizó con tonos diferentes la rutina del bloqueo y los frecuentes encuentros con patrullas ecuatorianas fué el promovido por el negro Claudio Espinar que el 20 de Abril de 1859 llegó a bordo diciendo ser mandado por unas señoras a quienes el Almirante no conocía y al verse frente a él, pretendió apuñalearlo, siendo reducido a la impotencia por el mismo Mariátegui, quién como dice en su parte, "por esto, pués, mandé poner en la barra a Claudio y a sus dos compañeros (los bogas) y los remití en el Bergantín transporte "MARTINA" al Departamento.

El Señor Ministro de España interesado por atenuar los rigores del bloqueo se dirigió al Almirante en estos términos.

Señor Contralmirante de las Fuerzas Navales bloqueadoras.— Señor Contralmirante.

Desde mi llegada a este puerto el 4 del pasado abril, no ha habido un solo día en que no me haya ocupado con inquietud de la posibilidad de que estallase un conflicto entre las fuerzas navales del mando de Us. y las tropas que guarnecen esta población a causa de la activa persecución que sufren los canoeros que traen frutas y otros comestibles del interior, y aún los pacíficos habitantes de esta ciudad que van o vienen de sus haciendas. Y esta eventualidad es tanto más de temer, cuanto que desde la libre admisión que hicieron ambas partes contendientes, de la amistosa mediación de dos Repúblicas hermanas, para arreglo de sus diferencias y sobre todo, desde que la reunión de los respectivos plenipotenciarios en Lima, hace más probable en uno u otro sentido, el pronto desenlace de estas dificultades, de una y otra parte se debería evitar hasta la más remota posibilidad de colisión.

Varias veces he querido con este motivo dirigirme a Us. por escrito, pero hasta ahora me lo han impedido ciertas consideraciones que no es del caso expresar. Sin embargo el incidente ocurrido ayer, con una embarción en que venía la familia del señor Manuel Mariscal, me pone hoy la pluma en la mano, con el objeto de exponerle algunas consideraciones, que tal vez contribuyan a evitar disgustos y perjuicios graves entre ambos pueblos.-Un bloqueo por estrecho y riguroso que sea ¿es un sitio por hambre?. No puede ser;

por que el bloqueo si bien es siempre un acto de guerra, puede existir sin formal declaración de guerra, es un acto, por decirse asi, preventivo, pasivo, si es permitida la calificación y sitiar por hambre una plaza es mucho más cruel y desvastador que espugnarla con bombas y balas y toda clase de mortíferos proyectiles. Pero aun suponiendo que existiera no ya un **casos belli,** sino una guerra mortal y encarnizada; que hubiese habido batallas ganadas y perdidas y plazas tomadas por asalto, las conferencias abiertas hoy en Lima de mutual voluntad y libre convenio de ambos pueblos contendientes ¿no establecería un verdadero armisticio, siquiera una tregua durante la cual no es lícita ninguna hostilidad?.— Y no puede alegar el oficial peruano que detuvo y despedazó la barca en que venía la señora de Mariscal, el no ser lícito durante la tregua o armisticio, levantar nuevas trincheras o baluartes o mejorar de cualquier modo, las condiciones de resistencia o ataque, a la sombra de una suspensión de hostilidades; por que la Señora en cuestión venía de su hacienda con unos cuantos muebles de uso diario y exclusivamente **doméstico,** y aún pueda suponerse que trajese, como víveres o subsistencias, sino lo extrictamente necesario para la travesía o cuando más, cosas por su cantidad insignificantes para mejorar la situación del puerto bloqueado.— Reconociendo, como es debido, la temporal soberanía que ejercen las fuerzas navales del mando de Us. en las aguas de este puerto y sus inmediaciones en virtud de poder cruzarlas con sus fuegos y el consiguiente derecho de negar o conceder el pase a embarcaciones inofensivas, U.S. debe tener conocimiento del bando recientemente publicado por el Gobierno de esta República, prohibiendo a sus subordinados comunicar directa o

indirectamente con los buques bloqueadores; y aún cuando los habitantes de esta Ciudad, pueden solicitar el necesario permiso por tercera y privilegiada persona, la familia del Mariscal que regresaba del campo a sus hogares urbanos, no es real ni aún de esta omisión, por la imposibilidad en que se encontraba de solicitar el pase salvador. No necesito encarecer a U.S. que es Caballero y militar, lo que sube de punto la gravedad del incidente de ayer, el que tan riguroso procedimiento fuese cometido con una embarcación que una señora con dos niños, objetos dignos del más respetuoso miramiento, aún estando en guerra abierta. El Perú al acceder de buen grado a la medición amistosa de dos naciones hermanas, ha demostrado que si bien está en ánimo de sostener sus pretensiones no quiere a todo trance la guerra, ni está distante de creer posible un avenimiento amigable ¿y es razón que hoy que están abiertas las conferencias para conseguir tal objeto, se prosigan con tan desusado rigor las medidas coercitivas que pueden de un momento a otro provocar un conflicto que haga inútiles los buenos deseos y la elevada interposición de aquellas Naciones?.

Omito por creerlo excusado, atendiendo a la capacidad y patriotismo de U.S. entrar en consideración de otro, orden más elevado y trascendental; porque ¿quién ignora que toda decisión violenta paraliza o hace retrogadar a las Naciones en su marcha progresiva hacia su prosperidad y consolidación? ¿y quién no ve claro como la luz del día que toda discordia intestina o internacional que detenga o haga retroceder a alguna de estas nacientes nacionalidades, no sólo es mortal para ella sino para todas las de origen común

que pueblan este continente.—Nadie tiene más derecho ni tanta obligación de lamentar, como propios, los males que afectan a todos los nuevos Estados de la América del Sur, que la noble Nación a quien tengo la honra de representar aquí. No es pués, en mi nombre humilde oscuro, sino en el de la generosa Nación Española, que dirijo a U,S, estas líneas y que le exhorto a aminorar en cuanto sea posible lo tirante de la actual situación, a lo menos hasta que sea conocido el final o probable resultado de las conferencias de Lima. Esta conducta sería no sólo generosa y humanitaria sino hábil y patriótica de parte de U.S. ¿Serán, sin embargo inútiles mis esfuerzos?. No puedo esperarlo ni de la cortesía del Caballero ni del patriotismo del Cuidadano.— Aprovecho con gusto esta oportunidad de ofrecer a Us. las seguridades de mi distinguida consideración.

Guayaquil 8 de mayo de 1859.

Firmado: J. Heriberto García de Quevedo.

Nº 2

Comandancia General de la Escuada.— A bordo de la Fragata Amazonas.— Guayaquil Mayo 9 de 1859.

Al Señor Encargado de Negocios de S. M. E.

He tenido el honor de recibir la atenta nota de US. de fecha de ayer en que se sirve pedirme aminore en cuanto sea posible la tirantez de la actual situación del bloqueo ejercido por las fuerzas de mi man-

do.—En obsequio a la Nación Española, a su digno Representante y en atención a que la parte inofensiva de la población es la que sufre las consecuencias de este bloqueo, permitiré en adelante la entrada a esta ciudad de los víveres que vengan del interior del río, sin comprender en este permiso las que pudieran introducirse por el Estero Salado o del Extranjero, por cualquiera otra vía.— Por el primer vapor que zarpe para el Callao pondré esta medida en conocimiento de mi Gobierno a cuya resolución tendré que limitar mi conducta en lo posterior.— Con sentimiento de la más alta consideración y aprecio me repito de US. atento y seguro Servidor.

Firmado: Ignacio Mariátegui.

Nª 3

Legación de España en el Ecuador. Señor Contralmirante de las Fuerzas bloqueadoras.

Señor Contralmirante. Acabo de recibir la atenta nota de US. de fecha de hoy, en contestación a la mía de ayer, en la cual me avisa de que en obsequio de la Nación Española y de su actual representante aquí, y así como en atención a los padecimientos de estos pacíficos habitantes, permitirá en lo sucesivo la entrada a esta ciudad de los víveres que vengan del interior por el río, sin comprender en este permiso a los que pudieran introducirse por el Estero Salado o del Extranjero por cualquier otra vía, sometiendo como es justo, esta resolución a su Gobierno.

Daré ya al de esta República, hoy mismo, parte de esta resolución que tanto honra a Ud. y faltaría a un muy grato deber, si no me apresurara a darle las más sinceras gracias así en nombre de la Nación Española, como en el mío propio. Las nobles acciones llevan en si mismas su recompensa, pero ha de ser muy grato a Ud. el pensar cuan alto bien dispensa con su concesión, a todo este vecindario y principalmente a las clases menesterosas de esta ciudad y sus suburbios. Reitero a U.S. con este motivo, la seguridades de mi alto aprecio y distinguida consideración. Guayaquil 9 de mayo de 1859.—Firmado J. Heriberto García de Quevedo.

En estas comunicaciones se refleja la hidalguía de Mariátegui.

La situación interna ecuatoriana empezó a tomar mal cariz, presentándose pronunciamientos y levantamientos que a la vez que dividían el país, restándole resistencia, hacían más difícil el poder tratar con todos los gobiernos que tuvieran carácter de insurgentes dentro del Ecuador, Voy a trascribir algunos documentos que darán una idea de lo expuesto.

COMANDANCIA GENERAL DE
LA ESCUADRA

A bordo de la fragata de guerra Amazonas.
Guayaquil Mayo 11/59.

Imo. Sr. Gran Mariscal
Ministro de Guerra y Marina

Y S. G. M.

En este momento que son las seis de la tarde, ha llegado en un bote del Ucayali el señor don José Vicente Alvarez, Vice-Cónsul nuestro en Esmeraldas que según Us. Ilma. sabe, estuvo preso en Quito, este Sr. me ha entregado la nota del Jefe Superior de la ciudad de Riobamba cuyo original adjunto a Ud. como también la acta de pronunciamiento de la misma ciudad desconociendo al Gobierno de Robles y sometiéndose al Gobierno provisorio establecido en Quito. El señor Alvarez me ha asegurado que al pasar por Suaranda, llegó un propio de Cuenca el que llevaba la noticia de que el Gral. Ríos con su división se había pronunciado en esa ciudad contra el Presidente Robles:

Como el Sr. Alvarez marcha al Callao en el Ucayali, podrá dar a Us. Ilma. informes verbales de lo sucedido en esa República con toda extensión.

Dios guarde a Ud.
Mariátegui.

Adjunto una copia del Pronunciamiento de Riobamba.

Los padres de familia y demás ciudadanos de la ciudad de Riobamba, capital de la Provincia de Chimborazo.

CONSIDERANDO:

1º.— Que el actual encargado del Poder Ejecutivo ha roto la Carta Fundamental, trasladando la Capital de la República a la ciudad de Guayaquil, persiguiendo y aún condenando sin causa ni procedimiento legal al ostracismo a ciudadanos respetables y dando lugar al escandaloso ejemplo de inmoralidad con la Disolución del Congreso próximo pasado.

2º.— Que en la guerra provocada por una Nación hermana, tienen la mayor parte, las intrigas misteriosas y criminales manejos del actual Ministerio, procediendo contra las instituciones pacíficas y filantrópicas del puebo.

3º.— Que en las críticas y difíciles circunstancias actuales de la Nación, sólo puede salvarse de la anarquía o el despotismo que nos amenaza, restituyendo el poder a sus fuentes y arrancándolo de manos de la débil inmoralidad de la actual administración:

:DECLARAN:

1º.— Se desconoce en la provincia del Chimborazo la legitimidad del Gobierno situado en Guayaquil, y en su vista desobedece a las autoridades nombradas por él.

2º.— Se reconoce como autoridad Suprema de la República la que ha creado el pronunciamiento popular de la Capital; y

3º.— Se encarga la administración civil y militar de la Provincia a un Jefe Superior, quien inmediatamente debe ponerse a las órdenes del Gobierno Supremo y de acuerdo con sus disposiciones, dirigiendo entre tanto su Administración conforme a las disposiciones de la Constitución y leyes vigentes. Riobamba cuatro de mayo de mil ochocientos cincuenta y nueve.—15º de la libertad.- (siguen dos firmas).

Es copia fiel de su original que queda archivado en la Secretaría específica a la que en todo caso me remito. Riobamba 5 de mayo de 1859. 15º de la libertad.

Gregorio del Valle

En la ciudad de Riobamba, a cuatro de Mayo de mil ochocientos cincuenta y nueve, reunidos los padres de familia y demás ciudadanos por acuerdo de la Municipalidad y a consecuencia del pronunciamiento popular y militar que tuvo lugar en esta Capital y en esta fecha, acordaron nombrar un Presidente y un Secretario adhoc, para proceder al nombramiento de un Jefe Superior de esta Provincia y recogidos los votos, resultaron electos para la primera el Sr. Dr. Felipe Sarrade y para lo segundo el Señor Gregorio del Valle, y después de haberse manifestado unánimemente que las bases del expresado pronunciamiento son en todo conformes con las que han tenido lugar en el pronunciamiento del primero del que cursa en la Capital de la República, se expuso por el Señor Presidente que la Honorable Asamblea debía nombrar de una manera previa a un solo individuo en quien residan a la vez los mandos civil y militar, o a dos que

desempeñan estos distintos cargos y discutan esta cuestión, se resolvió que sólo uno fuera nombrado e investido del mando civil y militar de esta Provincia.

En seguida el Señor Presidente nombró de Escrutadores a los Señores Ignacio Lizarzaburu y José León y se procedió al nombramiento de Jefe Civil y Militar de esta Provincia y resultó electo, por mayoría absoluta de votos, el Sr. Teniente Coronel Bernardo Dávalos y habiendo dispuesto igualmente que se elija un suplente para los casos de enfermedad, ausencia o vacancia, resulta del mismo modo electo, por mayoría absoluta al Señor Fernando Barja. El señor Benjamín Chiriboga con apoyo del Señor Aparicio Hernández hizo la moción siguiente: "Que habiendo hecho el pronunciamiento adhiriéndose en todas sus partes al que se ha ejecutado en la Capital para variar el órden de cosas y el Gobierno de hecho que reside en Guayaquil y para que la Constitución impere en la República, el Jefe Civil y Militar nombrado en esta Provincia queda por consiguiente, sujeto a la Constitución y al Gobierno provisorio de Quito. Después de discutida suficientemente y puesta a votación resultó aprobada por unanimidad. Acto continuo, el Señor Presidente nombró, una comisión para que fuese a conducir al Señor Jefe Civil y Militar nombrado, y habiéndose presentado ante la asamblea, prestó el juramento legal y se encargó del mando. Inmediatamente, hallándose presente el Señor Fernando Borja, suplente del Jefe Civil y Militar, prestó igualmente juramento ante la misma asamblea. Con lo cual se concluyó la presente acta, la que firman el Señor Presidente y los miembros concurrentes de la Asamblea con el infrascrito, Secretario, que de todo certi-

fica. Felipe Sarrade.- José León y Luna.- Jerónimo Velasco.- Ignacio Lizarzaburu.- Juan Neira.- Benjamín Chiriboga,- Fernando Borja.- Miguel María González.- Aparicio Cornejo.- Aparicio Hernández.- José María López.- Salvador Montevesca.- Lino María López.- Salvador Montevesca.- Lino María Eguez- Luciano Avilés.- Francisco de la Calle.-José Miguel Uquillas.- Manuel Rubio.- Rafael López Delgado.- Manuel Proaño.- Agustín Villafuerte.- Lizardo Quisol.- Clemente Romero. Agustín Fatura.- Rafael Escategui.- Manuel Larrea Valencia.- José León Rojas.- Manuel Andrade.- José Capelo.- José Maldonado.- Antonio Cestales.- Mariano Maldonado.- Belisario Neira.- José Benigno Maldonado.- Pío Uquilla.- Pedro Terán.- Pío Cifuentes.- Gregorio Del Valle Secretario.

Es fiel copia del original que queda archivado en la Secretaría respectiva y al que me remito en caso necesario Riobamba a 4 de mayo 1859.- 19º de la libertad.

Gregorio Del Valle

Como puede apreciarse la situación interna ecuatoriana era crítica, en cada ciudad se pronunciaba un militar, esta situación hacía más difícil la labor del Jefe de la Escuadra, pués si bien los podía batir en detalle, el tratar con ellos era poco menos que imposibe. Los acontecimientos lo dirán.

COMANDANCIA GENERAL
DE LA ESCUADRA.

Abordo de la Fragata de Guerra
Amazonas.— Guayaquil, Mayo 11|59

Ilmo. Ser. Gran Mariscal Ministro
de la Guerra y Marina.

I.S.G.M.

A las diez de la noche de ayer recibí noticias de nuestros corresponsales de tierra e informado por ellos de que en Quito había habido un pronunciamiento contra el Gobierno, eligiendo de Jefe Supremo al Sr. Gabriel García Moreno, y estando Nueva Granada a los partidarios de Robles y Urbina y al mismo tiempo que Quenca se hallaba del mismo modo, ordené al Tumbes se alistase para marchar a Paita con comunicaciones para el Sr. Prefecto, sobre la materia, por lo que esta noticia pudiera influir en los movimientos del Ejército.

El "Tumbes" que salió a las doce de la noche de ayer, llevaba también el objeto de tomar treinta días de víveres que tiene en Paita y el de conducir con prontitud la correspondencia, que nos traiga el vapor, por que creo que vengan órdenes interesantes, que no es conveniente recibir con retardo.

Dios guarde a U. S. Ima.

Ignacio Mariátegui.

VAPOR DE GUERRA
"IZCUCHACA"

El Oficial que suscribe, Comandante de la flotilla, da parte al Sor. Comandante del Expresado que: encargado de desempeñar una comisión particular por la Comandancia General de la Escuadra, al pasar el día diez y ocho del presente, a las diez horas de la mañana, por la Costa de los "Calises" con las esbarcaciones de su mando, divisó una flotilla de esquifes, cargadas de soldados, sobre las que se dirigió, más como éstas se regresasen al encontrarse con las cañoneras, les hizo el que suscribe varios tiros de fusil para que se parasen, navegando en demanda de dichos esquifes hasta llegar al punto de la costa en que había logrado hacer saltar toda su gente a tierra y amarrar sus esquifes. Al llegar a dicho punto como se le hiciese fuego de tierra, a pesar de no verse a los tiradores, mandó romper los fuegos de cañón, a ametrallar y fusilería, ordenando a la cuarta falúa que mandaba el Alférez de Fragata D. Salomé Porras y a la tercera falúa a órdenes del igual clase, D. Guillermo Blake que sacasen los esquifes afuera, protegidos por la embarcación de su mando y por la lancha que comandaba el Alférez de Fragata D. Federico Palacios.

Logrando su intento, estando afuera los esquifes y apagados los fuegos de tierra, ordenó que sin pérdida de tiempo se inutilizaran, rompiendo ocho esquifes grandes y una canoa y continuando a su comisión sin ninguna novedad hasta su regreso el día de hoy. En los esquifes que se rompieron, se encontró lo siguiente: Un bocón cargado, una pistola en el mismo estado, una escopeta de dos cañones, tres bayonetas

de rifles, varias piezas de ropa, un poco de víveres frescos y cincuenta canaletas. Todo lo que pongo a disposición de Us.

Estando oculta la tropa, por el monte de la costa, no ha podido conocer ni el número de ella, ni los daños que le haya ocasionado, mas por las causas que ha reconocido después, ha llegado a su conocimiento que dichos esquifes transportaban tropas conduciendo reclutas, según ellos componiendo entre unos y otros el número de ciento cuarenta y siete, y en "Samborondon" supo que había algunos soldados heridos y que la mayor parte de los reclutas habían fugado. Sin embargo que se hizo fuego activo, por mas de un cuarto de hora, no se le ha ocasionado mas daño que tocar algunas balas en el costado de las embarcaciones, pero daños ligeros y de muy poca consideración.

De todo lo que tengo el honor de dar parte a Us. en cumplimiento de mi deber. Abordo del Expresado, Mayo 20 de 1859.

Juan M. Garrido

(Firmado)

En estos días el Almirante cambió su Insignia a la Fragata "Callao"; zarpaba el "Amazonas" a Paita.

Se tuvo conocimiento en Lima que dos buques de los Estados Unidos tenían órden para intervenir en contra de la fuerza bloqueadora y se le comunicó a Mariátegui para que se preparara contra esta emergencia, transcribo la contestación del Almirante, que

no puede ser más parca ni más decidida, el probó en todos los actos de su vida, ser humano con sus inferiores y duro e inflexible con los fuertes.

COMANDANTE GENERAL
DE LA ESCUADRA.

A bordo de la Fragata "Callao"
Guayaquil Julio 3 de 1859.

Señor General Ministro
de Guerra y Marina.

S.M.

Por la estimable nota de Us. fecha 16 del pasado, quedo instruido de los informes suministrados a S.E., respecto de las intenciones hostiles de los buques "Monarca" y "Merrimac".

Si por desgracia llegasen a verificarse, yo emplearé oportunamente los recursos que el Derecho Internacional prescribe, según me lo previene Us.

Dios guarde a Us.
S.M.

Señor General Ministro
de Guerra y Marina.

S.M.

Cuando se marchó la Fragata "Amazonas", invité a sus oficiales a continuar prestando sus servicios

en la Fragata "Callao" por la urgente necesidad que tenía de oficiales expertos y prácticos en la navegación de los ríos.

Entre todos éllos se prestaron gustosos a acompañarme el Alférez de Fragata don Salomé Porras y el de igual clase graduado don Guillermo Blake, sin embargo de las penalidades sufridas en la larga campaña del "Amazonas". Por el entusismo patriótico con que sacrificaron sin vacilar los goces de descanso a este servicio que no les era obligatorio, por la importancia del que tiene prestado; por la exactitud con que se desempeñan y por las aptitudes personales; creo de justicia proponer al primero, como desde luego lo propongo, para el grado de Teniente 2º de la Armada y al segundo para la efectividad de su clase y espero que Us. se sirva recabar de S. E., el Presidente, los nombramientos y despachos respectivos.

Dios guarde a Ud.
Ignacio Mariátegui

La lealtad que siempre tuvo con sus subordinados y el respeto que él siempre merecía se vé palpable en esta comunicación.

A bordo de la Fragata "Callao".

Guayaquil, Julio 19/859

Señor General Ministro de Guerra y Marina

S.G.M.

Durante la presente quincena no ha ocurrido en la Escuadra novedad alguna de consideración y la situación de los buques es la siguiente:

Esta Fragata continúa fondeada frente al Malecón; el "Ucayali" que llegó a este fondeadero con el Cliper; "General Plaza", en la noche del 13 del corriente, salió el día 16 del corriente, remolcando al anterior hasta franquearlo del Muerto o hasta la Punta de Pariñas, si el estado del tiempo lo permite, debiendo seguir a Paita para reponer sus víveres, los que tenía casi consumidos en su largo viaje.

El Bergantín "Almirante Guisse", continúa su crucero en la costa occidental y el "Tumbes" que llegó el 9 del corriente, debe reunirse hoy a la Escuadra, después de haber conocido las caletas de Morro a Santa Elena.

El "Izcuchaca" y el "Sachaca" han salido hoy del estero Salado, a protejer las lanchas "Callao" y a las cuales, acabo de saber, se propone atacar el General Franco.

El primero de dichos vapores quedará en estación en el Estero; el segundo regresará después de las primeras operaciones, para zarpar luego a Paita, con el objeto de recorrer su cosedero, que se halla en malísimo estado.

Dios guarde a Ud.

S. G. M.

Ignacio Mariátegui

(Firmado)

DECLARATORIA DE GUERRA

Comandancia General de la Escuadra.-Fragata de Guerra "Callao" al ancla, Guayaquil Agosto 2 de 1859.

Señor Gobernador de la Provincia de Guayaquil

Señor Gobernador

Ayer por la tarde tuvo lugar un grave acontecimiento que ha venido a poner término a la excesiva lenidad de la guerra. Al acercarse una cañonera a reconocer una canoa que bogaba, cerca de la orillla del Daule, del lado de la Atarazana, recibió a quemarropa una descarga que mató a dos hombres y dejó heridos a otros dos.

Obligado el Perú a emplear medidas coercitivas para obtener satisfacción a sus legítimas reclamaciones, se ha abstenido hasta hoy de hacer la guerra, esperando que los sufrimientos del bloqueo serían lecciones bastante elocuentes. Fuerte por la justicia que le asiste y fuerte por los medios de que dispone, no quiso desde el principio traer al Ecuador los desastres de una lucha armada, porque considera como hermano

al pueblo ecuatoriano y sabía que sus enemigos eran, no este pueblo, sino sus opresores. Pero desde el momento en que por parte del Gobierno de Ud. se comete un acto de agresión y se rompen las hostilidades, el Perú no puede, sin mengua, dejar de aceptar la guerra que se le ofrece y de hacer sentir a los agresores todo el peso de sus consecuencias. Por tanto a nombre del Gobierno y Pueblo peruano declaro rotas las hostilidades contra el Gobierno del General Robles, sintiendo únicamente las desgracias que sobrevengan a los que no son sus defensores, y para evitárselas en lo posible concedo el plazo de tres días, a fin de que salgan de la ciudad todas las personas a quienes les interesa.

Dios guarde a Ud. S.G.

Ignacio Mariátegui

Esta comunicación pone de manifiesto el carácter de Mariátegui, humano y digno a la vez, el fué a obtener una satisfacción al Gobierno del Perú y para eso sostuvo un bloqueo, en el que él representaba el papel del fuerte, en esa operación encontró resistencia encubierta y ataques solapados que reciben en cada caso su correctivo, hecho que colmada la medida, llega la sangre peruana al río y no espera más, apoyándose en su carácter de Jefe de una Escuadra, declara la guerra al Ecuador. Declaración que en tono muy político no aprueba el Congreso.

Esta declaración de guerra recibida que fué por el Gobernador de Guayaquil puso en movimiento a todo el Cuerpo Diplomático y Consular y hubieron conversaciones para que se esperara una respuesta de Li-

ma, esta no tardó en llegar al mismo tiempo que el Ministro Español gestionaba un armisticio, cuyo documento transcribo.

Lima, 26 de agosto de 1859.

Considerando que la declaratoria de guerra es un acto inherente a la soberanía de la Nación y no puede ejercerse sino por los funcionarios que la constitución establece; que aunque el Gobierno está autorizado por el art. 5º de la ley de 26 de octubre de 1858, para declararla, no habiendo creido conveniente verificarlo, porque apreciando al pueblo ecuatoriano como amigo, ha querido antes de apelar al último extremo, observar una política conciliatoria y emplear otros medios para emplear la reparación que el Gobierno del Ecuador debe al Perú, por los agravios injustificables que le ha inferido en su honra y derechos; que con este fin se decretó el bloqueo de la costa de aquella República y se dieron al Contra-Almirante encargado de hacerlo efectivo, las instrucciones precisas, tanto en la parte militar como en la política, previniéndose en ella todos los casos en que podría encontrarse y conciliando hasta donde era posible los sentimientos de filantropía que anima al Gobierno con los fines de esa medida coercitiva directa contra el del Ecuador; que la declaratoria hecha por el Comandante General de la Escuadra, aunque el Gobierno la considera como efecto de un exceso de celo patriótico, que reconoce y estima, por las reiteradas provocaciones que recibiera aquel y principalmente por el alevoso suceso que tuvo lugar el 11 del presente, en el cual murieron dos marineros y resultaron dos heridos, no habiéndose conferido autoridad para ello ni debiendo delegar-

la el Gobierno; declárase sin ningún efecto la ruptura de las hostilidades, intimada el 12 del corriente al Gobernador de Guayaquil, dejando en su vigor el decreto de 26 de octubre del año pasado.- En su consecuencia, prevéngase al Comandante General de la Escuadra que se limite a hacer efectivo el bloqueo, con extricta sujeción al tenor y espíritu de las instrucciones. Pase al Ministro de Relaciones Exteriores con los documentos de su referencia, para que su despacho, acuerde lo que convenga en la parte que le concierna.

Rúbrica de E. S.— Pezet.

Comandancia General de la Escuadra.- Fragata de Guerra "Callao" al ancla.

Guayaquil Agosto 21 de 1859.

Señor General Ministro de Guerra y Marina.

La prohibición de introducir agua y víveres a Guayaquil, ha reducido su población a tal extremo que condolido de sus sufrimientos, acepté la invitación, que por conducto del señor Ministro de España, me dirigieron las autoridades política y militar de tierra, para tener conmigo una conferencia a bordo de la fragata española "Adela" y de resultas celebramos la exposición original que va adjunta.

Noticioso de aquel convenio el pueblo de Guayaquil, cuya ansiedad por el restablecimiento de la paz es muy pronunciada, se ha entregado a los mayores transportes de regocijo vitoreando al son de repiques y música, la generosidad del Perú que teniendo de su parte la doble fuerza de la justicia y de las armas, en vez de apurar la aflictiva situación de un pueblo her-

mano, ni humillar su pabellón, le otorga una concesión magnánima que la humanidad y la civilización sabrán estimar cual es debido.

Con este beneficio, más fecundo que una victoria, hemos conquistado la opinión y simpatía de un pueblo que, de enemigo enconado que era, se ha convertido de súbito en agradecido amigo, y a la vez hemos desarmado definitivamente una parte de las fuerzas del Gobierno de Robles, puesto en retirada otras y sustraído a su dominación la valerosa e importante provincia de Guayaquil, centro de sus recursos y de toda su esperanza.

No dudo, por lo tanto, que su S.E. el Presidente se dignará aprobar el citado convenio, con el cual creo haber dado a la faz del mundo entero, una irrefutable prueba de nuestra noble y elevada política, acreditando que el Perú no hace la guerra a pueblos hermanos, sino a injustos Gobiernos.

Dios guarde a U.S.-S.M.

Ignacio Mariátegui

TRATADO DE GUAYAQUIL

Don Ignacio Mariátegui, Contra-Almirante de la Escuadra Peruana, Comandante General de la escuadra bloqueadora, por una parte, y por la otra, el General Guillermo Franco, Comandante General de la plaza de Guayaquil y su distrito.

Deseosos de poner término a los estragos y calamidades que afligen al pueblo de Guayaquil, en virtud de las facultades que tienen de sus respectivos Gobiernos y confiados en su suprema aprobación, han convenido en los puntos siguientes.

Art. 1.— El General Franco se retirará con todas sus fuerzas de su mando al pueblo de Duale, empeñando su palabra de honor, de no retroceder hacia Guayaquil, ni una pulgada, ni aún en el inesperado caso de que fuese rechazado por el Gobierno de Quito el presente convenio:

1)—Se exceptúa de la presente estipulación a los batallones "Reserva", "Guayaquil" y "Auxiliares", los cuales por ser compuestos de artesanos serán licenciados y su armamento se depositará a bordo de la fragata española "Adela".



IGNACIO MARIATEGUI Y TELLERIA
Procer marino de la Independencia

2)—Quedarán en Guayaquil 150 hombres de los cuerpos cívicos para custodiar las cárceles, presidios y hospitales, hasta que el Gobierno Provisional Provincial, del cual se hablará después, resuelva lo conveniente.

Art. 2º,— El Gobernador Civil, así como todos los empleados dependientes de su autoridad evacuarán la población civil retirándose al pueblo de Duale y dejando a la ciudad en completa y absoluta libertad de constituir un gobierno provincial.

1)—Para evitar la acefalía se encargará, en el acto, del mando de la provincia el Jefe Político Presidente de la Municipalidad, como llamado por la Constitución del Estado,

2)—El expresado Jefe Político convocará el día 26 del corriente a los padres de familia y demás ciudadanos para que dentro de 24 horas elijan y constituyan el gobierno provincial.

En cambio de lo cual el Comandante en Jefe de las fuerzas armadas bloqueadoras se compromete:

Art. 3º.— A suspender por el término de 15 días, contados desde esta fecha, el bloqueo, permitiendo en el acto la entrada y salida del agua y víveres, así como la de los buques neutrales y beligerantes y su carga y descarga, exceptuando el contrabando de guerra.

1º— Se entiende que esta comisión tendrá fuerza y vigor hasta que el Supremo Gobierno del Perú decida.

2º.— Los derechos que ingresen en las cajas de la aduana de Guayaquil de resulta de la suspensión del bloqueo, no podrán ser distraídos en asuntos de guerra ni para ningún otro objeto y quedarán en depósito bajo la intervención del Consulado de España, hasta el arreglo definitivo de la paz.

Art. 4º— El Jefe de las fuerzas bloqueadoras compromete solemnemente su palabra de caballero y el honor de su pabellón, de no ingerirse de modo alguno en la política del país, ni en el régimen de la provincia, así como en no ocupar con las fuerzas de su mando, punto alguno del territorio de la República.

Art. 5º.—La escuadra se retirará a la Josefina.

Unico.— Visto el verdadero armisticio de las anteriores estipulaciones que establecen, entre la escuadra bloquadora y el pueblo de Guayaquil, podrán ir sus botes a tierra a proveerse de todos los víveres frescos que necesiten, debiendo advertir que dichos botes irán tripulados por gente de mar desarmada. Ambos jefes contratantes convienen en que caso de no aceptarse estipulaciones, volverán las cosas al Statu-quo. esto es el General Franco regresará a la ciudad con su ejército y la escuadra volverá a fondear donde se halla actualmente, quedando restablecido, ipso facto, la prohibición de introducir agua, víveres y demás ar-

tículos. Fecha a bordo de la Fragata Española "Adela" a los 21 días del mes de agosto de 1859.

Ignacio Mariátegui. G. Franco.

El Almirante comunicó inmediatamente su decisión al Presidente, la que fué aprobada en todos sus términos como lo expresó en su comunicación.

Ramón Castilla.

Presidente Constitucional de la República del Perú. Por cuanto: en el presente convenio ajustado por el Contra-Almirante de la Armada Comandante General de la Escuadra bloqueadora de los puertos del Ecuador y por el Comandante General de la Plaza bloqueada de Guayaquil, se otorgan a la población de la expresada plaza, las concesiones que estén de acuerdo con la humanidad y la civilización, con las particulares simpatías del Perú respecto de los pueblos todos del Ecuador y con los sentimientos favorables a los mismos pueblos que han reinado y reinan en el ánimo del Gobierno, sin embargo de la actitud hostil que se ha visto precisado a tomar por la injusticia y ciega obstinación con que el gobierno de aquellos pueblos se ha negado a satisfacer las injurias que ha inferido al Perú. Por tanto: he venido en aprobar el expresado convenio en todas sus partes; excepto en la que suspende el bloqueo de la mencionada plaza, porque este acto no puede ejecutarse ni aun provisionalmente, sino emana de la autoridad suprema de la Nación. En consecuencia ordeno que se guarden y cumplan las concesiones acordadas por parte del Perú, mientras

tengan igual cumplimiento las condiciones a que se han obligado las autoridades de la provincia de Guayaquil. Por decreto separado, resolverá el Gobierno acerca del bloqueo, lo que sea más conforme a los derechos del Perú, a los intereses del comercio y al bien de aquella provincia.

Comuníquese y publíquese.

Lima, agosto 30 de 1859.

Ramón Castilla.

Juan Antonio Pezet.

Texto de una proclama en la que el General Franco da a conocer al Pueblo de Guayaquil el Tratado celebrado en Mondegui.

AL PUEBLO

El General Guillermo Franco, Comandante General de la plaza de Guayaquil y su Distrito, por una parte.

Y por otra, don Ignacio Mariátegui Contra-Almirante de la Armada Peruana y Comandante General de la Escuadra Bloqueadora.

Deseosos de poner término a los estragos y calamidades que afligen al pueblo de Guayaquil, en virtud de las facultades que tienen de sus respectivos Gobiernos y confiados en su suprema aprobación han convenido en los siguientes puntos:

Art. 1º.—El General Franco se retirará con todas las fuerzas de su mando al pueblo de Daule, empeñando su palabra de honor de no retroceder hacia Guayaquil ni una pulgada, ni aun en el inesperado caso de que fuese rechazado por el Gobierno de Quito el presente convenio.

1)— Se exceptúa de la anterior estipulación a los Batallones "Reserva" "Guayaquil" y "Auxiliar" los cuales, por ser compuestos de artesanos, serán licenciados, y su armamento se depositará a bordo de la Fragata Española "Adela".

2)—Quedarán en Guayaquil 150 hombres de los cuerpos Cívicos para custodiar las cárceles, presidios y hospitales, hasta que el Gobierno provincial del cual se hablará después, resuelva lo conveniente.

Art. 2º.— El Gobernador civil, así como todos los empleados dependientes de su autoridad, evacuarán la población, retirándose igualmente al pueblo de Duale y dejando la ciudad en completa libertad de constituir un gobierno provisional provincial.

1)—Para evitar la acefalía , se encargará en el acto del mando de la Provincia el Jefe Político, Presidente de la Municipalidad como llamado por la Constitución del Estado.

2)— El Jefe Político convocará el día 26 del corriente a los padres de familia y demás ciudadanos, para que dentro de 24 horas elijan y constituyan el Gobierno Provincial.

En cambio de lo cual, el Comandante en Jefe de las Fuerzas bloqueadoras se compromete:

Art. 3º.—A suspender por término de 15 días, contados desde esta fecha, el bloqueo, permitiendo en el acto, la entrada y salida de agua y víveres, así como la de los buques neutrales y beligerantes y su carga y descarga, exceptuando sólo el contrabando de guerra.

1).— Se entiende que esta concesión tendrá fuerza y vigor hasta que decida el Supremo Gobierno del Perú.

2).— Los derechos que ingresen en la Caja de la Aduana de Guayaquil, de resultas de la suspensión del bloqueo, no podrán ser distraídos para gastos de guerra, ni para ningún otro objeto y quedarán en depósito bajo la intervención del Consulado de España, hasta el arreglo definitivo de la paz.

Art. 4º.— El Jefe de las fuerzas bloqueadoras compromete solemnemente su palabra de caballero y el honor de su pabellón, en no ingerirse en modo alguno en la política del país ni en el régimen de la Provincia, así como en no ocupar con las fuerzas de su mando punto alguno del territorio de la República.

Art. 5º.— La escuadra se retirará a la Josefina.

Unico—Visto el verdadero armisticio que las anteriores estipulaciones establecen entre la Escuadra bloqueadora y el puerto de Guayaquil, podrán ir sus botes a tierra a proveerse de todos los víveres fres-

cos que necesiten; debiendo advertir que dichos botes irán tripulados por gente de mar desarmada.

Ambos Jefes contratantes convienen en que: caso de no aceptarse por el Gobierno del Perú las anteriores estipulaciones volverán las cosas al statu quo; esto es el General Franco regresará a la ciudad con su Ejército y la Escuadra volverá a fondear donde se halla actualmente, quedando restablecida ipso facto la prohibición de introducir agua, víveres y demás artículos.

Hecho a bordo de la Fragata Española "Adela" a los 21 días del mes de agosto de 1859. Guillermo Franco.- Ignacio Mariátegui.

El Auditor de la Escuadra, Secretario de la Comandancia, General José Silva Santisteban.

Ramón Castilla

Presidente Constitucional del Perú

Considerando:

1º.— Que es un deber imprescindible del gobierno hacer la guerra reivindicando el honor y los derechos de la Nación evidentemente violados y conculcados por el gobierno del Ecuador, también le anima el generoso deseo de excusar en lo posible al comercio y a los pueblos, todos aquellos perjuicios que se deriven, como natural e inevitable consecuencia de los actos de hostilidades que la situación exija.

2º.—Que mediante el convenio del 21 del corriente celebrado por el Contra-Almirante de la Armada Nacional y Comandante General de la Escuadra de los puertos de Ecuador y por el Comandante General de la plaza bloqueada de Guayaquil y aprobado en todas sus partes por decreto, fecha de ayer, con la sola excepción de aquella que se refiere a suspender el bloqueo porque una medida semejante compete exclusivamente a la autoridad suprema, las autoridades políticas y militares y el pueblo de dicha ciudad han manifestado la intención laudable de entrar en las vías pacíficas y evitar los desastres de la guerra.

3º.—Que la Nación Peruana, no hace la guerra a esos pueblos sino al injusto gobierno que la ofende, quiere dar al de la provincia de Guayaquil nuevas pruebas de sus antiguas simpatías y fraternales disposiciones y de que no habrá invocado en vano su generosidad, si como es de esperarse, él y sus autoridades observan y sostienen lealmente las estipulaciones de dicho convenio.

Decreta:

Art. 1º.—Se suspende el bloqueo de Guayaquil quedando expedito el puerto como estaba un día antes de haber sido bloqueado por la Escuadra Nacional, para que puedan entrar y salir libremente las embarcaciones nacionales y extranjeras; cargar, descargar y ejercer sin obstáculo el comercio, pagando como es justo los derechos respectivos.

Art. 2º.— Los demás puertos, caletas y desembarcaderos de la costa del Ecuador, comprendidos en el decreto de 26 de octubre de 1859, continuarán sujetos al bloqueo por los buques de la armada nacional, siendo prohibido tocar o entrar en ellos, sea cualquiera el motivo o pretexto que para ellos se alegare.

Imprímase, publíquese y circúlese para su debido cumplimiento. Dado en la casa de Gobierno de Lima, el 31 de agosto de 1859.

Ramón Castilla

Presidente Constitucional del Perú,

Juan Antonio Pezet.

Por cuanto: Restablecido el giro comercial en Guayaquil, en virtud del decreto de hoy, en que se manda suspender el bloqueo quiere hacer el gobierno más ampliados los efectos de esa medida y más ostensible la benevolencia del Perú hacia aquellos pueblos y considerando que, aunque por cláusula expresa del convenio aprobado en decreto de ayer quedan sujetos a riguroso depósito, hasta el Arreglo definitivo de la paz, los derechos que a consecuencia de la suspensión del bloqueo ingresaren en la aduana de Guayaquil, habrían de sentirse allí graves necesidades si se hubiese de exigir la extricta observancia de aquella estipulación, se resuelve: que de los depósitos se pueda tomar bajo las seguridades de una extricta contabilidad, las sumas suficientes para subvenir al pago de las dotaciones al Gobierno Provisional Provincial, que se hubiere establecido, conforme al convenio al

General Comandante General y fuerza de su mando, a los empleados de todas las listas y para los demás gastos ordinarios de la provincia.

Dado en la casa de gobierno de Lima, 31 de agosto de 1859.

Ramón Castilla.

A bordo de la Fragata "Callao"

Al ancla Guayaquil setiembre 3/859.

Señor General, Ministro de

Guerra y Marina

S.G.M.

Altamente satisfactorio me ha sido saber por la respetable nota de U.S. fecha 27 del pp. que su Excelencia, el Presidente, se había dignado aprobar el convenio que celebré con el señor Comandante en Jefe de las fuerzas de Guayaquil y aunque es verdad que no había recibido para ello autorización expresa del Supremo Gobierno, los usos y principios del Derecho Internacional consideran inherente al mando de armas y a territorial de las potestades inferiores, la facultad de celebrar armisticios y esponsiones.

Dios guarde a U.S.

S.G.M.

Ignacio Mariátegui

Esta comunicación pone bien en claro el sentido de responsabilidad del Jefe y su valor moral cuando toma una decisión diplomática de tan gran envergadura, por su sola iniciativa y esta merece la aprobación amplia del gobierno, el Armisticio preparaba al Perú para obtener su objetivo, que era las satisfacciones al Ministro, el pueblo ecuatoriano estaba muy apartado de la opinión de su Gobierno y no le interesaba que se diera o no la satisfacción pedida, pero, ahora sí, ya habian visto la cara al hambre y palpado nuestra fuerza y no apoyaran a su Gobierno que se aferraba en no dar las satisfacciones.

Gobernación de la Provincia de Guayaquil a 3 de setiembre de 1859 1º de la Libertad.- Al señor Comandante de la Escuadra Peruana.

Por motivos de órden público y para evitar eventualidades posibles sería muy conveniente que volviese a esta población el batallón "Artillería" hoy acuartelado en el pueblo de Duale, según lo estipulado en el convenio de 21 de agosto, y como no puede relajarse nada de lo que en dicho convenio se estipula, sin que tenga de ello conocimiento la otra parte contratante y sin que dé su consentimiento, pregunto a U.S, si tiene inconveniente en que venga el expresado Batallón a esta población con el fin indicado.

Con este motivo reitero a U.S, las seguridades de su muy obsecuente servidor.- Dios y Libertad. Teodoro Maldonado.

Comandancia General de la Escuadra Fragata Callao, Guayaquil Setiembre 3 de 1838. Al Jefe de Gobierno Provisional Provincial de Guayaquil.

Acabo de recibir la estimable nota de U.S. fecha de hoy, en la cual me pregunta si tengo inconveniente en que venga a la plaza de Guayaquil el Batallón "Artillería" por motivos de órden público y para evitar eventualidades. Como mi Gobierno ha aprobado la expansión del 21 de agosto reducida principalmente a la evacuación de la plaza por las fuerzas militares ahora acantonadas en Duale, no me creo facultado para permitir que vuelvan a ocupar la Ciudad, más, en atención a las graves consideraciones de órden público y confiando en la buena fe de U.S. y del señor Comandante General de dichas fuerzas, puede U.S. disponer que el Batallón "Artillería" se repliegue a Potrillo y el Escuadrón "Faura" a Mapazinque, desde cuyos puntos pueden acudir cómodamente a la defensa de la plaza en un momento dado. Tengo el honor de reiterar a U.S. las consideraciones de distinción y aprecio con que me suscribo su muy atento servidor.- Ignacio Mariátegui.

Es copia

José Silva Santisteban

Aquí transcribo el texto de otra proclama anunciando el Armisticio.

Habitantes de la Provincia de Guayaquil:

He aquí el convenio celebrado el 21 de agosto con el Jefe Superior de los Peruanos, por la intervención generosa de un representante extranjero. No es necesario hacernos la historia de los terribles males que ha sufrido esta heroica Provincia, con tan largo y estrecho bloqueo: inútil entrar en consideraciones de las causas que lo motivaron. No debemos volver la vista atrás, mirar hacia adelante es lo que nos cumple hoy, como hombres prudentes, como verdaderos patriotas.

Nadie ignora en la República que los acontecimientos habían llegado a un punto tal, que no había esperanza ninguna de obtener una paz honrosa, sin anegar en sangre de dos pueblos hermanos nuestro territorio. Llegó un día en que la Providencia, por ignorados e imprevistos caminos, nos abrió ancha puerta para obtener la paz, que era una cuestión vital, cual lo someto a vuestro patriótico exámen: nada se convino fuera de él: las frases que lo componen no tienen intención alguna oculta, significan lo que gramaticalmente dicen: Yo he querido salvar en él, hasta la sombra de la más leve humillación a mi Patria; he obtenido ventajas superiores a las que he concedido, he tratado de salvar hasta el punto que era moralmente posible, el respeto al principio de autoridad, el acatamiento debido al Supremo Gobierno, como base de todo órden público.

Pero contra todas las probalidades, contra todas mis leales y patrióticas esperanzas, contra el torrente de mis mayores esfuerzos, como os lo probaré alguna vez, el Gobierno Supremo, si bien, nos ha nega-

do expresamente su adhesión al Convenio que conocéis, ha contestado con frases evasivas, fúndanse en fútiles pretestos. Compatriotas: en las circunstancias anormales, en los días críticos de los estados, los momentos son años. He vacilado cuanto era natural de mi conocida lealtad al Gobierno, he esperado cuanto era posible sin poner en evidente riesgo la paz, que es la salvación de nuestra Patria. Conocidos son los peligros de una más larga inacción; el Gobierno carece de fuerza moral y de medios materiales de represión a los desórdenes; cada Provincia sería el teatro de una revolución, cada ciudad medianamente importante, la Sede de un Gobierno Provisorio.

Conciudadanos: seamos cuerdos, seamos patriotas una vez; demos desde hoy al olvido nuestras pasiones, nuestros odios, nuestros intereses personales. Unamos nuestros esfuerzos y salvemos a la madre común: de la más espantosa e irremediable anarquía'

En nombre de estos sentimientos, en nombre de nuestros más imperiosos deberes, voy a dar el paso más costoso a mi corazón que he dado en toda mi vida. Autor del convenio que nos abre las puertas de la paz; esclavo de mi palabra, fiel a la promesa que me he hecho a mi mismo de contribuir a la salvación de mi Patria y su Distrito; acatando desde ahora los derechos del Pueblo, reconozco y sostengo la autoridad civil libremente elegida por este vecindario el día 26 del pasado. Desconozco al Gobierno Supremo de la República e invito a todas las Provincias a unirse a este necesario, patriótico y exclusivamente NACIONAL pronunciamiento.

Pero al dar este paso tan grave como inevitable, es mi deber consignar aquí, como solemnemente lo consigno, mi voluntad irrevocable de dejar el mando que la necesidad me obliga a tomar, en el momento en que se lucha por la paz exterior y en que entrando de nuevo el País en una situación normal, pueda elegir libremente a aquellos mandatarios en quienes deposite con entera confianza el tan difícil como peligroso ejercicio de su soberanía.

Habitantes de esa provincia:

Ecuatorianos todos: dad fé a mis palabras uníos a mi y la Patria se salva: De otro modo si prestáis oídos a las incidiosas tramas de los enemigos de vuestra prosperidad yo dejaré el suelo natal con el corazón destrozado, por la certidumbre de su fatal descrédito, de su inevitable ruina.

Guayaquil, setiembre 6 de 1859.

Guillermo Franco.

AL EJERCITO

Compañeros de armas: Al reasumir, como lo hago en esta fecha, el mando militar de esta Provincia y su Distrito, desconociendo el Gobierno Supremo que hasta hoy he sostenido con lealtad o a otro cualquiera que de él se encargase, os debo una franca y sincera explicación: diez meses de continuados y amargos sufrimientos en que os he acompañado infatigable, no han bastado para hacerme cejar una línea de mis deberes de soldado; como tal y ayudado de vuestros

heroicos esfuerzos, he llevado la defensa de esta plaza hasta tocar con el último extremo de lo posible, cuando la Providencia, por un camino imprevisto, dió franco paso a la paz, iniciada en el convenio que celebré el 21 del ppd.con el señor Contra-Almirante de la Escuadra Peruana, por la noble intervención del señor Ministro español y en virtud de las facultades de que estoy investido. El Gobierno Supremo desconociendo su falsa posición y las ventajas del referido convenio se ha evadido de adherirse a él abandonando al mismo tiempo la capital, dejando el puesto en vergonzosa acefalía y tras sí, el desorden y la anarquía diseminada ya en las provincias del interior. Los esfuerzos mas supremos de mi parte no han conseguido evitar este impolítico paso, este mal irremediable; de consiguiente, me veo obligado, a mi pesar, a tomar el único camino posible, el único que conduce a la paz, el único que puede salvar nuestra querida patria:

Soldados de la 1ra. División. Confiad en vuestro amigo, en vuestro hermano; poneos en torno mío para hacer la paz, para arrancar la anarquía, la desmoralización entronizada ya en nuestro suelo; acompañadme, como os acompañaré siempre a la hora del combate, en el peligro más inminente.

Soldados del ejército. Vosotros soy ciudadanos armados en defensa de los derechos del pueblo. El pueblo necesita vuestra ayuda, de vuestro conocido valor, para restablecer el órden que es la base de toda sociedad y a cuya sombra apacible, podréis sólo disfrutar del contento y bienestar. No veais en mi un ambicioso aspirante; no, ved al Soldado del Pueblo, al soste-

nedor de sus derechos, al restablecedor del órden, apoyado en vuestra lealtad, patriotismo y sin par abnegación.

Secretaría General del Supremo Gobierno Provisorio. Sección de Relaciones Exteriores.- Quito a 7 de Setiembre de 1859.- Al señor don Ignacio Mariátegui Contra-Almirante de la Armada Peruana y Comandante General de la Escuadra Bloqueadora.

Señor, por los impresos que tengo la honra de remitir a Ud. se impondrá de los acontecimientos de esta ciudad el mes que cursa y de los que tuvieron lugar en la provincia de Imbabura el 1º del mismo mes. En consecuencia de estos actos populares, ha vuelto al ejercicio de sus funciones el Gobierno Provisional creado en mayo último, cuya autoridad se halla ya plenamente reconocida en las provincias de Imbabura, Pichincha, León y según avisos recibidos también en la del Chimborazo. Sin embargo de que el entusiasmo popular es más grande que nunca y a pesar de las fuerzas que ha organizado ya el Gobierno Provisorio es de temerse un golpe de mano de parte de sus dominadores que aun conservan fuerzas más que regulares; y sobre todo el sentido de la carta que el General Franco escribe al General Urbina y que le remito a Ud. en copia autorizada, para su inteligencia sobre el estado de los negocios de Guayaquil, hace temer que aún conservan los Generales, planes tenebrosos en esa provincia y que no han tratado sino de ganar tiempo para respirar de la estrechez del bloqueo. Urbina no quiere ceder su dominación y hará cuantos esfuerzos

estén a su alcance, para perpetrar con daño de su patria y aún de los pueblos vecinos. Conociendo yo el grande interés que Ud. ha manifestado por nuestra causa y por la libertad del Ecuador, me apresuro a dirijirle esta posta poniéndole al corriente de los hechos, para que obre de la menera más conveniente, y para que por su respetable órgano, lleguen también al conocimiento del señor García Moreno.— Aprovecho de esta oportunidad para ofrecer a Ud, mis respetos y la distinguida consideración y aprecio con que me suscribo su muy atento servidor R. de Ascasubí.

Señor General José María Urvinas.- Cuenca.-

Guayaquil, Agosto de 1859.

Mi querido General y amigo:

Ayer fué unánimemente aclamado para Gobernador de esta provincia el Señor Teodoro Maldonado, como yo lo deseaba y se lo había indicado a Ud. La probidad y rectitud, la independencia que en medio de todos los trastornos políticos ha conservado este Señor hacen esperar de él un procedimiento integro sin más tendencias que el adelanto y la consumación de la paz, Hoy mismo se dirijirá al Gobierno oficialmente poniéndose a sus órdenes. Esta pués era la parte mala del convenio por cuanto tenía de inconstitucional entre nosotros, en el régimen interior, pero no son escrupulosamente cuando se versa con un extranjero bajo cuya presión se está, puede considerarse salvada o eludida, desde que el nombramiento ha recaído en

este Señor del que no se puede desconfiar. Por lo demás marcho siempre en el mejor acuerdo con Mariátegui, no he alejado el Regimiento del Mapasingue, ni me he retirado tampoco a Daule. Están cumplidas las condiciones del armisticio, por una y otra parte, estamos disfrutando de sus ventajas, esperamos la aprobación del Gobierno del Perú, aguardamos la consumación de la paz, y hemos salvado por decirlo así, la más espantosa crisis que se pueda atravezar.

Nadie se ha acordado de García Moreno, su papel a bordo de la fragata es cada vez más ridículo y miserable; ninguna deserción ha interrumpido el nombramiento del Señor Maldonado, hasta ahora se cumplen mis deseos y me prometo los mejores resultados. Mi Señora Teresita está buena y contenta sin que hasta ahora le ocurra la menor novedad, y sin motivo para más me repito siempre su más cordial amigo y compañero.- G. Franco.- Es fiel copia.

Es copia exacta.

Por ausencia del Oficial Mayor de la Sección del Interior, el de Hacienda.

Victor Lazo,

Comandancia General de la Escuadra. Fragata Callao, Guayaquil Setiembre 8 de 1859.- Al Jefe del Gobierno Provisional Provincial de Guayaquil.

He tenido el honor de recibir la atenta nota de U.S. de fecha de ayer en la cual se sirve participarme que el Señor General Guillermo Franco ha reasumido

el mando militar de la provincia, desconociendo al Supremo Gobierno de la República; y me ofrece participar cualquiera cosa que resuelva a propósito de la abdicación del Señor General Robles. Sin ánimo de emitir juicio alguno sobre los hechos consumados, ni de intervenir de ninguna manera en la política interna del país, debo declarar a U.S. que respetaré cuanto emane del verbo libre y espontáneo de los pueblos. Y a fin de remover cualquier estorbo que estos cambiamientos pudieran suscitar para el pronto y sólido establecimiento de la paz entre el Ecuador y el Perú, creo de mi deber exigir de U.S. el exacto cumplimiento de la exposición, elevada a la categoría de tratado internacional, con violación de cuyas estipulaciones se han replegado a Guayaquil las fuerzas del Duale.

Reciba U.S. las consideraciones de aprecio con que me suscribo de U.S. muy atento servidor.- Ignacio Mariátegui.

Nº 2

Comandancia General de la Escuadra.- Fragata Callao.- Guayaquil setiembre 9 de 1859.- Al Jefe del Gabierno Provisional Provincial de Guayaquil.

Sin embargo de lo que dije a U.S. en mi oficio de ayer el señor General Franco continúa ocupando esa plaza con la fuerza de su mando, algo más, se que llega gente y trata de efectuar un cambiamento político. Me veo por tanto en la necesidad de exigir nuevamente el exacto cumplimiento de los tratados del 21 de

agosto protestando contra cuanto se hiciera de resultas de su violación,- Tengo el honor de reiterar a U.S. las seguridades de estimación y aprecio con que me suscribo de U.S. muy atento servidor.- Ignacio Mariátegui.

REPUBLICA DEL ECUADOR

SECRETARIA GENERAL DEL SUPREMO

GOBIERNO PROVISORIO

SECCION DE RELACIONES EXTERIORES

Quito, a 9 de Setiembre de 1859.

Por los impresos que tengo la honra de remitir a Ud. se impondrá de los acontecimientos de esta Ciudad el 4 del que cursa y de los que tuvieron lugar en la provincia de Imbabura el 1º del mismo mes. En consecuencia de estos actos populares al volver al ejercicio de sus funciones el Gobierno provisorio creado en Mayo último, cuya autoridad se halla ya plenamente reconocida en las provincias de Imbabura, Pichincha, León y segun avisos recibidos también en la del Chimborazo.

Sin embargo de que el entusiasmo popular es más grande que nunca y a pesar de las fuerzas que ha organizado ya el Gobierno Provisorio, es de temerse un golpe de mano de parte de sus dominadores, que aún conservan fuerzas más que regulares y sobre todo el sentido de la carta que el General Franco escribe al General Urbina y que la remito a Ud. en copia autorizada para su inteligencia sobre el estado

de los negocios de Guayaquil hace entender que aún conservan los Generales planes tenebrosos y que han tratado sino de ganar tiempo para respirar de la estrechez del bloqueo. Urbina no quiere ceder su dominación y hará cuantos esfuerzos estén a su alcance para perpetrarla con daño de su patria y aún de los pueblos vecinos.

Conociendo yo el grande interés que Ud. ha manifestado por nuestra causa y por la libertad del Ecuador, reconocido a los importantes servicios que de Ud. hemos recibido me apresuro a dirijirle esta postal poniéndole al corriente de los hechos para que obre de la manera más conveniente que por su respetable órgano llegue también al conocimiento del Señor García Moreno.

Aprovecho de esta oportunidad para ofrecer a Ud. mis respetos y la distinguida consideración y aprecio con que me suscribo, su

Muy atento Servidor

R. de Ascasubi.

Comandancia General de la Escuadra.- Fragata Callao.- Guayaquil Setiembre 14 de 1859.- Al señor Secretario General del Gobierno Provisorio de Quito. He tenido el honor de recibir la muy atenta nota de U.S. fecha 7 del corriente en que me participa que por consecuencia de los sucesos populares de 1º y 4 del mismo quedaba reinstalado el Gobierno Provisorio creado en Mayo último y cuya autoridad era ya plenamente reconocida en las provincias Imbabura,

Pichincha, León y según aviso recibidos la del Chimborazo. Tanto el Despacho Oficial de U.S. cuanto los insertos de que hace referencia, serán elevados por el inmediato vapor a mi Gobierno, a fin de que pueda seguir la conducta que creyere más arreglada a los principios del Derecho Internacional.

Con sentimientos de la más alta consideración y distinguido aprecio, me suscribo de U.S. muy atento obsecuente servidor.- Ignacio Mariátegui.

Nº 6

Comandancia General de la Escuadra.- Fragata Callao.- Guayaquil Setiembre 18 de 1859,- Al Jefe del Gobierno Provisional Provincial de Guayaquil.

He recibido órdenes terminantes de mi Gobierno para vigilar sobre el puntual cumplimiento de los tratados del 21 de Agosto y me veo por tanto en la necesidad de reiterar el tenor de mis oficios de 8 y 9 del corriente y exigir nuevamente de U.S. que el señor General les sitúe desde luego con las fuerzas de su mando en el pueblo de Duale, hasta que resuelva lo conveniente S.E. el General Castilla próximo a llegar de un día a otro, con el ejército expedicionario.- Sírvase Ud. acusarme recibo de esta nota y las de su referencia, por guarda de mi responsabilidad y aceptar las consideraciones de aprecio conque me suscribo de U.S. muy atento servidor.- Ignacio Mariátegui.

Es copia

José Silva Santisteban.

Fragata de Guerra "Callao"

Guayaquil Setiembre 18/859

Señor General Ministro de

Guerra y Marina.

S. E. M.

Los acontecimientos de esta quincena se han desarrollado con precipitación y reclaman imperiosamente la presencia de S.E. el Libertador para no convertirse en un caos.

El General Robles que había salida violentamente de Quito abdicó en Goaranda el 3 del corriente y llegó a Guayaquil el 6, cuando ya el General Franco desconocía su autoridad y tuvo que salir el 7 con su Ministro Señor Icaza, hasta Punta Española donde aguarda el presente vapor, para continuar su marcha al Sur.

El General Robles que había salido violentamenle obedecían en Cuenca, al General Ríos y debe llegar esta noche o mañana para tomar igualmente el Vapor. El ejército de Cuenca que no pasa de mil quinientos hombres, parece que ha proclamado Jefe Supremo al General Franco.

El Gobierno Provisional creado en mayo ultimo se ha instalado en Quito el 3 del actual, después de dos funciones de armas, habidas el 1º y el 4 en las cuales ha quedado el pueblo vencedor. Ese Gobierno es ya obedecido en las Provincias de Imbabura, Pichincha,

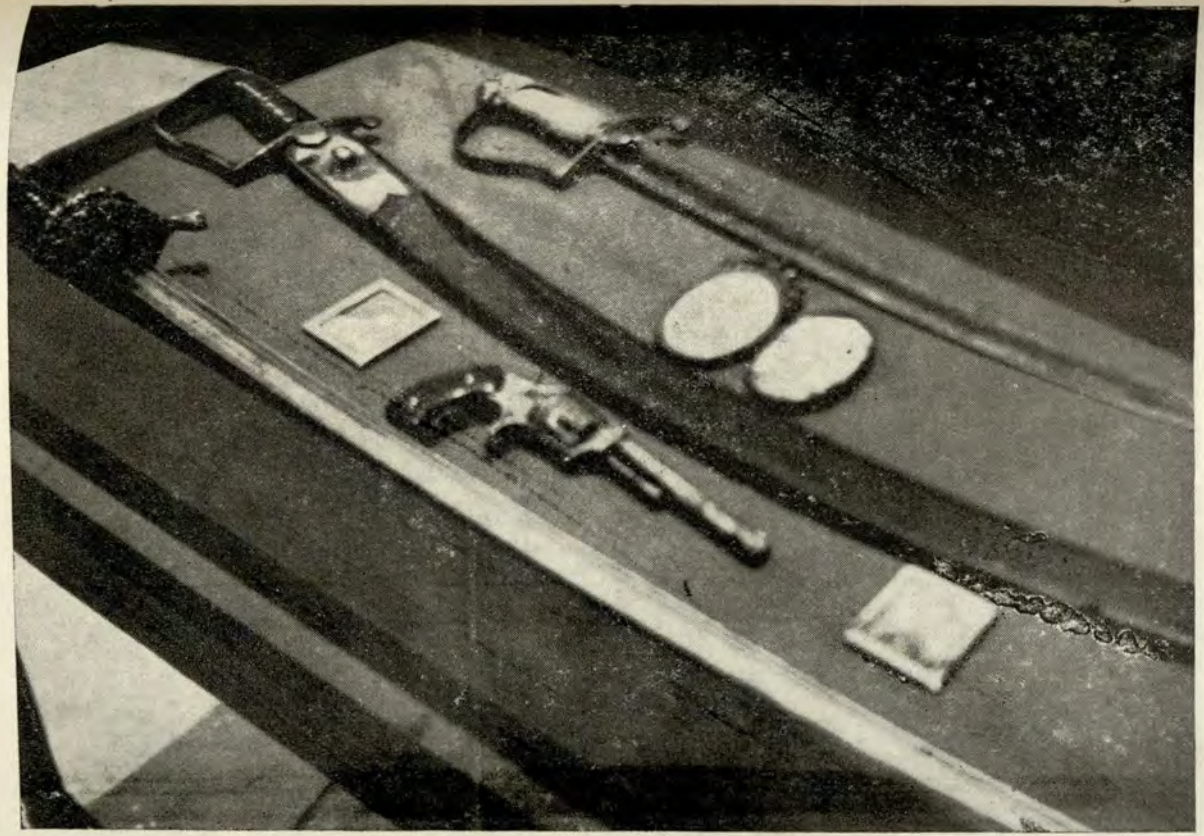

ARMAS USADAS POR EL ALMIRANTE MARIATEGUI
Colección Mariátegui

León y Chimborazo, y tal vez lo sería ya en toda la República sin la presión que en algunos pueblos ejerce la fuerza armada.

Entre tanto, el General Franco que, como lleva dicho, desconocía la Administración, Robles el día 6, fue aclamado por sus tropas Jefe Supremo en la noche del 7, mas como la concentración de fuerzas en Guayaquil, efectuaba, so pretexto de evitar un movimiento en favor del General Robles era refractaria de los tratados del 21 de agosto, creí mi deber pasar al Gobierno Provisional mis notas de 8 y 9, que van adjuntas en copia. Este neutralizó los efectos de aquel motín de cuartel; pero habiendo convocado a los ciudadanos para deliberar el día de ayer y resultando empatadas las votaciones entre el General Franco y el Gobierno Provisional, las tropas vitoreaban a noche al General. Por esto y para poner a cubierto mi responsabilidad he mandado hoy al Gobierno Provisional mi nota de esta fecha, igualmente adjunto en copia.

S.E. en vista de este revelado puede adoptar la resolución que crea conveniente.

Dios guarde a U.S.

S.G.M.

Ignacio Mariátegui.

En vista de las comunicaciones del Almirante Mariátegui, Castilla salió de Lima, dejando el poder en manos del Primer Vice-Presidente Doctor Dn. Juan M. del Mar y se embarcó el 30 de Agosto en los trans-

portes que conducian las tropas que formaban parte de la Expedición al Ecuador. La expedición desembarcó en Paita quedando las tropas escalonadas en el valle de Chira.

Castilla continuó en el Tumbes, hasta el Jirapo en donde tuvo una reunión con el Almirante le expuso la situación política y militar del Ecuador el cual se hallaba en plena anarquía, como lo demuestran las diferentes proclamas en distintos lugares; no habiendo tropas regulares, ni gobierno estable.

¿Con quién se iba a combatir, ni con quién entenderse? Esto dijo el Generalísimo un tanto desorientado y regresó a Paita.

Castilla estabeció su campamento en la Huaca y después de una revista pasada a su ejército en un lugar llamado La Huaquilla, el 21 de Octubre, dispuso la movilización, la primera y segunda División por mar al mando respectivamente de los Generales Beingolea y Buendía y la tercera División al mando del General Suárez, por tierra.

Abordo de la Fragata "Callao"

Guayaquil Noviembre 4 de 1859

Señor General Ministro de Guerra
y Marina.

S.G,M.

Con esta fecha dijo al Señor Secretario de S. E. el Consul en Jefe del Ejército y Armada lo que sigue:

"Tan luego como llegó a este fondeadero el Vapor "Lima, salto a tierra el Señor García Moreno, que ha- "bía ido a Paita en el Vapor "Sachaca" con ánimo de "ver a S.E. el General en Jefe del Ejercito y después "de una larga conferencia con los señores Franco y "Espantoso, que duró desde las seis de la tarde hasta "las doce de la noche, se convinieron en la fusión de "los partidos que ellos representan, sobre la base de "ser reconocido en Guayaquil el Gobierno Provisorio "de Quito, ocupando el Señor Espantoso el lugar del "señor García Moreno, que dimitiría su cargo y que- "dando el General Franco al mando del Ejército como "General en Jefe, pero, cuando se hizo necesario ex- "pedir el decreto acordado ,surgieron graves difi- "cultades sobre el modo de constituirse el nuevo Go- "bierno y el valor de cada voto en las deliberacio- "nes, pués el Señor Espantoso pretendía que los otros "dos miembros del Gobierno formaran con un sólo "voto. De resultas, sobrevino un completo desacuerdo "habiendo sido inútiles las repetidas conferencias "que al intento se efectuaron; y el señor García Mo- "reno con su comitiva se embarcó anoche para Bo- "degas de donde pasará sin demora a Ríobamba.

Ayer se publicó en Guayaquil la Ley Marcial, "declarando a la patria en peligro y llamando a las "armas a todos los individuos de 14 hasta la edad de "60 años. El comercio fué convocado también para "anoche a la casa de Gobierno en demanda de sub- "sidio para atender los gastos públicos, pero no hubo "comerciantes que se prestaran a suministrarlos, por "la falta de garantía que ofrecen las autoridades. "Creo que la apelación a las armas no producirá me- "jores resultados, de suerte que a pesar de las activas

"providencias que van librando para aumentar y "concentrar las fuerzas en Guayaquil, no podrán "fácilmente poner la plaza en estado de formal de- "fensa.

"Si no ha de abrirse desde luego la campaña so- "bre el Ecuador, puede S.E. impartirme a la breve- "dad posible las órdenes que deba cumplir por mi "parte para impedir hasta donde alcancen mis es- "fuerzos, las concentraciones de fuerza y emplear "contra la plaza las medidas coercitivas que estime "necesarias, bien entendido que las simples recla- "maciones oficiales son ineficaces para contener a "estas autoridades en las violaciones del convenio de "21 de agosto que tenazmente perpetran.

Todo lo que tengo el honor de transcribir a Ud. para que se sirva ponerlo en conocimiento de S.E. el Vice-Presidente encargado del poder Ejecutivo.

Dios guarde a Ud.

S.G.M.

Ignacio Mariátegui.

Castilla dirigió dos proclamas, una al pueblo y otra al Jefe del Gobierno del Ecuador que las transcribo.

Ecuatorianos:

No es un enemigo el que dirige hoy la palabra, ni es un ejército conquistador el que en breves días ten-

dréis al frente, yo no voy a hostilizar y deprimir a los pueblos ni a llevarle a la humillación, ni a disponer de sus propiedades ni a usurpar sus derechos. Yo no miro en vosotros sino amigos y hermanos; y siempre han sido y serán de grato recuerdo para mi los estrechos vínculos que unen a Ecuatorianos y Peruanos, hijos de una madre común, miembros de una misma familia, vecinos y limítrofes, uniformes en costumbres, instituciones e intereses y en esperanzas de un dichoso porvenir, bajo los faustos auspicios de la libertad y de la independencia americana.

No llevo pués la guerra a vuestras poblaciones, ni tenéis que temer venganzas y violencias que repugnan al carácter moral y disciplina y sentimientos generosos del soldado peruano. De muy distinta naturaleza es la misión con que visitaré vuestras playas.

Vuestro gobierno, después de haber inferido al Perú, gravísimas ofensas de todo género, que sería inoficioso enumerar porque bien conocidas las tenéis, y bien claramente las habéis reprobado, se negó con extraña terquedad a otorgar las satisfacciones y reparaciones que la justicia y nuestros derechos reclaman.

Largo tiempo se ha constituido en aguardar pacientemente la solución pacífica de las más serias cuestiones; y como ni la templanza con que se condujera el Perú ni los diversos acontecimientos que han pasado en el Ecuador, ni las reiteradas manifestaciones de los pueblos, han podido todavía mejorar el estado de las relaciones entre uno y otro país, no siendo ya posible prolongar indefinidamente una si-

tuación tan irregular como violenta, ha llegado por fin el momento de acercarme a vosotros para resolver de una vez el problema.

Sabed Ecuatorianos que yo busco la paz en la justicia y el derecho: no quiero la guerra. Si se me obligare a hacerla porque vuestros mandatarios cierren todavía los ojos para no ver la luz de la verdad y la razón que se ostenta con una brillantez deslumbradora, si no queda otro recurso, deploraré entonces la dura necesidad que se me impone.

Pueblo del Ecuador: En cualquier evento debéis estar seguro de que en nosotros sólo tendréis amigos sinceros, desinteresados y oficiosos que respetarán vuestros derechos y que los brindan el abrazo fraternal.

Después de las desagradables cuestiones que por algún tiempo han alterado las relaciones amistosas y de fraternal unión que existían entre el Perú y el Ecuador al extremo de haberse empleado por parte de mi República medidas coercitivas, para obtener la justa reparación de las graves y escandalosas ofensas que el Gobierno Ecuatoriano le irrogara, ha sido indispensable abrir contra él una formal campaña con el ejército y la escuadra que tengo a mis órdenes.

Aunque casi en los momentos de zarpar del Callao, tuve conocimiento del cambio de administación que se había operado en el Ecuador, como no tenía ni ahora mismo tengo, plena seguridad de que las dis-

tintas administraciones que han sucedido a la de los Generales Robles y Urbina, hagan del Perú la justicia e indemnización a que le asiste un derecho indisputable, no creí conveniente suspender las operaciones militares sino continuarlas, más no ya para emprender una guerra de invasión, a que antes estaba resuelto, sino para aproximar las fuerzas y marina del Perú hacia el Ecuador a fin de obrar con ellas según lo exigiese el curso de los acontecimientos.

Con este propósito resolví hacer personalmente un reconocimiento de la vía de Guayaquil, separándome del convoy y fuerzas de mi mando, al tiempo de su salida del Callao, el 30 del próximo pasado. El vapor de guerra "Tumbes" me condujo a aquel punto en donde con sentimiento me he impuesto del Estado de anarquía y casi disociación en que se hallan los pueblos de esa República vecina, amiga y hermana del Perú. Yo que jamás he llevado la guerra a los pueblos sino a los Gobiernos que se han hecho sus opresores abusando del poder que los mismos pueblos les confiaran, que no debo de ninguna manera intervenir en las cuestiones puramente domésticas del Ecuador, sino acatar más bien y respetar la libre solución de ellas; no he creído decoroso emplear las armas del Perú, contra esa República en la delicada y difícil situación en que se encuentra. Mi misión no ha terminado, porque el Perú no ha sido satisfecho;pero no debo por su propio honor, que es el mío, aumentar los conflictos de un pueblo hermano y sacar ventajas de su actualidad.

Estas consideraciones han hecho tal fuerza en mi ánimo, que habiendo en mi regreso de Guayaquil encontrado en este puerto el ejército y la Escuadra que salieron conmigo del Callao he ordenado que aquel desembarque, se acuertele del modo posible en tierra, quedando por ahora en suspenso las operaciones militares de la campaña. Pero no puede ocultarse al Gobierno establecido en Guayaquil o Quito, los sacrificios y esfuerzos que cuesta esta violenta situación, a que no es conveniente sino peligrosa prolongar por mucho tiempo. Ellas mismas me ponen en la indispensable necesidad de dirigirme....para manifestarle lo urgente que es, el que se ponga un pronto término a las cuestiones interiores del Ecuador, a fin de que establezca legalmente en él un sólo Gobierno, con quien el Perú, pueda arreglar las que le obligaron a armarse contra la administración ecuatoriana, que felizmente acaba de desaparecer, arreglo que no puede, simultánea, ni sucesivamente realizarse con los diversos Gobiernos que dicha administración ha reemplazado, sin salvar los principios del Derecho Internacional,

No pudiendo pués permanecer en esta situación anómala, por un tiempo indefinido, me veré en la dura y penosa, pero inevitable necesidad, de continuar mis operaciones militares y ocupar una parte de esa República, si dentro de 30 días perentorios no ha terminado el desacuerdo en que se encuentran sus actuales Gobiernos, En consecuencia espero que por parte del que preside..... se procurará remover todo inconveniente y allanar cualesquiera dificultad que se oponga al establecimiento del único Gobierno o autoridad con quien el Perú pue-

da entenderse para alcanzar la justicia y satisfacciones que hasta ahora indebidamente se le han negado, De lo contrario, obraré conforme a mis instrucciones, hasta conseguir se den al Perú las suficientes seguridades de que será cumplidamente satisfecho y respetado en lo sucesivo,

Ofrezco con este motivo al Sr..... mis consideraciones de aprecio con que me suscribo su atento servidor,

Ramón Castilla,

El 6 zarpó la escuadra de Paita y el 8 por la noche ya casi todos los buques del convoy estaban anclados en la vía de Guayaquil. En ese órden no hubo otro inconveniente que el haberse varado en un bajo frente a la "Josefina" el buque de transporte "General Plaza" que conducía a los Cazadores del Rímac, al batallón Punyán y a la artillería de sitio. Más al día siguiente fué arrancado por el vapor "Ucayali" llegando al fondeadero entre los vivas entusiastas de la tripulación,

Poco antes de la partida de la expedición del puerto de Paita, llegó en el vapor mercante el señor Coronel Ecuatoriano Sánchez Rubio, con el carácter de correo de gabinete, conduciendo la respuesta de su Gobierno a la comunicación del General Presidente; comunicación que designa el plazo de treinta días para que los dos partidos se uniformaran a

fin de procederse a los preliminares de un tratado de paz. Fué muy bien recibido por S.E. y aún se le hizo invitar por uno de sus ayudantes para que regresara de Paita en la "Amazonas" lo que no aceptó.

El solo acontecimiento desagradable que sobrevino en Payta fué el ocurrido al señor García Moreno, uno de los miembros de la Junta de Gobierno de Quito. Como se han hecho variados y falsos comentarios, precisa ser referido conforme a la verdad. Sabido es que S.E. se adelantó del Callao a la salida de la expedición en el vapor "Tumbes" encaminándose directamente a Guayaquil, donde fué visitado por los señores General Franco y Espantoso, autoridades de este lugar. El General Castilla, como es notorio, hizo los mayores esfuerzos para convencer a estos caballeros sobre la necesidad de una fusión sincera, patriótica y a la vez urgente para la preservación de la nacionalidad ecuatoriana, A este efecto, a solicitud de los señores malintencionados escribió al señor General Presidente, el señor García Moreno, llamándolo a Guayaquil.

García Moreno llegó tarde y viendo que el vapor "Sachaca" zarpaba para Paita, marchó para verse con el Presidente, quien al día siguiente partió hacia la Huaca a revisar el ejército.

A su regreso, el señor García Moreno, detenido algunos días en Paita, escogió la ocasión más importante para tratar con S.E. sobre su regreso a Guayaquil, adoptando cierto tono de reconvención, en medio de la comida y en presencia de muchas personas.

Entre otras cosas preguntó, que cuando se movía la escuadra de Paita, pues él (García Moreno) no esperaría marcharse en el vapor mercante, S.E. contestó que era árbitro para proceder; que si se le había llamado a Guayaquil fué a ruego de los jefes del otro partido, pero que él (General Castilla) obraría conforme a los intereses de su patria, sin tener que dar cuenta a nadie.

Como es de presumir, García Moreno volvió furioso a Guayaquil lanzando demonios contra el General Presidente, habló de unión a sus contrarios, hubo música y vivas por las calles en celebridad de esa momentánea armonía; mas como cada uno de los jefes de los bandos no tenían más móvil que el interés individual, chocaron porque todos querían ser Jefes Supremos del Ecuador, sin fijarse en nada noble, digno y elevado.

En fin fugó de aquí García Moreno, en malos términos con los célebres Espantoso y Franco.

A la noche siguiente de la llegada de la expedición un grupo de gentes del pueblo con bandas de músicos militares, entre voces aguadientosas, insultaron desde el Malecón al Ejército, al Presidente y a la Nación Peruana, profiriendo las más groseras injurias. Fué preciso poner en acción toda la respetabilidad del General Castilla, para contener el ejército justamente irritado y resuelto a arroparse y pulverizar a esos imprudentes que con tanta insolencia ultrajaban a un ejército imponente.

Al otro día fué a bordo del "Amazonas" a visitar a S.E. una comisión de ciudadanos notables del lugar, compuesta de los señores General Elizalde, Icaza (D. Ignacio) Ballén y Rivero. Sólo el primero comprendió su misión, pués las palabras que pronunció fueron tiernas y patéticas, manifestando que las Glorias del General Castilla eran tan puras, que no necesitaban aumentarse con la ocupación de un pueblo extraviado; y que con esta confianza como militar y copartícipe de la inmortal jornada de Ayacucho venía a detenerle en su camino y evitar desastres a la población. Estas palabras y el aspecto de un anciano enfermo y respetable en cuyo pecho brillaba la medalla de Ayacucho, conmovió a todos los circunstantes. Fué igualmente notable la respuesta del General Castilla que se sobrepujó así mismo por la consideración suma y nobles sentimientos en que abundó, expresándoles "que aún cuando la Comisión no era oficial, tocaba a ellos como padres de familia, acercarse a las autoridades de Guayaquil, para que evitasen los males consiguientes a una situación que ellos mismos provocaban; que no podía haber ofrecido pruebas más espléndidas y constantes de su amor a un país, cual si fuera el lugar mismo de su nacimiento, soportando injurias, amenazas y la mala fé de sus gobernantes, que a porfía habían procurado escarnecer al Perú, quebrantando aún en aquellas convenciones celebradas en su provecho notorio. Que gustoso oiría a los que le detuvieran en su camino siempre que fuera para hablarle el lenguaje de la justicia, a que el Perú aspiraba".- Los demás miembros de la comisión adoptaron un tono de orgullo, que rayaba en insolencia, haciendo interpela-

ciones amenazantes al General Castilla y pretendiendo que solicitara una conferencia con el General Franco". El ofendido, repuso el Presidente, el que viene a demandar la justicia que se le deniega, el que instantáneamante podría desaparecer a un pueblo ingrato que insulta a sus hermanos y amigos que moderados hasta la humanidad sufren sus ataques ¿solicitará entrevista y pedirá perdón? Señor, Señor (dirigiéndose a uno de los de la comisión) la prueba de nuestra moderación, igual a nuestro poder, es la serenidad con que hemos escuchado vuestras palabras y el aire insultante con que las habéis proferido.

Al otro día fué el Comandante del vapor de la guerra francesa "La Merger" con una carta del señor Espantoso solicitando una conferencia con el General Castilla, quien la concedió al punto. El señor Espantoso fué muy bien recibido; condujo enseguida al General Franco, quien con la franqueza distintiva de su nombre dijo: "que aún cuando debía morir en su puesto como soldado, no podía menos que reconocer que era imponderable, indecible la generosidad del Presidente del Perú, pués que pudiendo destrozarlos en un momento con su poderosa e irresistible artillería, había sabido contenerse y vencerse así mismo soportando los insultos y provocaciones de una plebe insensata y extraviada por unos cuantos perversos. Que pudiendo desembarcar donde gustase pedía un punto para desembarcar y refrescar a su ejército, que él (Franco) como jefe de este pueblo rendía una gratitud sin límites por un hecho que tal no tiene ejemplo y que será creído a la distancia, Después de esto se retiró muy contento.

Desde ayer hemos sabido que en Riobamba ha habido una revolución en favor del General Flores, que fué sofocada por el General García Moreno, quien, se dice, ha fusilado a algunos Jefes.

Sábese, positivamente, que llegan de hoy a mañana, los individuos que constituyen la junta de Gobierno de Quito, a tratar con el General Presidente. Según esto, pronto terminará esta cuestión, y muy honrosamente para el Perú, pués si por centésima o milésima vez faltaran estas gentes a sus compromisos, en nada podrían dañar al ejercito Peruano, que los domina en todo sentido, ocupando los pueblos de donde vienen los recursos, acampando en los lugares más saludables, en una palabra sin una gota de sangre se ha colocado en una ventajosísima situación el General en Jefe del Perú, cortando toda retirada a su enemigo, y jaqueándolo y encerrándolo en Guayaquil.

A las infructuosas conferencias provocadas por el General Castilla a la primera quincena de Noviembre, siguieron otras de mayor formalidad y de resultados más prácticos, las mismas que el día 26 volvieron a quedar suspendidas, Estos preliminares favorables a la paz no impidieron el avance del ejército, el cual por escalones se movió desde Tenero y la Matanza hasta la hacienda de Mapasingue, situada a dos millas de la ciudad de Guayaquil. Allí se colocó la bandera bicolor, acto que el General Franco estimó una provocación. Contestó el General Castilla a las protestas del jefe ecuatoriano que no abandonaría Mapasingue, que no buscaba laureles en

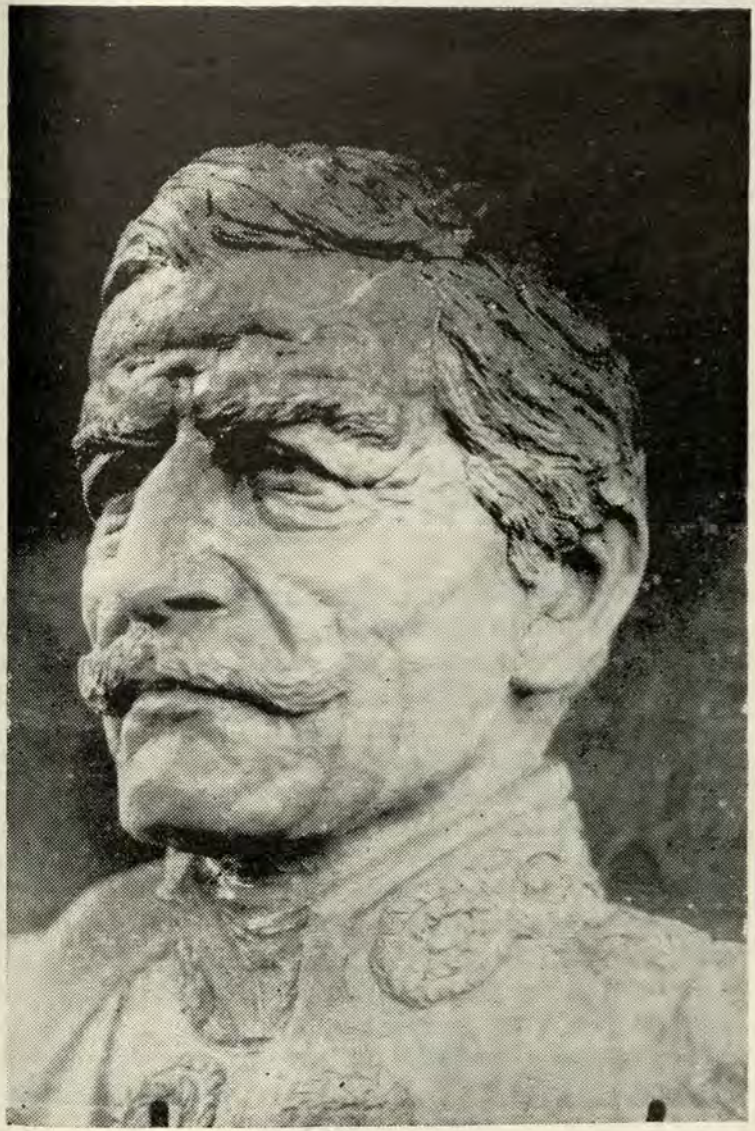

MARISCAL DON RAMON CASTILLA
A quien nuestra marina le debe tanto.

el Ecuador, y que era su propósito derramar bienes sobre la nación que desde tiempo atrás le inspiraba simpatía.

TRATADO DE MAPASINGUE

A tan delicada situación, a iniciativa del General Pezet Jefe del Estado Mayor del Ejército del Perú, reuniéronse los jefes de ambos ejércitos. Este acercamiento que se realizó en Mapasingue en los días 27 y 28 de noviembre, tuvo por representantes del Perú al doctor Morales y al mencionado Pezet. Del lado ecuatoriano actuaron los generales Bodero y Villamil. Canjeadas las credenciales, halladas en buena forma, entre otras cosas se estipuló lo siguiente: "No habiendo sido el ánimo del Gobierno Peruano enviar a esta ría una parte de su Ejército y de su Escuadra, traer la guerra a los pueblos del Ecuador, ni deseando tampoco el pueblo de Guayaquil hacerla por su parte a las referidas fuerzas, han convenido en suspender todo prepaativo bélico y no cometer acto alguno hostil".

Convínose además en la recepción del Ministro Cavero, en la salutación de la bandera peruana y en el aplazamiento de las cuestiones de límites por un tiempo indeterminado. Con posterioridad al 3 de Diciembre, fecha del armisticio y en cumplimiento de lo pactado en ese día, el General Castilla se dirigió a los Gobiernos del Guayas, Azuai, Quito, Cuenca y Loja, y por medio de una circular les pidió que nombraran representantes para un Congreso Diplomático que eligiera un gobierno provisorio para arreglar las cuestiones pendientes con el Perú, únicamente llegaron a tiempo los delegados del Guayas y del Azuai. Reunidos en minoría, autorizaron al Gobierno presidido por el Excelentísimo señor Don Guillermo Franco para negociar la paz solicitada. Respondió el expresado que estaba llano a entablar relaciones con el Perú, levantando de esta manera el entredicho provocado por los Gobiernos de Robles y Urbina. Consecuente con su ofrecimiento, procedió a la reinstalación oficial y pública del Ministro Residente del Perú, doctor don Juan Celestino Cavero, el cual volvió a asumir el pleno ejercicio de sus funciones. Díjose en el Boletin del Ejército, fechado en el Cuartel General de Mapazingue, lo que sigue:

A las dos de la tarde, el Sr. Ministro Cavero, se trasladó a tierra en una embarcación menor de la fragata "Callao" que tremolaba la insignia de su clase, acompañado del Oficial Mayor de la Secretaría de S.E. el General en Jefe, Doctor D. Manuel Nicolas Corpancho, de los tenientes Coroneles D. Miguel

Valle Riestra, Don Manuel Tafur y Don Manuel Castro y Beralt, y del Sargento Mayor D. José Gonzáles.

Al desembarcarse del costado de la Fragata hizo ésta, una salva de 12 cañonazos que es la que determinan las ordenanzas para los honores de los Ministros.

Preparado de antemano en Guayaquil el alojamiento del Ministro, se dirijió a él con su comitiva directamente, atravesando por entre el gentío populoso que la curiosidad había acumulado en el malecón y que despejaban los agentes de policía para dejar el paso franco. Luego cuando se supo que el señor Cavero estaba ya en su alojamiento, formó en el malecón y cerca del lugar se estableció una batería de montaña de seis piezas y su respectiva dotación, una compañía de infantería perteneciente al Batallón Artillería y la banda de música del cuerpo. Se izó en seguida en la casa de la Legación, el Pabellón Peruano, a la vez en la casa de Gobierno, al lado del asta en que ordinariamente tremolaba el ecuatoriano, saludándolo la batería de tierra con una salva de 21 cañonazos. La Fragata "Callao" contestó al saludo con igual número de tiros izando al tope de trinquete la bandera ecuatoriana que arrió con el último y hasta cuya operación se mantuvo flameando el Pabellón Peruano en tierra. Terminadas las salvas, la columna de infanteria y la brigada de artillería desfilaron delante de la casa del Ministro, al son de una tocata festiva, quedando la primera como guardia de honor, y prosiguiendo la segunda su marcha al cuartel. Pocos momentos después de terminado este ceremonial, fué a saludar al Ministro

residente, el señor Ministro General, General don Guillermo Bodero, acompañado de los oficiales mayores, de su despacho y dos jefes del ejército, cuya cortés visita fué correspondida en el acto por el señor Ministro Cavero, trasladándose a la casa de Gobierno y dando a esta muestra de etiqueta, el carácter oficial que en si tiene.

Una carta escrita en Guayaquil el 19 de Diciembre, por un ecuatoriano y publicada en Lima, nos da idea exacta de la división política que existía en la nación vecina. El autor de ella, enemigo de Franco y probablemente partidario de García Moreno, se expresó así sobre los acuerdos tomados:

Aunque en esta ciudad ignoramos completamente los arreglos que se hacen entre Franco y Castilla, voy a referirle a Ud. lo que circula como un rumor más o menos fundado. El General Castilla renunciando a su primer proyecto de no tratar sino con el gobierno nacional, acaba de reconocer al gobierno del General Franco y de arreglar con él una convención, poco más menos en los términos siguientes: Recepción del Ministro Cavero, salutación del Pabellón Peruano y aplazamiento de la cuestión límites para tiempo determinado. En recompensa de tanto envilecimiento, el General Castilla, se declara aliado al General Franco y se ofrece a guarnecer Guayaquil con tropas peruanas mientras este infame traidor va con sus fuerzas a batir a García Moreno y reconquistar los pueblos del interior. Si no hay miras secundarias respecto de Guayaquil por parte del General Castilla, el resultado de esta cuestión que tantos males ha causado al Ecuador sería el entroni-

zamiento del poder militar en la persona de Franco. Este una vez vencedor, llamará a Robles y Urbina y constituído de nuevo el triunvirato, descargará sobre el Ecuador, este torrente de males y calamidades que ha desolado a este pobre país.

Se trata de reunir una Convención en esta Ciudad. Las elecciones deben empezar a hacerse el 28 del corriente, día adecuado para nuestra situación. El 28 es el día de Inocentes y hace catorce meses que los ecuatorianos estamos representando este lucido papel. Como si la cosa fuese de veras, hemos puesto en lista la flor del partido liberal aunque estamos convencidos de que los jugadores de sable y de puñal dispondrán de las elecciones a su antojo, pero aun cuando pudiésemos triunfar en las elecciones ¿qué haría la convención delante de un Gobierno militar apoyado por una fuerza extranjera?. Los soldados saben hacer perfectamente su negocio: son como los jesuitas que a donde van, llevan el espíritu de cuerpo, de asociación y de absolutismo.

No se si el pueblo admita la guarnición. Creo que no, porque su resistencia llevada al heroismo puede producir un conflicto, en el que nosotros tendremos la peor parte, pero a lo menos salvaremos el honor combatiendo por la Independencia Nacional. El pueblo es siempre más grande que sus hombres de Estado. Guayaquil combatirá sin Jefes, pero combatirá.

No habiendo habido un motivo verdaderamente justo para haber bloqueado Guayaquil, ni tampoco para después, desembarcar en las provincias de

Guayas, siete mil soldados, los anhelos Peruanos de mendigar la paz empleando la mansedumbre y no la guerra que es siempre la única que la conquista, tuvieron que sufrir, no diremos humillaciones, pero si dificultades. Las gentes de Cuenca, Loja y Quito llevaron su insolencia al extremo de negarse a concurrir y a colaborar en el pacto de concordia, si el tratado de 1829 no era reconocido como un asunto incontrovertible, Franco castigó este atrevimiento encerrando en la cárcel a los representantes de García Moreno, que tales proposiciones trajeron a Quito. El tal Franco era popular en la Costa pero no en el interior y como necesitaba de Castilla para que le diera armas, dinero y apoyo militar para combatir a sus compatriotas enemigos prestóse a ser el colaborador incondicional que Castilla necesitaba.

¿Qué suerte habría cabido al ejército peruano si las circunstancias le hubieran obligado a quedarse en Guayaquil durante los meses calurosos de enero a abril y en ellos la fiebre amarilla hubiera aparecido en sus filas. ¿Habríase retirado a Piura, o preferido internarse en Riobamba?. Por lo demás no fue mucho lo que Franco concedió al Perú. Admitió a Cavero, pero bajo la condición de que fuera retirado después de reconocido, a fin de que se le sustituyese en el cargo por otro diplomático.

Cuartel General en Mapasingue

23 de Diciembre de 1859.

La reinstalación oficial del Ministro residente del Perú en el Ecuador Dr. D. Juan Celestino Cavero, en el pleno ejercicio de sus funciones, tuvo lugar el día de ayer (22) con el ceremonial acordado entre S.E. el Gran Mariscal General en Jefe del Ejército Peruano y S.E. el Jefe Supremo del Guayas. El Jefe Supremo del Ecuador ha comprendido la grandeza de alma del Presidente del Perú, y gracias a ese conocimiento que no ha podido dejar de adquirirlo en vista de las relevantes y muy significativas pruebas que en su apoyo no han dejado de darse ambas Naciones, ha conseguido unirse por un tratado de amistad, sin haber tenido que disparar un tiro en el curso de la campaña, con la circustancia muy notable de que los ejércitos beligerantes han estado frente a frente y han ejecutado sus operaciones sin inconvenientes. Allá en la Europa el famoso principio de equilibrio internacional cuesta millones de cadáveres y océanos de sangre y lágrimas. Para firmar un tratado se enrojecen las espadas y se llega a Villafranca, después de que las osamentas humanas han construido las pirámides de Magente, Palastri, Solferino. La América ha presentado en esta vez con motivo de la cuestión Perú-ecuatoriana, el hermoso y sublime ejemplo de respetar la humanidad para hecer triunfar el derecho.

Guayaquil, enero 4 de 1860.

El pueblo y el ejército ecuatoriano no parecen muy contentos con la paz de Mapasingue, por que la creen depresiva al decoro de la Nación. Nosotros vemos las cosas de otro modo y examinándola con la frialdad de la filosofía, hallamos que no es deshonroso aceptar la paz que brinda el enemigo que antes se quiso combatir ¿Por qué pués, no abrazar al adversario que extiende su mano amiga dejando a un lado el arma con que quiso herir,.

Se dice que la paz no ha sido un acto de espontaneidad del Ecuador, sino un precepto que el Perú le impusiera, con el derecho de la fuerza, y el General Franco ha sellado la humillación de su patria, porque no pudo asegurar su dominación sino sobre las ruinas de la república. Esto, hasta cierto punto, es desfigurar y confundir los hechos, es darles una apreciación que repugna al buen criterio. Los Generales Castilla y Franco, tienen ya su celebridad en los anales americanos, sus nombres y hechos son del dominio de la historia. Así es necesario examinarlos desapasionadamente, para que no sea el fallo que pronuncien los contemporáneos y la posteridad.

El General Castilla, ya sea por honor de su Nación y de su buen nombre, ya por evitar una guerra que probablemente llegaría a ser continental, o ya en fin por las consideraciones debidas al pueblo ecuatoriano, no ha exagerado sus pretensiones ni ha querido otra cosa por ahora que una satisfacción honrada por la injuria que creyó hecha al Perú en la persona de su Ministro, dejando para arreglos

posteriores la cuestión de límites entre las dos Naciones. Esta es racional a no dudarlo; y si la injuria ha existido, es cuestión que la juzgará la historia con vista de los documentos oficiales que se han publicado, pués nosotros hablamos solamente de la conducta de los Generales Castilla y Franco en el momento de arreglar la paz.

Lo sensible, lo deshonroso para el Ecuador, no es pués la paz estipulada con el Perú, sino la guerra a muerte que se hacen entre si, los mismos ecuatorianos, esa discordia civil que es la hidra de cien cabezas que acabará por arruinarlos.

Lo peor de todo, es que, sea arreglado a la justicia que asista a las dos repúblicas, pués los dos generales en jefe parecen ya desde ayer abiertamente pronunciados contra el tratado preexistente de 1829. Esto es tanto más exacto cuanto que los señores Manuel Gómez de la Torre y José María Avilés, que como miembros del Gobierno de Quito, han venido a contribuir a los arreglos de paz con el Perú, fueron escandalosamente reducidos a prisión, inmediatamente después de haber invocado el tratado de 1829 en una conferencia con el General Franco. Este atentado ha puesto a los miembros de ese Gobierno en la necesidad de retirarse sin conseguir nada en favor de los pueblos que representan y a vista de este escándalo es un hecho que el distrito de Pichincha quedará sin representación al gran Congreso Constituyente, en cuyo seno esperamos ver más de cuatro hombres de bien, que harán una insignificante, pero honrosa minoría.

Los artículos que motivaron la prisión de los señores Avilés y Gómez de la Torre, fueron los siguientes:

Art. 1º.— El Gobierno de Guayaquil y Cuenca, que por la presente autorización representa la generalidad del Ecuador para entenderse con el Gobierno del Perú, no podrá anexar, ni ceder ni entregar en prenda a ningún Gobierno parte alguna del Territorio, bajo ningún pretexto ni nombre. La cuestión de límites pendientes con el Gobierno del Perú, se arreglará sujetándose en todo el tratado de 1829, que es ley preexistente y obligatoria para ambos gobiernos.

Art. 2º.— En cuanto a indemnizaciones, no se concederán sino por perjuicios indebidamente causados y legalmente comprobados, inferidos a súbditos peruanos;

Art. 3º.— Si se solicitasen alianzas o confederación hispano-americana por parte del Gobierno del Perú, se expondrá que el honor de ambos países no permite entrar en cuestión semejante bajo la presión de las fuerzas peruanas; y que por consiguiente nada puede hacerse en tal sentido de que la expedición desocupe completamente el suelo de esta república,

Trajo la órden general del 4 de enero, un anuncio y una prevención. Hízose saber por medio del primero que habíase resuelto que todo el ejército peruano entrara en Guayaquil. Por la segunda, la nueva recomendación para que se siguiera observando el respeto a la propiedad y a las personas que habitaban

el territorio ocupado y por ocupar, El mandato emanaba del mismo Generalísimo del ejército, don Ramón Castilla. Es evidente que, si desde el 4 de Diciembre, día del armisticio, el Mariscal Presidente hubiera pedido cuartel en la ciudad fluvial, estos, fuera de toda duda, habrían sido dados por el General Franco. Sin embargo por un exceso de delicadeza, prefirióse el sufrimiento a la comodidad y el riesgo de acampar en Mapasingue, a la intemperie, desafiando los rigores de un clima ardiente y lluvioso. Sobre este campamento y su permanencia en él durante un mes, el corresponsal en campaña dijo lo siguiente:

Los ingenieros militares D. Elías Bonnemaison y don Maximiliano Silbert se ocuparon con asiduidad en los trabajos designados por el Estado Mayor General, construyeron un muelle provisional, levantaron grandes barracas, calculadas para la estación lluviosa, en las cuales pudiesen acomodarse los batallones; tiraron sobre los esteros que interrumpían el paso, cuantos puentes fueron necesarios y abrieron un espacioso camino despejando el bosque y facilitando una comunicación militar entre el campamento peruano y la ciudad, preparada de modo que pudiese rodar por ella la artillería de grueso calibre. Con estos recursos y la acumulación de cañas construídas por los vivanderos y comerciantes de todo género que acudieron al campamento, Mapasingue llegó a presentar el aspecto de una aldea con sus calles provisionales, su incesante tráfico, de embarcaciones menores y sus establecimientos mercantiles. El soldado contento porque tenía en sus horas de descanso, en que distraerse, rico por que la Nación proveía a sus alimentos sin descontarse su

importe del haber íntegro que disfrutaba, considerado en los ejecicios doctrinales y bien tratados por sus Jefes y Oficiales, vivía satisfecho sin extrañar las ventajas de las poblaciones. Sucedió que aún no construídas las barracas, cayeron en algunos días fuertes lluvias y los soldados para manifestar que no les arredraba y no disgustar a su general que sabia se interesa por su salud. tocaron espontáneamente diana, y los "Cazadores del Rímac" se reunieron en torno del pabellón para cantar el Himno Nacional. Durante este género de vida, las enfermedades no han correspondido a lo esperado y la estadística hospitalaria ha demostrado que el ejército ha tenido en campaña menos enfermos que en Guayaquil y en época normal.

Acordada por el General Franco la ocupación de Guayaquil "como amigos" dispúsose por este jefe ecuatoriano, que los cuarteles del Sur fueran habitados por sus tropas y que los peruanos tomaran posesión de los que estaban en el Norte, quedando para estos las fortificaciones de Santa Ana. Dijo el corresponsal: "El General en Jefe de Estado Mayor, señor Pezet, pasó a reconocer los cuarteles acompañado de los Jefes de los Estados Mayores divisionarios, Coronel don Antonio Benavides, de la Tercera División, Teniente Coronel don Manuel Molero de la Segunda y el Teniente Coronel don Javier de Osma de la Primera. El Sr. Coronel Comandante General de Artillería don Manuel Vargas Guimet, marchó a la ciudad a reconocer terreno por donde podía rodar la artillería para que se determinara la senda por donde debía verficarse la marcha. Así fué que el General Pezet arregló las cosas a su satisfación y en conformidad con las instrucciones de S.E., el General Cas-

tilla, relativas a la colocación que debían tener las fuerzas según su arma y el número de las divisiones, se participó a los cuerpos que enviasen un oficial por cada uno de ellos, para que conociesen el alojamiento que les correspondía.

Los equipajes se remitieron por el río en embarcaciones de la Escuadra y se previno al ejército que el 7 de Enero estuviese listo para levantar el campo".

Hízose la entrada a Guayaquil el 7 de enero de 1860. El día 8, después de la misa en la Plaza de la Parroquia, los generales y jefes pasaron a saludar al General Franco quien después acompañado de sus ministros, correspondió la visita de cortesía. Sobre el cerro la Planchada, se colocaron una al lado de la otra, las banderas peruana y ecuatoriana y en los hoteles los oficiales de ambas repúblicas se saludaban y agasajaban mutuamente.

Firmado que fué el 26 de Enero el tratado de Paz, Amistad y Alianza entre los señores Manuel Morales, Plenipotenciario del Perú en el Ecuador (Cavero había ya renunciado) y el representante de Franco, se dió por terminada la Campaña del Norte, principiando la evacuación.

Como un epílogo a estas narraciones de lo ocurrido en el Ecuador, diremos que favorecido Franco por su amigo el General Castilla con armas y dinero, con todo cinismo embarcó sus tropas (800 hombres) en buques de la escuadra peruana y en dichos buques los condujo hasta cerca de Babahoyo, tomando después el camino hacia el interior; y que igual favor merecieron las tropas que fueron a Esmeraldas pa-

ra atacar al gobierno provisorio de Quito, por la retaguardia, cuanto ocurrió después corresponde a la Historia del Ecuador y no a la nuestra.

Cuartel General en Guayaquil

Enero 20/860

Señor Ministro de Estado en

el Despacho de Guerra y Marina.

S.M.

Participo a Ud. que hoy sin falta de una a dos de la tarde romperá la marcha la 1ª. División del Ejército, bajo las órdenes del Señor General don Juan Buendía, compuesta de los Batallones "Pichincha" Nº. 2, Ayacucho Nº 3 y "7 de Marzo" Nº 10 con destino al Callao y Bellavista, que les señaló por cantón hasta que se verifique la concentración de todo el ejército en la República. Esta División va ajustada y pagada hasta fin del presente mes y es transportada en los vapores "Lima" de la Compañía de Navegación en el Pacífico, "Ucayali" de guerra y fragata transporte "Arica".

Es urgente que el "Ucayali" después de que se practiquen los reparos que exija su maquinaria, regrese sin pérdida de tiempo sobre esta Ría, pués es indispensable para la movilidad del ejército.

La "Arica" después de dejar en el Callao la tropa que conduce y de transbordar al "Ucayali" los pertrechos de Guerra que aún conserva a su bordo, pasará a situarse entre las islas de Chincha y las caletas Guaneras de Barlovento, a fin de que sean custodiadas por ella y evite la sustracción del Guano.

U.S. pondrá en conocimiento de S.E. el Vice-Presidente de la República lo expuesto para que se libren las órdenes convenientes y el servicio no sufra retardo alguno.

Dios guarde a U.S.

Ramón Castilla.

Cuartel General en Guayaquil

Enero 20 de 1860.

Al Benemérito Señor Contra-Almirante

Comandante General de la Escuadra.

Al terminar la Campaña del Ecuador deseo hacer llegar a Ud. a nombre del Gobierno, nuestras más expresivas felicitaciones por la brillante conducción de las operaciones Navales y por su fino tacto político en el trato con el Gobierno ecuatoriano. Siendo fiel intérprete de la política del Perú, la que proclama, que la guerra sólo debe ser llevada a pueblos, cuando se han agotado todos los medios, pacíficos y de fuerza.

No dejo de aquilatar el esfuerzo que debió ser para Ud., el mantenerse sereno en ciertas circunstancias y comprendo su noble reacción, así como también lo comprendió el Congreso, cuando Ud. declaró la guerra al Ecuador.

Por todo lo expuesto Ud. se ha hecho merecedor al agradecimiento de la Patria lo mismo que los Oficiales que estuvieron a sus órdenes.

Ramón Castilla

A bordo de la Fragata "Amazonas" en
La Mar, Febrero 18 de 1860.

Señor Ministro de Estado en el
Despacho de Guerra y Marina.

S.M.

Terminada la campaña sobre el Ecuador y alcanzados sus objetos, tócame manifestarle al Supremo Gobierno por el órgano de V.S. las sumas que se han invertido en el Ejército y Escuadra desde el 1º de Octubre del año pasado hasta el 1º del corriente, tanto en los gastos ordinarios como en los extraodinarios.

Las cinco razones que acompaño signadas con los números 1 a 5, patentizan que los gastos naturales del ejército desde el 1º de octubre del año anterior hasta 14 del presente, ascienden a seiscientos seten-

ta y seis mil quinientos dos pesos, dos y medio reales (676.502 & 2 p.) y los de la Escuadra al mismo tiempo a doscientos cincuenta mil cuatrocientos tres pesos y cuatro reales (250.403 & 4 r.).

Las tres asignaciones con los números 6, 7 y 8, manifiestan que los extraordinarios, del ejército suman ciento tres mil quinientos treinta y siete pesos, siete y medio reales (103.537 p. 75 r.) y los de la Escuadra, ventidos mil ciento treinta y dos pesos uno y un cuarto reales (22.132 & 1 p.) según el resúmen que lleva el Nº 9. Los extraordinarios del ejército y de la Escuadra, se componen en su mayor parte de los valores de las raciones que se han suministrado a uno y a otro, el de los útiles para ambos y otros gastos indispensables y necesarios en semejantes casos.

Reunidas todas estas partidas forman un total de un millón ciento treinta y dos mil quinientos setenta y cinco pesos y siete y medio reales (1,132.575 & 7 p.) en que no están incluídos cuarenta y cuatro mil ochenta y tres pesos medio real (44.083 & ½ p.) de los ajustamientos de la Escuadra por el mes de Enero último, que se adeudan por falta de fondos en la Comisaría del Ejército según la nota que sobre el particular he dirijido a V.S. en esta fecha.

He tomado para la demostración precedente, la fecha de 1º de octubre de año anterior en atención a que mi marcha para el Norte la emprendí con el Ejército y Escuadra del Puerto del Callao el 30 de Setiembre del mismo año. Ahora considera el V.S. que la cifra de un millón ciento treinta y dos mil quinientos setenta y cinco pesos, siete y medio reales,

parte de los gastos emprendidos, comparada con los resultados obtenidos, bien han merecido los sacrificios pecunarios que ha hecho la Nación. No presenté desde luego en esta ocasión los laureles de los campos de batalla a costa de la humanidad, pero si una página en que las generaciones presentes y futuras encontrarán satisfecho el honor Nacional y reconocidos los legítimos derechos del Perú, mediante un tratado de paz, cimentado en las sólidas bases de la justicia sin haber dajado huella dolorosa que despertara más tarde acontecimientos entre dos pueblos hermanos y limítrofes. Ojalá que todas las campañas terminasen de la misma manera, como un triunfo de la civilización, cuando las Naciones se ven en la dura necesidad de emplear armas para alcanzar justicia.

V.S. se servirá elevar a S.E. el Vice- Presidente de la República el Cuadro de los gastos que he puntualizado para su conocimiento y lo que tuviese por conveniente determinar.

Dios guarde a V.S.

Ramón Castilla

Lima, Febrero 24/860

Señor General Ministro de Estado

en el Despacho de Guerra y Marina

Con fecha de hoy he ordenado al Contralmirante Comandante General de la Escuadra, lo siguiente: que mande entregar los buques particulares a sus

respectivos dueños, otorgándoles el correspondiente certificado que acredite el tiempo que han permanecido al servicio de la Nación y deposite las raciones, vasijería y cualesquiera otros útiles que tengan a bordo en el Pontón "Tirone" o en los almacenes del Arsenal, bajo de inventario: que en el día sea reconocido y mejorado en las pesebreras de los caballos el mencionado pontón, a fin de que nada le falte llegado el caso de transportarlo: que en el día se alisten todos los buques pertenecientes a la Escuadra para destinarlos al servicio, según convenga; previniendo que los que necesitan entrar al dique, para ser reparados, lo efectúen en el menos tiempo posible y que avise en el día la fuerza que cada uno de ellos puede condicir a fin de que esté listo para embarcerse llegado el momento de sacrificarlo.

Lo que se servirá U.S. poner en conocimiento de S.E. el Vice-Presidente de la República a fin de que por su parte se adopten las más eficaces medidas para la consecución de los objetos propuestos.

Dios guarde a Ud.

Ramón Castilla

Al ancla Callao Febrero 25 de 1860

Señor Capitán de Navío
Mayor de Ordenes de la Escuadra.

S.M.

En virtud de las instrucciones que recibí del Sr. Secretario de S.E. el General en Jefe del Ejército y

Armada, he permanecido en el Puerto de Paita hasta las cinco horas de la mañana del veinte en que zarpé con dirección a este puerto.

Durante mi permanencia en dicho Puerto recibí una carta del Señor Prefecto de la Provincia, en que me comunicaba no haber sito posible tomar al individuo a quien debía esperar, por lo que habiéndose cumplido el plazo que se me señaló zarpé para este lugar el día y hora indicada.

Conduzco de transporte al Sargento Mayor Sr. Eduardo Espejo, al Capitán don Francisco Díaz, a los Tenientes don Pedro Herencia y don Tomás Salazar al sub Teniente don Pedro Chocano a cargo de cuatro soldados y treinta y seis equipos, al Farmacéutico don José Cárdenas, a seis individuos de tropa, enfermos. pertenecientes a diferentes cuerpos y diez y siete mujeres rabonas.

Asimismo. viene a disposición del señor Prefecto de este Puerto, el reo Raymundo Torres.

Debo tambien participar a U.S. que traigo al remolque las lanchas Callao y Nº 2, que vienen dos bultos conteniendo cuatro planchas de fierro para las monteras del Regimiento Húsares de Junín, y que no pudiendo alcanzar para el viaje, los víveres y agua que tenía a bordo, he pedido en Paita, quince días de ellos con excepción de carne salada, galletas y veinte galones de agua.

Lo que tengo la honra de poner en conocimiento de U.S. para que se sirva elevarlo al Benemérito Señor Contra-Almirante Comandante General de la Escuadra.

Dios guarde a Ud.
Abel Raygada



CAPITAN DE NAVIO MANUEL FERREYROS
Que actuara a órdenes de Mariátegui durante el viaje de los cañoneros a Iquitos y en los combates del Callao en 1857.

FUNDACION DE IQUITOS

Al producirse la independencia, Mainas era una provincia que dependía de Trujillo, de acuerdo a una Ley dada el 21 de Noviembre de 1832, Mainas en unión de las de Chachapoyas y Patáz formaron un nuevo Departameto que tomó el nombre de Amazonas, completamente independiente del de Libertad, y por Decreto del 10 de Marzo de 1853 se dió una organización nueva al constituirse en Gobernación General; le Ley del 7 de Julio de 1857 creó la Provincia litoral de Loreto que tenía por capital Moyobamba y por último el decreto del 7 de Enero de 1861, ordenó la creación del Departamento fluvial y militar de Loreto, disponiendose el establemiento de una Escuela Naval y una Factoría.

El Imperio del Brasil en forma sistemática había ido colonizando nuestro territorio, cosa muy fácil para él, pués tenía el camino abierto, mientras al Perú le era necesario trasmontar los Andes donde se carecía de caminos de modo que a la selva sólo iba el individuo a duras penas con lo suyo, el equipo pesado se debía conducir por río y esto era controlado por Brasil. Era pués necesario poseer una flota mercante y otra de guerra para protejer a aquella,

El Gobierno había medido las consecuencias del paso que iba a dar y de antemano sabía las dificultades que encontraría en el camino, era pues necesario encontrar un equipo de hombres capaz de salvar estos obstáculos.

Con el objeto de organizar militarmente este Departamento se nombró Comandante General, al Almirante Ignacio Mariátegui, que para el efecto se embarcó a Inglaterra acompañado de una comisión de Jefes y Oficiales de Marina con el fin de dirigir la construcción de los buques de guerra que constituirían, la base de nuestro poderío en el Amazonas, además del Dique y Factoría que necesariamente se debía tener para obtener independencia en sus operaciones.

La comisión que viajó a Londres y que presidió el Almirante Mariátegui se compuso, de:

Copiando una "Lista de Revista" de la época.

R. P.

Revista de Comisario que pasan el Señor Contra-Almirante, y demás de su comisión que se hallan en Londres en el mes de la fecha.

Clases	Nombres	Destino
Contra Almirante	Don Ignacio Mariátegui	En Comisión a Inglaterra
Capitán de Fragata	" Federico Alzamora	idem
Alférez de Fragata	" Ulises Delboy	idem
Ingeniero Director	" Daniel Clark	idem

Londres Noviembre 8 de 1862

El Ofl. de Detall.

Ulises Delboy

Vº Bº
Mariátegui

Sáenz
Interviene

Nota: El Sr. Sáenz era el Ministro del Perú.

Además de los oficiales se envió una comisión de aprendices de máquinas con el objeto, según dice el documento, de instruirse en su profesión.

La Comisión de Aprendices, fué la siguiente:

Ignacio Lobatón.
Fernando Rondón.
Manuel Pino.
Anibal Alaiza.
Juan A. Ramírez.
José M. Marzán.
José Salvatierra.
Adolfo Barrera.
Belisario Vargas.
Daniel Sosa.
Nicanor Navarro.
Santiago Castillo.
Toribio Gutiérrez.
José Díaz.

El Almirante y sus Oficiales laboraron intensamente en el estudio de las características y construcción de los buques que constituirían nuestra primera fuerza Fluvial, cuyas caraterísticas fueron las siguientes. para los cañoneros grandes:

CASCO DE FIERRO

ESLORA	188	pies
MANGA	24	„
PUNTAL	12	„
CALADO MAXIMO .. .	9	„
VELOCIDAD	15	nudos

CUBIERTA DE MADERA

ARBOLADURA, GOLETA, DE BAUPRES, TRINQUETE Y MAYOR EN CANGREJA.

TONELADAS DE REGISTRO	500
" DE CARGA	150

El CASCO estaba dividido en cuatro compartimentos estancos, servidos cada uno por una bomba de achique de 4 pulgadas.

COMBUSTIBLE CARBON O LEÑA

ARMAMENTO

ARTILLERIA	2	cañones
FUSILES	40	
Sables de abordaje	40	

Máquina de vapor a baja presión fabricada en Londres por S.S Pen e hijos de 150 caballos de fuerza. Dos calderas y dos chimeneas, propulsión de ruedas.

Tenía una Cámara con 16 camas para pasajeros, y en cada tambór de las ruedas la cámara del Comandante y los camarotes de oficiales.

Mariátegui había enfocado el problema en forma integral, el Perú necesitaba de buques grandes para el comercio de la zona con el extranjero, y para eso solicitó el "Pastaza" y "Morona" cuyas características le permitían navegar por el Océano e internarse en el Amazonas hasta bien adentro de nuestro territorio, su armamento las hacía respetables pa- el enemigo que pudieron encontrar allí, pero navegar hasta las cabeceras de los ríos, entrar al último recodo de ellos, les estaba impedido por su calado, para esto, se construyó los dos cañoneros pequeños "NAPO" y "PUTUMAYO" los cuales por su pequeñez y poco calado les era imposible atravezar el Océano. pero sí recorrer todos los ríos.

Se ideó pués construirlos en secciones que se embarcarían en un buque que para el caso fletarían, estas secciones deberían armarse en el Pará si nuestra diplomacia lo conseguía o en un lugar adecuado en el Amazonas peruano y que Mariátegui designase después de efectuar una detenida exploración en sus riberas, en caso de fracasar la gestión diplomática.

Como una flota no puede mantenerse sin una BASE de OPERACIONES y como era seguro que Brasil nos negara toda ayuda al ver que nuestros buques impedirían su conquista pacífica y paulatina, Mariátegui contrató también un Dique Flotante y una FACTORIA cuyas piezas serían también trasportadas a bordo de un buque.

Como dato interesante puedo consignar que con posterioridad al conflicto con Colombia en 1932, la Firma Ismael compró al Estado esta maquinaria como fierro viejo, y después la vendió al mismo como nuevo y alguna de ellas existen hoy en la Base de Santa Clotilde como pudo comprobar el Sr. Contralmirante Burga a cuyo esfuerzo se debe esta magnífica Base.

La misión de Mariátegui no sólo fué esa, sino estudiar la posibilidad de construír dos buques que fueran fácilmente trasportados en piezas capaces de ser llevadas a través de los Andes para iniciar la navegación a vapor en el lago Titicaca, este estudio fué felizmente solucionado y se ordenó la construcción de los vapores "Yavari" y "Yapurá" los que fueron después fantásticamente transportados a través de los Andes para ser armados en las orillas del Titicaca, con lo que el Perú obtuvo fácil comunicación con aquella antigua parte de nuestro auténtico territorio que hoy es Bolivia.

Mientras en Londres se estudiaban los planos, en el Perú se completaba el personal que debería ir a Inglaterra para traer las naves y se despachaba la Fragata "ARICA" y por otras vías iban enviando el resto del personal que haciendo el antiguo camino de Orellana debía reunirse en Chachapoyas para de allí ir al sitio que se escojería como futura Base Fluvial. Del esfuerzo y sacrificio de estos hombres nació lo que hoy es Iquitos y obtuvimos la soberanía de nuestro Oriente. Nunca estaremos lo suficientemente agradecia Castilla y a estos pioneros que fueron los verdaderos conquistadores de nuestra soberanía fluvial.

La Fragata "ARICA" arribó en Londres con el resto de las tripulaciones y atracó a los muelles del West India.

Los trabajos se aceleraron para botar al agua los cañoneros grandes y dar principio al entrenamiento de las tripulaciones, mientras se embalaban las secciones de los cañoneros Putumayo y Napo y los del Dique y maquinarias de la Factoría.

Los cañoneros "PASTAZA", comandado por el Capitán de Corbeta Pareja y el "MORONA" por el Capitán de Fragata Manuel Ferreyros, zarparon de Londres durante el segundo Semestre de 1862 con órdenes del Almirante Mariátegui, el cual regresó al Perú dejando como jefe al Comandante Alzamora y con órdenes para reparar la Fragata "ARICA" de modo que le permitiera hacer el viaje de regreso al Amazonas, con ese objeto se gestionó ante el Almirantazgo para que proporcionase un PONTON, el "Venus" donde se pudiese alojar la tripulación mientras durara la reparación del "ARICA".

No bien regresó Mariátegui al Perú fué nuevamente nombrado como Comandante General del Departamento de Loreto, pués lo delicado de la situación diplomática así lo exijía.

Lima, Julio 14 de 1863.

Señor Contra-Almirante Dn. Ignacio Mariátegui

Comandante General de Marina

Del Departamento de Loreto.

Por decreto de esta fecha se ha servido S.E. el 2º Vice Presidente, encargado del Poder Ejecutivo nombrar a U.S. Conmandante General del Marina del Departamento de Loreto; guiado para efectuar este nombramiento por la certidumbre que tiene del patriotismo de U.S. de su acreditado conocimiento en todo relativo al arma y especialmente de la abnegación con U.S. se presta a toda empresa, como la de la exploración del río Amazonas y de sus afluentes que, bien dirigida, promete inmensos bienes para el porvenir de aquellos pueblos en particular y de todo el país en general.

S.E. quiere que U.S. se aliste para salir cuanto antes a su nuevo destino.

En conclusión diré a R.V.S. que recibiré con gusto y acordaré con S.S. todo proyecto o indicación que quiera V.S. hacer a mi despacho en favor del buen éxito de la empresa y del servicio que deba hacerse en aquel Departamento.

Dios Guarde a Ud.

Alejandro de la Guarda

El Almirante viajó a Inglaterra y después contrató el flete a la Barca "Elisa" para traer al Perú las Maquinarias para Factoría y Dique Además la tropa de Infantería de Marina para el Pastaza y Morona con un total de cincuientinueve soldados a cargo del Teniente de Infantería Don Emilio Valdizán y los siguientes oficiales que completarían la dotación de la Fueza, Teniente 2º José Sánchez Videla, Don Serapio Tejerina y Don Julio García Urrutia, el Ingeniero Don Daniel Clark, además treinticuatro individuos contratados para la Factoría, algunos de los cuales estaban acompañados por sus familiares.

Dejando todo dispuesto viajó a Pernambuco y de allí al Pará.

A la llegada del Morona al Pará, a fines de 1862, procedió su comandante, Capitán de Fragata Manuel Ferreyros, a embarcar carga para nuestros puertos fluviales, en su carácter de buques de guerra, El Presidente del Estado del PARA le exigió al Comandante que solicitara licencia para salir y el Comandante Ferreyros se negó a ello por considerar disminuída su posición, y salió sin esa licencia.

,En estas circuntancias fué intimidado por un navío de guerra brasilero y después por el fuerte de Ovidos con el que cambió disparos, posteriormente encayó y estuvo en trance de zozobrar, en estas circunstancias se realizaron' unas conferencias entre nuestro Ministro Seoane y el Marquéz de Abrantes, dando por resultado el que el Gobierno brasilero ayudaría al salvataje del Morona, avisaría al Pastaza que se habia retirado a Cayena. que podía regresar y que el Morona cambiara saludos con el fuerte de Ovidos.

En este punto, Mariátegui no estuvo de acuerdo y para evitar el saludo mandó echar al agua uno de los dos cañones y en este caso según Ley Internacional el buque no estaba obligado al saludo.

La abundante documentación que transcribo dará una amplia visión de estos sucesos.

Río de Janeiro a 10 de Dbre. de 1862.

Al Sr. Contralmirante Don Ignacio Mariátegui.

Jefe de las Fuerzas Marítimas del Perú en el Amazonas.

Señor:

Suponiendo que el Cónsul de la República en el Perú, habrá instruído a Ud. de las desagradables ocurrencias que han tenido lugar en esa Provincia entre su Presidente y el Comandante del Morona, debo añadirle la noticia de que habiendo declarado yo en una nota, responsable a ese Gobierno de los actos de aquel funcionario y como tal obligado a las satisfacciones e indemnizaciones respectivas, pedí separadamente una conferencia para exigir ciertas medidas, en mi concepto de urgencia. Estas se reducían a facilitar el regreso de los buques al Pará, 1º que pudieran subir al Amazonas llevando mercaderías sin perder su carácter de guerra, la salvación del "Morona" y la comisión de Us. aunque la ignoro. Arreglados los puntos en dicha conferencia, con el Sr. Ministro de Negocios Extranjero y pedida su inmediata ejecución, me he con-

testado hoy, dicho Sr. que yo me había equivocado comprendiendo que estaban definitivamente convencidos; pero que habiéndolos sometido al Consejo de Ministros se había resuelto el libre regreso al Pará de los vapores "Morona" y "Pastaza", por lo cual se enviaría a Cayena un vapor de S.M.I,, llevando un Despacho mio con esta noticia al "Pastaza" y se proporcionaría a ambos, por cuenta del Gobierno del Perú, todos los recursos que pudieran necesitar, pero con la condición de que habían de esperar en el Pará el resultado de un arreglo al que estará invitado para el lunes 12 y que procuraré sea honroso para el Perú y ventajoso para su comercio.

He aceptado ésto, como preliminares de una reconciliación entre ambos pueblos con el fin de que los buques vengan al Pará y estén bajo los respetos y cuidados de U.S. y he dado el aviso respectivo al Comandante del "Pastaza" previniéndole que puede regresar cuando lo tenga por conveniente y sin que aparezca obligado a ello por la fuerza.

Deseo que Us. contribuya por su parte a evitar nuevos conflictos y le prevengo que se me ha asegurado haberse dado órdenes al Almirante Parker anulando la comisión que se había dado para Loreto, que era la de exigir desde allí satisfacciones al Gobierno del Pará por los hechos del "Morona".

Dios guarde a US.

A. Seoane.

Río Janeiro a 22 de enero de 1863.

Señor Almirante de la Escuadra del Perú

Don Ignacio Mariátegui.

Señor Almirante:

Con fecha 10 del presente, dirijí a U.S. una nota, refiriéndole todo lo que hasta entonces había hecho esta Legación cerca del Gobierno Imperial, para poner un término a la situación desagradable que habían creado los acontecimientos del Pará, desde que llegaron a ese puerto los vapores de guerra peruanos "Morona" y "Pastasa".

Ahora quiero informar a U.S. de lo ocurrido aquí desde esa fecha hasta la presente:

Ante todas cosas debo decir a U.S. con la reserva que corresponde, que desde que tuve en Buenos Aires noticia de la salida del "Morona" con los incidentes que la precedieron y de que iba a ser perseguido por el "Belén", oficie al Gobierno del Perú comunicándole los hechos y manifestándole, con toda sinceridad, la opinión que había formado de ellos y que es la siguiente.

El Comandante del "Morona" desde que se le obrigó a pedir de oficio licencia para salir, debió pedirlo si tenía urgencia de partir, y protestar de esa exigencia. Si no le era urgente el viaje, debió suspenderlo y dar aviso a esta Legación para allanar los inconvenientes. Prestándose a cargar mercaderías y llevar pasajeros cualquiera que fuese el motivo por que se decidió a hecerlo, debió sujetarse a los Reglamentos Fiscales.

Como después de esos hechos, ocurrieron la notificación de regreso que el "Belén" hizo al "Morona", en Gurupá, y las señales de detención y cañonazos a bala en Obidos, también he remitido al Gobierno la opinión que el Comandante del "Morona" debió sujetarse a esas intimaciones y protestar contra la fuerza. Creo que esta es la práctica, y si estoy en error agradeceré a U. S. que su experiencia y conocimientos especiales me saquen de él.

El Sr. Cónsul del Pará, habrá leído ya a Ud. una copia que le envié de la nota que con fecha 4 del presente, dirigí a este Gobierno; y ahora va leer Ud, dos protocolos, copiados bajo los números 1 y 2, de dos conferencias, que he tenido con el Señor Ministro de Relaciones Exteriores de este Imperio.

Comparando las opiniones que he emitido, en estos tres actos, a los que había manifestado antes a nuestros Gobiernos, se advierte entre éstas y aquellas una notable contradicción, pero. U.S. es bastante experimentado en política para comprender, que en estos casos, un Ministro no puede hablar del mismo modo a su Gobierno, que al Extranjero con quien está negociando; y que al convertirme en actor, en mi nota del 4 del presente, no he tenido otro objeto que el de formar una buena posición para luchar con alguna ventaja; lo que era tanto o más necesario, cuanto que habiendo observado, al llegár aquí, que nos eran adversos el Gobierno, la opinión y la prensa del país, no convenía entrar de otro modo en la cuestion.

El Señor Cónsul debe tener en su poder, y pondrá a la vista de U.S. todas las notas que ha cambia-

do con el Presidente del Pará sobre este asunto, y ahora acompaño a U.S. copias bajo los números 3 a 11 de los documentos que el Señor Marquéz de Abrantes me ha envíado, después de la primera conferencia, que fue el 15, para que rectifique mi juicio, esos documentos son. Una exposición verbal que el Comandante Ferreyros, hizo en Puraquecuará al señor Costa Acevedo Jefe de la Comisión de Límites, y que éste ha enviado a su Gobierno, y los partes del Ayudante de ordenes del Presidente, que dice notificó al Comandante Ferreyros la prohibición de salir del Comandante del Fuerte Ovidos y de los empleados de la Aduana de esa Provincia.

En tales circunstancias, lo único que las autoridades del Pará, podían racionalmente exigir, era que fuesen devueltas a la Aduana las mercaderias embarcadas; y es evidente que. practicadas la devolución no había necesidad del pase y el buque podía salir conservando todas sus inmunidades de guerra.

S.E. ha atribuido a la falta de cañones, la imposibilidad material de hacer la salva; y en este concepto insinúa que la dificultad puede allanarse pidiéndolos prestados; pero el impedimento no consiste en eso, sino en que los buques frágiles como el "Morona" pueden sufrir, en su maquinaria o casco, haciendo grandes descargas de artillería; por cuya razón está prohibido que las hagan en las marinas de todas las naciones.

El infrascrito omite detenerse en manifestar todo lo que tiene de humillante la indicación que S.E. hace de que el "Moroná" pida para hacer la salva cañones prestados al mismo Jefe que acababa de ultrajarlo y de renovar el conflicto.

Dice el Sr. de Abrantes que si bien la Legación, considerando injurioso el proceder del Jefe Parker, ha podido exigir satisfacciones al Gobierno Imperial, no podría con razón pretender la anulación de un ajuste solemne como el del 24 de Enero, porque son asuntos enteramente distintos.

Siente el infrascrito no estar de acuerdo con S.E. en esta parte de su nota, porque ambas exigencias se hallan enlazadas de tal suerte que no puede tener lugar la una sin la otra, desde que el segundo conflicto ocurrió antes de llenarse las condiciones que iban a terminar el primero.

La omisión de la salva en manifestación de común júbilo, no invalida el arreglo en cuanto a las reglas de navegación, no a las satisfacciones recíprocas, que es lo que interesa a los pueblos y gobiernos; pero como S.E. dice que no hay razón para pretendar anular un ajuste, tan solemne como el del 24 de Enero, el infracrito se halla en el deber de recordar las que existen.

En la lectura de estos documentos hallará Ud. que si bien las versiones son distintas en cuanto puede favorecer la causa del Perú, para lo que es en su daño, hay una terrible conformidad. El Señor Cónsul ha escrito a esa Legación y al Ministerio que en la entrevista que él y el Señor Ferreyros tuvieron el 22 de Octubre con el Presidente, dijo este que el buque podía salir pero que él protestaría. El Presidente dice que habiendo intimado al Comandante Ferreyros que no saliera sin licencia, le contestó éste que saldría sin ella y navegaría hasta que lo echaran a pique. El ayudante dice en su parte que hizo a bordo

al Comandante, la intimación de no salir y que este le contestó, que el Presidente se entendiera con el Cónsul en cuanto a las licencias. Y el Comandante Ferreyros, dice en su exposición, que en esas mismas entrevista de convenio con el Presidente pidió y obtuvo la licencia verbalmente. Este es un hecho capital en el que hay casi tres contra uno.

En cuanto a la intimación hecha por el "Belén" en "Gurupá", y en Ovidos, por el Fuerte, a la resolución de no regresar ni detenerse del Comandante Ferreyros y al modo y circunstancias en que fueron disparados los cañones de salva y de fuerzas de una y otra parte, están conformes los Comandantes del Morona y del Fuerte.

En cuanto a no haberse sometido el Comandante Ferreyros, en la carga y transporte de mercaderías a todas las exigencias reglamentarias de Aduana y Policía, hay acuerdo general.

Y lo peor de todo es que si pretendiéramos levantar un sumario en el Pará, con el objeto de probar los hechos que pudieran favorecernos, obtendríamos un resultado contrario, porque ellos no han sido presenciados por personas independientes de las autoridades brasileras.

Esos conjuntos de circunstancias hace, que la conducta insidiosa e inicua del Presidente del Pará, triunfe ante el derecho, de los nobles sentimientos de los funcionarios del Perú, por la falta de previsión y de prudencia con que fueron puestos en práctica.

En consideración a todo esto, a la necesidad que tiene el Perú del inmediato restablecimiento de la navegación en el Amazonas, a nuestra falta de derecho comprobado y de medios para hacer de esos acontecimientos un caso de guerra, al poderoso concurso que han prestado las autoridades de la Provincia de Amazonas para salvar al "Morona" y a la buena voluntad con que el Gobierno Imperial ha convenido en enviar un buque a Cayena, para que avise al "Pastaza" que puede regresar libremente al Pará, y en dar órdenes tanto para que el "Morona" regrese a ese mismo puerto, bajo de igual garantía, cuanto para que se presten a ambos los recursos que puedan necesitar, por todo esto digo, he convenido entrar en un arreglo que tarde o temprano había de hacerse porque no puede ser concluída de otro modo la cuestión.

SEOANE

Enero 23

Va el protocolo Nº 2 de que he hablado a U.S. y en el cual verá concluído el arreglo que he hecho con este Gobierno y consiste en los cuatro puntos siguientes:

U,S. verá en este protocolo Nº 2 que en mi última contestación en cuanto a la censura exigida contra la conducta del Comandante Ferreyros, así como en cuanto a la multa, reiteré literalmente los términos en que me expliqué sobre ambos puntos en el protocolo del día 15, Copia Nº 1. Estos términos son los siguientes, y contienen en vez de censura una justificación.

'Que si bien hubo falta de prudencia en el Comandante Ferreyros en dejar el Puerto, no obstante la intimación que le había hecho el Presidente de que protestaría contra su salida sin licencia, no hubo en este acto ánimo deliberado de quebrantar los Reglamentos, ni de faltar a los respetos debidos al Presidente del Pará, ni de desconocer la soberanía territorial, sino más bien el deseo de evitar la responsabilidad en que habría incurrido para con su Gobierno, si como Comandante de un buque de guerra, hubiera pedido esa licencia, pués tenía la convicción de que el hecho de llevar mercaderías por favor, no le hacía perder sus inmunidades respecto de la "Aduana".

"Que considerado el "Morona", como mercante, su salida, con la sola falta del Pase de la Aduana, no era un motivo bastante para que fuese perseguido y cañoneado en Obidos, puesto que esas faltas sólo se castigan con multas".

En ese mismo protocolo hallará U.S. que habiendo exigido yo, en cambio de esa explicación, al Sr. Marquéz de Abrantes me diese otra, por el hecho de haber sido cañoneado en Obidos un vapor de guerra que llevaba la bandera del Perú, me dí por satisfecho con la siguiente explicación del Sr. Ministro del Brasil.

'Que el Presidente del Pará, así como las autoridades de Obidos, no hicieron más que cumplir con un imperioso deber que el Sr. Seoane reconocerá en vista del artículo 95 del Reglamento de Aduanas que dice: "Ninguna embarcación podrá salir del Puerto en que estuviera anclada, sin obtener de la competente oficina fiscal un pase o su despacho, bajo la mul-

ta de cien mil a un millón de Reis. **"Las fortalezas, embarcaciones de guerra estacionadas en el Puerto y los registros de Entradas, obligarán a las embarcaciones a retroceder, empleando la fuerza si fuese necesario.**

En cuanto a la salva, con el fin de despojar a este acto de todo aquello que pudiera alarmar las susceptibilidades y presentarlo más bien como un efecto del común regocijo, por haber cesado el conflicto, propuse y fué aceptado lo siguiente:

"El Morona" al subir al Amazonas para el Perú, saludará al Fuerte Obidos y este le corresponderá como una manifestación común de haber cesado el conflicto y hallarse renovada la buena inteligencia entre los dos partes".

Bajo mi exclusiva responsabilidad y dejando libre la acción de mi Gobierno he procedido a este arreglo, que lo libra de un grande embarazo, sin comprometer la dignidad de la Nación, sus tesoros ni su sangre; y salvando la posición y delicadeza del Señor Ferreyros cuya conducta según los términos de mis explicaciones, es más bien justificada que censurada por mi.

Ahora toca a U,S. mandar hacer o no hacer la salva, proceder desde luego para concluir el asunto o esperar a que el Gobierno resuelva lo conveniente. Yo no me permitiré ni opinar siquiera por lo uno o por lo otro.

El caso ha sido tan imprevisto, el mal tan grave y el remedio tan urgente, que no se puede proce-

der sino obedeciendo a las inspiraciones del patriotismo y teniendo en vista lo que más convenga a las necesidades políticas y comerciales del Perú.

Dios guarde a U.S.

SEOANE

Trascripción de los partes del ayudante del Presidente del PARA y del Comandante de la Fortaleza de Ovidos al Presidente del Estado del PARA, con relación a los sucesos del MORONA.

Ilustrísimo y Excelentísimo Señor, Participo a V.E. que, en virtud de la orden verbal que V.E. me dio, fui ayer mismo a las 7 de la noche al Arsenal de Marina y de al'í, transportándome abordo del Vapor "Morona", procuré al Comandante de este Vapor y le declaré de parte de S.E. que no saliese de este puerto para viajar en el Amazonas, sin haber impetrado la licencia necesaria. A lo que me respodió el Comandante que quedaba en esta Ciudad el Consul de su Nación con quien V.E. se podía entender. Nada mas tengo que comunicar a V.E. Pará a 23 de Octubre de 1862. Al Illmo. y Excmo. Sor D. Francisco Carlos de Araujo Brusque, Presidente de esta Provincia. Juan José Ferreyra. Alferez. Conforme. Joaquín María Nascentes de Azambauja.

Fortaleza de Ovidos a 26 de Octubre de 1862 Illmo. y Exmo. Sor. Luego que tomé el mando de la Fortaleza traté de preparar convenientemente la ba-

tería de campaña y la de la Fortaleza que ciertamente no estaba en términos de maniobrar, teniendo tres piezas en mal estado de las once que tiene montadas. No tardó en aparecer el Vapor peruano "Morona" al medio día poco mas o menos, con la Bandera de su Nación. Al aproximarse al ancladero del puerto le mandé hacer la señal de dar fondo con un tiro de pólvora simple y hablarle con la bocina. A esta señal mudó de rumbo para la margen opuesta del río. Mandé todavia disparar un segundo tiro de pólvora simple y viendo que proseguía, maniobré con la artillería para impedirle el pasaje; pero a pesar de los medios empleados se escapó, sin que yo pudiera observar si le había tocado alguna bala. En su pasaje el vapor respondió a mis tiros pero sus balas quedaron en el río. Constame que un poco arriba del Río estuvo parado y después siguió su viaje. Es cuanto puede referir a S.E. sobre ese acontecimiento.

Dios guarde a S.E.

Illmo. y Excmo. Sor Presidente. Fdo. Francisco Da Costa Rego Monteiro. Capitan Comandante. Conforme Joaquín María Nazsente de Azambuja

Petrópolis a 31 de Marzo de 1863

Hállase en poder del infrascrito la contestación que S.E. el Marqués de Abrantes ha dado, con fecha del 19, a sus notas del 2 de Febrero y 10 del presente mes.

El Gobierno Imperial se niega a dar las satisfacciones exigidas por los actos del Almirante Parker en la primera de esas notas, al mismo tiempo que insiste en que se haga la salva convenida en el acuerdo de 24 de Enero, y cuya omisión justificó el infrascrito en la segunda.

El Sr. Marqués sostiene, que habiendo practicado el Almirante esos actos en cumplimiento de las instrucciones que se le expidieron en 11 Noviembre último y antes de que tuviese noticia de la existencia del acuerdo, no es justo exigir aquellas satisfaciones y que por la misma razón no hay imposibilidad moral que concierne a la imposibilidad material, podría ser prontamente removida si el Comandante del Morona, para la ejecución de la salva, y añada S.E. que, para lo cual pidiese al Almirante Parker una o mas piezas, que de cierto le serían prestadas y con las cuales podrían llenar la cláusula estipulada en común regocijo.

El infrascrito habría deseado ver en las razones expuestas en esa contestación, alguna que le permitiese, siquiera modificar las conclusiones de sus referidas notas; pero no habiéndola hallado está en el deber de recordar algunos hechos con el fin de manifestar la justicia que tiene para insistir en ellas.

Cuando se hostilizó al "Morona" como si fuese un pirata, por el Presidente del Pará, y envió el Gobierno una Escuadra a perseguirlo, se dió por causa de aquel exceso de severidad y de ese amenazante aparato bélico, el hecho de haber salido el "Morona" cargando mercaderías, sin el pase de la Aduana. Y esta razón se dió a pesar de que se sabía que las mercade-

rías habían sido embarcadas, previa caución de los derechos fiscales y con acuerdo y ayuda de las autoridades del Pará; y no obstante la circunstancia de haber anunciado lealmente su salida, el Comandante Ferreyros, y discutido con el Presidente una cuestión de derecho marítimo, en la que sostuvo por su parte no estar obligados a solicitar ese pase o licencia los buques de guerra que cargan mercaderías por favor, en casos, excepcionales y raros.

Es conveniente referir aquí el caso en que se decidió el Comandante Ferreyros a ejercer en favor del comercio de ambos países aquel acto de hidalguía que en cualquier parte lo habría hecho digno de aplauso y de gratitud,

Una Empresa brasilera que tiene la navegación exclusiva del Amazonas, de acuerdo con el Gobierno Imperial por quien se halla ampliamente subvencionado, había declarado que no recibiría a bordo de sus buques cargas ni pasajeros del Brasil para el Perú y viceversa y establecido por este medio una interdicción, contra la cual habían dirijido al Presidente del Pará reclamaciones y protestas los Cónsules de Francia, Inglaterra y el Perú, por los perjuicios que sufría el comercio con la detención en esa plaza y Aduana de los pasajeros y mercaderías en tránsito, para la República.

Entre funcionarios de sentimientos elevados y patrióticos, habría bastado la razón que originó el noble procedimiento del buque de guerra para no imponerle condiciones desautorizadas ni menos ordenar la persecución del buque, después de su salida

tranquila del Pará que hizo en horas legales y dejando sin oposición el ancladero que ocupaba bajo los fuegos de la fortaleza.

Pero como si hubiese premeditado impedir a todo trance la navegación peruana, para aumentar los daños de esa interdicción que hería a la vez al comercio de ambas naciones, se halló un pretexto para ello en el hecho de haber salido dicho buque sin el "pase" de la Aduana, considerándolo mercante por llevar mercaderías. Es decir que se escogió la razón más débil de cuantas podrían ocurrir, para justificar un procedimiento que no honra a los representantes de un pueblo cuyos adelantamientos en ideas de progreso son cada día más notables.

Perseguido el "Morona" de todos modos encalló en Puraquecuara; y la necesidad le obligó a depositar en la Aduana de Manaos todas las mercaderías que llevaba a bordo.

La parte penal de los reglamentos de aduanas ha sido establecida contra los buques mercantes que los quebrantan con mira de distraer las rentas fiscales; pero no era ese el caso en que se hallaba el "Morona". Su Comandante había cargado mercaderías sin cobrar flete y por favorecer como ya se ha dicho al comercio que se hace entre las provincias peruanas y brasileras del Amazonas y habiéndosele exigido que pidiera licencia para salir rehusó hacerlo, por que su buque era de guerra.

No tuvieron por conveniente hacer esto las autoridades del Pará pero lo hizo el acaso y si las mercaderías no fueron devueltas a esa Aduana lo fueron a

la de Manaos, que también es brasilera, y desapareció por consiguiente la razón que se había dado para considerarlo mercante y obligarlo para con aquella.

En tal estado de inmunidad y además detenido oficialmente, reparándose y vigilado en Manaos por el vapor "Ibicuhy" encontró el Jefe Parker al "Morona" le hizo una intimación como a enemigo y no habiéndosele obedecido, lo invadió con tropas de su mando, lo amarró a otro buque y lo arrastró escoltado por tres vapores de guerra hasta el Pará, no obstante que llevaba en sus mástiles la bandera de la República, que fué ultrajada de ese modo, aunque el Sr. Marqués se esfuerce en sostener lo contrario, quizás por que no fué materialmente resagada, enlodada y pisoteada por los soldados que se apoderaron del buque, después de saber que carecía de todo medio de defensa'

La evidencia y notoriedad colocan al infrascrito en el penoso deber de declarar a S.E. que es inaceptable la explicación que hace de los actos del señor Jefe Parker por las instrucciones anteladas que tenía, y que habiendo sido dictadas contra un buque en condición de mercante no debieron ser ejecutadas contra uno de guerra que había reasumido la plenitud de sus fueros.

El Sr. Marqués de Abrantes "dice que el infrascrito tenía reconocido, que habiendo recibido el "Morona" cargas a su bordo se había constituido en las condiciones de navío mercante; y que infringiendo los reglamentos fiscales y de polícia había incurrido en todas las penas establecidas por ellos.

No recuerda el abajo firmado haber reconocido en ninguno de sus actos lo que asevera el Señor Marquéz. ni era posible que lo hiciese porque, para degradar a un buque de guerra y declararlo culpable, es menester que hayan leyes anteriores a los hechos y estas no existían.

Lo que el infrascrito reconoció de palabra fué la conveniencia que había en establecer como una regla del derecho marítimo americano, que los buques de guerra que carguen mercaderías de particulares, por el mismo interés que los mercantes se sujeten a los reglamentos de policía y fiscales del país que lo hagan. No habiendo reconocido esta regla como preexistente, sino como necesaria para lo futuro a fin de evitar perjuicios a las aduanas y cuestiones y conflictos a las naciones, menos pudo reconocer al "Morona" como infractor de ella.

El Señor Marquéz ha hecho esta deducción, así como la de la multa, de una hipótesis sustentada por el infrascrito en la Conferencia del 15 de Enero, y que se permite copiar aquí para que S.E. rectifique sus ideas, El protocolo dice: "Añadió el Señor Seoane que considerado el Morona, como buque de Guerra podía y debía partir sin licencia; y que considerado como mercante, su salida, con la única falta del pase de la Aduana, no era, en su modo de pensar, motivo suficiente para que fuese perseguido y cañoneado en Obidos, pués que tales faltas se castigan con multas.

Estas palabras no sólo no contienen el reconocimiento del buque como mercante ni como infractor de los reglamentos, sino que hasta poner en duda el

derecho de las autoridades del Brasil para perseguir y hostilizar a cualquier buque mercante que salga sin el pase de la Aduana, con la severidad de que usaron con el "Morona"- Y no será demás recordar al Sr. Marquéz, que ellas, lejos de haber sido modificadas en ningún tiempo. fueron rectificadas por el que suscribe, en el Protocolo del 22 con estas otras: "que por lo que toca personalmente al Comandante Ferreyros y a la multa, reiteraba literalmente lo que había dicho en la conferencia del 15, con lo cual se conformó el Sr. de Abrantes en nombre de su Gobierno.

No habiendo considerado pués, el infrascrito al "Morona" como buque mercante, cuando tenía mercaderías a bordo, menos puede considerarlo tal, desde que faltó esa condición; y por lo mismo reputando los actos del Jefe Parker como la mayor de las ofensas que pueden hacerse a una Nación, existe en el Gobierno del Brasil, la obligación de dar las satisfacciones exigidas en la nota de 2 de Febrero; y existe también la imposibilidad moral del "Morona" para contribuir a una salva que no fué estipulada como satisfacción dada por el Perú al Brasil, ni por este a aquel, sino como una manifestación de regocijo común, por que en virtud de un arreglo, en el que se consignaron reglas de navegación y satisfacciones recíprocas, había cesado el conflicto. Habiéndose renovado este, antes de ejecutarse aquella, claro es no puede regocijarse el Perú mientras no sea ampliamente satisfecho.

Insistir en que se haga esa salva es negarse a la justicia; es imponer al Perú la humillación de celebrar, no ya el acuerdo sino la injuria, no ya una garantía de paz sino una provocación de guerra.

Respecto a la imposibilidad material, la nota de S.E. contiene tres circunstancias tan extrañas como ofensivas. La primera es pretender que el "Morona" contribuya a la salva en manifestación de su regocijo, la segunda que para hacerla pida cañones prestados; y la tercera, que haga esta petición al Almirante Parker y todo esto como condición sine quanon para restablecer la navegación peruana; al mismo tiempo que asegurar estar convencido su Gobierno de las importantes ventajas que resultan para los dos países de la inmediata navegación del Amazonas en los términos del Tratado de 22 de Octubre de 1858.

S.E. ha atribuido a la falta de cañones la imposibilidad material de hacer la salva; y en este concepto insinúa que la dificultad puede allanarse pidiéndolos; pero el impedimento no consiste en eso, sino en que los buques frágiles como el "Morona" pueden sufrir en su maquinaria o casco, haciendo grandes descargas de artillería; por cuya razón está prohibido que las hagan en las marinas de todas las naciones.

El infrascrito omite detenerse en manifestar todo lo que tiene de irritante la indicación que S.E. hace de que el "Morona" pida para hacer la salva, cañones prestados al mismo Jefe que acaba de ultrajarlo y de renovar el conflicto.

Dice el señor Abrantes que si bien la Legación considerando injurioso el proceder del Jefe Parker ha podido exigir satisfacciones al Gobierno Imperial, no podría con razón pretender la anulación de un ajuste solemne como el del 24 de Enero, porque son asuntos enteramente distintos.

Siente el infascrito no estar de acuerdo con S.E. en esta parte de su nota, por que ambas exigencias se hallan enlazadas de tal suerte, que no puede tener lugar la una sin la otra, desde que el segundo conficto ocurrió antes de llenarse las condiciones que iban a terminar el primero.

La omisión de la salva en manifestación de común júbilo, no invalida el Arreglo en cuanto a las reglas de navegación, ni a las satisfacciones recíprocas, que lo que interesa a los pueblos y gobiernos; pero como S.E. dice que "no hay razón para pretender anular un ajuste tan solemne como el del 24 de Enero, el infrascrito se halla en el deber de recordar las que existen.

Entre las que el Derecho de Gentes admite como honrosas para negarse al cumplimiento de un pacto, se encuentra "El error relativo a un punto de hecho, que si hubiera sido conocido en sus verdaderas circunstancias, habría impedido la conclusión del tratado.

El Sr. Marqués había asegurado al infrascrito en una entrevista ad hoc, que "desde que el "Morona, estaba en Manaos, quedaba anulada la misión del Almirante'"; y es fuera de toda duda que si S.E. o el que habla, hubieran tenido una convicción contraria, no habrían celebrado el arreglo del 24 de Enero, para el cual sólo se tuvo presente "el estado en que se hallaban las cosas"

Por otra parte cuando ocurrió el acuerdo, no había recibido comunicación alguna auténtica del comandante Ferreyros; y se prestó a este acto conci-

liatorio en el supuesto de que el Presidente del Pará había prohibido, y amenazado con una protesta, la salida del buque sin su licencia.

La Legación recibió después esas comunicaciones; y en ellas asegura el referido comandante que, por convenio con el Presidente, la licencia había sido pedida y dada verbalmente.

El error en este hecho que le sirvió de punto de partida es bastante para negarse al cumplimiento del acuerdo; pero como sobre el no hay otras pruebas que las palabras del Presidente del Pará, y del Comandante Ferreyros, quienes tienen igual derecho a ser creidos por sus Gobiernos, el infrascrito citará dos circunstancias que dejarán amplimente establecida la verdad del Jefe Peruano.

Si es cierto que el Sr. Brusque amenazó con una protesta si salía el buque sin licencia, así como su Ayudante a bordo del vapor para notificar al Comandante la prohibición de salir y que éste contestó. que no obedecería; el Presidente debió ordenar a la Fortaleza del Pará, bajo cuyos fuegos se hallaba anclado el "Morona" que impidiese su salida. Esto era más lógico, eficaz y tolerable que dejar salir al buque tranquilamente. para hacerlo perseguir veinticuatro horas después. por otro de la Compañía brasilera que armó en guerra con tal objeto. No habiendo procedido así; es claro que cuando salió el "Morona" no existía tal prohibición.

Dice el Presidente que su ayudante fué a notificar al Comandante Ferreyros la prohibición de salir, mientras que este asegura, que la aparición del

oficial a bordo de su buque no tuvo otro objeto, que, visitarlo en nombre del Presidente y desearle un feliz viaje. Sabido esto por el Sr. Brusque obligó al Ayudante a firmar un parte falso, haciendo que le dijera lo que le convenía, con la fecha de los sucesos, aunque mucho después de ocurridos.

Estos hechos ante cualquier espíritu recto. son bastantes para calificar de verdadera la aserción del Comandante; y con tanta más razón cuanto que, referidos al Sr. Marqués en la Conferencia de 22 de Enero y antes de que el infrascrito tuviera como ya lo ha dicho, la exposición del Comandante, S.E. los reconoció como exactos, al mismo tiempo que procuró disculparlos.

Aunque probado el error que originó el Acuerdo. su inexistencia es consiguiente; el infrascrito. atendiendo de preferencia a los intereses del comercio, que en la política del siglo son los primeros a merecer los cuidados y protección de los Gobiernos, lejos de pretender la anulación del Arreglo, se ha limitado a manifestar las causas supervinientes que hacen imposible la ejecución de la salva.

Respecto de las manifestaciones que S.E. ha tenido a bien hacer al infrascrito, del convencimiento en que su Gobierno está, de las ventajas que reportarán ambos países del restablecimiento inmediato de la navegación peruana en el Amazonas y de sus deseos de que ella se realice en los términos del Tratado de 1858, el infrascritio siente no poder felicitarse de haber hallado estas palabras en concordancia con los hechos.

Hace ocho meses que la Compañía de navegación del Amazonas, ha establecido, con conocimiento del Gobierno Imperial, según consta de la exposición que, el 13 de Octubre último, hizo al público el Barón de Mauá, una interdicción comercial, que ha privado durante ese tiempo, al Perú y a Brasil de las ventajas de la comunicación y comercio, y esa hostilidad se hacía sin que se esperase para autorizarla, el resultado del encargo que el Gobierno había hecho a su Representante en Lima, para que protegiese por la vía diplomática a los derechos que aquella alega contra el Gobierno del Perú, y que procediendo de un contrato civil, cuyo cumplimiento se ha hecho contencioso, deben ser ventilados ante el Poder Judicial, cuyos fallos son siempre respetados y cumplidos. El asentimiento prestado por el Gobierno brasilero a esa interdicción, no sólo implica las manifestaciones que ahora hace, sino que es una violación del artículo 1º del Tratado de 1858, por el cual declaró "libres comunicaciones entre el Brasil y el Perú por cualquier via terrestre o fluvial. "La conducta de los súbditos, dice Bello, no infringe el Tratado, sino cuando el Soberano se la apropia, autorizándola o dejándola impune".

Siendo el Amazonas la única via mercantil entre ambos Estados, y los buques de esa Compañía los únicos autorizados para recorrerla y protejidos con privilegios y subvenciones oficiales, sin los cuales la navegación no se haría, no hizo el Gobierno esa interdicción, ni menos autorizarla, por la misma razón que no podría autorizar, ni consentir, que en los ferrocarriles del Imperio, a cuyos capitales ha garantido un interés, se negase el pasaje a los súbditos y mercaderías de cualquier Estado, con cuyo Gobierno tuviesen los empresarios una cuestión contenciosa y

menos pudo hacerlo en plena paz, porque "ninguna Nación tiene derecho para retardar o impedir el progreso. la civilización y el engrandecimiento pacífico de las otras" privándolas de su comunicación y comercio.

Tampoco es conforme a esas condiciones del Gobierno de S,M. la aprobación que ha dado a la irregular conducta del Presidente del Pará y del Almirante Parker, cuyo resultado ha sido impedir, durante seis meses el ejercicio del derecho de navegar el Amazonas, que tienen los buques peruanos y que fué reconocido por el referido Tratado.

En el mismo caso se halla la negativa del Gobierno Imperial a aceptar la proposición que el infrascrito hizo el 8 de Enero, con el objeto de restablecer inmediatamente la navegación en favor del comercio, sin perjuicio de discutir y conciliar separadamente lo relativo al honor nacional.

Está en oposición también con esas manifestaciones, la demora que han sufrido todas las demandas que esta Legación ha dirijido al Ministerio, desde el 22 de Diciembre en que pidió una Conferencia hasta la fecha, habiendo tardado más de un mes en ajustarse al Acuerdo de 24 de Enero que pudo concluirse en un día y mes y medio en darse contestación a la nota de 2 de Febrero.

No armonizan tampoco con aquellos sentimientos, las conclusiones de la nota del 19 del presente, que deben considerarse como sine qua non, para restablecer la navegación peruana, desde que el Gobierno dice. refiriéndose a la salva. que declara por su

parte toda responsabilidad respecto de cualquier demora o embarazo en el cumplimiento del acuerdo del 24 de Enero.

Conducido el infrascrito por un espíritu conciliador, que ha seguido con perseverancia desde que comenzó a tratar de tan deplorable sucesos y con la mira de abrir otro camino que pudiera, sin perjudicar los intereses del comercio, retardar la solución de las cuestiones de honor nacional, hasta que se calmase en el Perú la justa exaltación producida por la sola noticia de lo ocurrido en el Amazonas, hasta el naufragio del "Morona", tuvo una entrevista con S.E. el día 20 en la que le propuso que si el Gobierno del Brasil consentía en que los vapores peruanos usasen desde luego, del derecho que tienen de navegar el Amazonas, el infrascritio suspendería el curso de sus relaciones hasta que su Gobierno, a cuyo conocimiento elevarían la última nota del Señor Marquéz, le expidiese en vista de ella nuevas instrucciones y S.E. le contestó que lo consultaría al Concejo.

Entonces el que habla, le añadió que se dignase consultar también si el "Morona" y el "Pastaza" podrían regresas libremente al Perú, en el caso de que la proposición no fuese aceptada y de que el infrascrito insistiese, como insistiría, en la omisión de la salva.

S.E. le autorizó para enviar por la respuesta al Dr. Selaya Secretario de la clase de la Legación; y respondió en efecto el día 23 que el Consejo consideraba la ejecución de la salva como un punto de honor nacional; que cualquier buque peruano podría

navegar libremente el Amazonas; pero que el "Morona" continuaría detenido en el Pará hasta que se resolviese a contribuir a la salva.

No es del resorte del infrascrito rectificar la idea que en este caso ha formado el Gobierno del Brasil del "honor nacional" ni alcanza hasta que punto pueda haberlo, en retener como prisionero a un buque de guerra de una Nación amiga, por que se niegue a celebrar las injurias que se le han hecho abusando de la fuerza; ni comprende tampoco hasta donde pueda ser útil a esta Nación paralizar su comercio con el Perú por tan insólitos medios. Lo único que comprende es, que, el Gobierno exige al Perú un precio más caro que el de su sangre, por devolverle el derecho que, como copropietario de las aguas del Amazonas tiene para navegarlo, y entrar y salir por él al Océano; y que semejante propuesta no corresponde al deseo de que se realice la navegación, ni a la convicción que se dice tener de sus ventajas, ni a la fe que debe guardarse a los Tratados en que se halla comprometido el verdadero honor nacional.

El infrascrito con el más profundo pesar, tiene que citar aquí otro hecho. Cuando en 8 de Enero solicitó el libre regreso al Pará, y la libertad de continuar la navegación, para los vapores "Morona" y "Pastaza", recibió abierta en el despacho de S.E. la contestación que tuvo a bien darle, y en la que, a este respecto, sólo se decía que dichos vapores podrían regresar al Pará. Entonces el suscrito, temiendo que el Presidente de esta Provincia interpretase la nota como había interpretado la Convención fluvial, y que este regreso diese por resultado apoderarse de los referidos buques sin riesgos ni dificultades, exigió

se hicieran dos enmendaduras en la nota del día 10 agregando en cuanto al Pastaza, el adjetivo libre después del sustantivo **regreso**; y en cuanto al Morona, el advervio **libremente** después del verbo volte (vuelta); S.E. asegurando que nada había que temer de la buena fe y lealtad del Gobierno Imperial, hizo enmendar la nota agregando las referidas palabras y en tal estado la recibió el infrascrito.

Dos o tres días después, el Sr. Oficial Mayor d'Azambuja vino a casa del abajo firmado trayendo esa misma nota, copiada y firmada sin enmendaduras, para cambiarla por la otra.

Hallando expedidos ya por el que suscribe los despachos consiguientes, y lleno de confianza en S.E. y en su Oficial Mayor se contentó con ver que estaban escritas las palabras "libre regreso" para el Pastaza, y creyendo que también lo estaría el adverbio libremente en el del Morona, cambió la nota la archivó, y siguio conversando con dicho funcionario.

Ahora teniendo el infrascrito que hacer uso de esa nota para arguir contra la detención actual del "Morona", ha encontrado y no con poca sorpresa que el adverbio libremente se ha sustituído por el de brevemente; y omite los comentarios a que se presta semejante alteración, esperando que S.E. le dará a explicación conveniente.

En este momento también el abajo firmado ha podido explicarse otro incidente notable ocurrido en esta desgraciada negociación. El Sr. Marquéz en su nota reversal del 24 de Enero que dió forma al Arreglo, dijo estas palabras, "cabendo o ao abaixo

assignao a honra de recebe-lo pela primeira vez em conferencia no día 15 do corrente mez. Como el infrascrito había tenido con S.E. otra conferencia el día 8, que consta en documentos hizo presente el error para que se corrigiese; pero el señor Marquéz se negó obstinadamente a hacerlo y la Legación dejó que corriese asi la nota por que existía en su archivo la del día 10 en la que se leen estas palabras "Referindo-se a uma conferencia que teve conmigo no día 8 do corrente, pelas 9 horas manha o Srl Seonne, Ministro, etc, "Respondendo como me cumpre ao Sr. Seoane, comecarei por pedis-lhe permissaco para dizer que a leitura de sua nota deiroufe convencido de que nao fui bem comprendido na conferencia a que allude e que por consequencia torna-se necessario que au rectifique o seu engano, reproduzindo o que se passou na dita conferencia.

Mientras que por parte del Gobierno del Perú se ha guardado fe a la Convención fluvial de 1858 hasta el extremo de tolerar los actos de la Compañía con la esperanza que serían espontaneamente reprimidos; por parte del Gobierno del Brasil, lo único que se ha hecho es faltar al compromiso que por el tratado, autorizando aquel, los actos y persiguiéndo, cañoneando, dispersando y capturando a los dos primeros buques de la República que llegaron a sus puertos, sin más razón que la de no haberse sometido uno de ellos a una condición aduanera, inútil al interés fiscal y degradante para un buque de guerra que hacía un generoso servicio.

El "Morona" se halla hoy detenido oficialmente y reparándose en el Pará; y el "Pastaza" según noticias que ha recibido esta Legación por el último

correo, se ha ido con dirección a Panamá para evitar un nuevo atentado del tratado, gratuitamente hostiles al honor y dignidad de la República y ruinosos para su comercio, colocaría no sólo al Perú sino a demás Estados rivereños, en la dura pero imprescindible necesidad de mantener en el Amazonas una fuerza naval suficente para hacer respetar los que les sería difícil o de exigir una garantía para el cumplimiento leal de los Tratados o de adoptar por su propio interés y los de las humanidad entera, los medios más lícitos y eficaces para alcanzar la apertura del Amazonas.

No cree el infrascrito, ni su Gobierno, que se quiera llevar esta cuestión a tan penoso extremo y por el contrario espera que, habiéndose roto el Tratado de parte del Gobierno del Brasil por actos que en su orígen no dependieron de su voluntad, se apresurará a reanudarlo dando las satisfacciones y haciendo las reparaciones que tiene el Perú un derecho imnegables.

Hallándose estas consignadas en la nota de 2 de Febrero y en el acuerdo del 24 de Enero. con la excepción contenidas en la nota del 10 de Marzo. el infrascrito insiste en su pronto cumplimiento.

Como el Sr. Marquéz dice, al terminar su nota del 19, que el Gobierno de S.E. declina por su parte toda responsabilidad respecto de cualquier demora o embarazo en el cumplimiento del acuerdo del 24 de Enero, refiriéndose a la salva; el suscrito se halla en el deber de recordarle, que no es declinable esa responsabilidad moral y material que ha contraido desde que toleró o aprobó los actos de sus subalternos; y

mucho menos cuando imponen al Perú, para el cumplimiento de ese arreglo, condiciones imposibles; y debe añadir, que en cuanto a la segunda de aquellas responsabilidades; es decir en cuanto a la indemnización de los perjuicios que ha sufrido, y está sufriendo el comercio del Perú por la suspensión del tráfico desde el mes de Agosto último, el infrascrito la declara en el Gobierno del Brasil, por la suma de 25 mil pesos fuertes mensuales desde que comenzó la interdicción: y de 50 mil, desde el 23 de Octubre en que pudo duplicarse el comercio con la navegación peruana, hasta el día en que aquella sea anulada y esta libre; suma que calcula equivalente a esos perjuicios y que será aplicada por su Gobierno a las provincias que los han sufrido.

Al concluir esta nota el infrascrito se complace en asegurar a S.E. que el Gobierno del Perú no haría gestión alguna sobre la ruptura del Tratado de 1858, si el del Brasil la hiciese. reconociendo el derecho. la justicia y la necesidad que tienen los estados ribereños de comunicarse por el Amazonas con el mundo, en el sentido de declarar libre la entrada y salida para todas las banderas.

El infrascrito desea que S.E. se digne contestar a esta nota antes de la salida del próximo vapor para Buenos Aires y le renueva las seguridades de su alta consideración.

Firmado

B. Seoane.

Mientras se solucionaba el caso del Morona y llegaba la Fragata Arica, Mariátegui exploró el Amazonas peruano a bordo del Pastaza al regreso de este de Cayena, para localizar un lugar donde establecer la Factoría Fluvial, este sitio fué uno próximo al ocupado por los indios Iquitos y donde tenían su residencia unos pocos blancos.

Mariátegui procedía de acuerdo a instrucciones recibidas en Lima y aquí reproduzco parte del pliego que recibió para la ubicación del apostadero.

"Esta medida tiene por objeto principal el que se embarque con Ud. el Ingeniero D. Daniel Clark, a fin de que llegando ambos a la vez a Loreto se ocupen de preferencia en el reconociminto del terreno y en la elección de los puntos más apropiados para la instalación del Arsenal, factoría y dique, pués no procediéndose en todo esto con la debida atención y estudio, podría muy bien señalarse los puntos nada adecuados al objeto; y una vez resuelto este problema de una manera poco satisfactoria, se encontraría mañana el haberse procedido inconsultamente sin poderlo ya remediar. Por eso es que no está demás, repito, que antes de fijar los lugares en que debiera establecerse el dique, factoría y arsenal y demás oficinas navales del Departamento marítimo de Loreto, había de recorrerse el Litoral con la debida detención, tomando en todos los puntos elegidos toda seguridad, muy particularmente en esas riberas donde todo es montuoso. plano y tan bajo casi como a nivel del río. Además de esta observación no deja de ser importante la de que esos puntos no sean enfermizos y tengan medios de subsistencia. Asi mismo de que U.S. asociados

de quienes juzgue convenientes a más del Ingeniero Clark, reconozca el bosque del litoral hasta penetrar diez o doce leguas al interior con el fin de examinar la calidad de las maderas por si es que se encontrasen de construcción naval, tales como para curbas, arboladura, tinglados y de cualquiera otra aplicación, para componer y construir embarcaciones y muy especialmente para buscar vetas de carbón de piedra. De todo este conocimieneo y de lo que antes he indicado dependerá el acierto en la elección de los puntos para los establecimientos susodichos".

Lo firma Isidro Frisancho

En Lima existía cierto recelo en el futuro proceder de las autoridades comerciales del Imperio del Brasil, pués con estos buques, el comercio brasilero perdía su exclusividad y lógicamente tratarían de oponer algunas resistencias, además el tratado de navegación en el Amazonas no estaba concluído y a eso iba Mariátegui, que pidió la libre navegación para todas las banderas con el objeto de atraer hacia el Perú el apoyo de las potencias interesadas.

Por la comunicación que transcribo se aclarará este punto.

Lima, Octubre 15 de 1863

Señor Contra-Almirante
Comandante General del Departamento Fluvial de Loreto.

El Señor Ministro de Relaciones Exteriores en oficio del 7 del presente me comunica que el Resi-

dente del Perú en el Brasil le dice con fecha 15 de Julio último, entre otras cosas, lo siguiente:

'Han sido habilitados para el comercio peruano en la Provincia de Pará, los puertos de Belén, Breves, Gurupá, Prainha. Santaren y Obidos, que son los mismos en que hacen escala los vapores de la Compañía brasilera, la cual ha dado un Práctico al "MORONA" para la subida del río que tuvo efecto el 12 de Junio".

"Como en el Pará no hay otros prácticos que los de la Compañía de Navegación, a fin de tenerlos para nuestros buques con seguridad y de evitar felonías, sería prudente que se contratasen algunos con mayor sueldo y mejor trato que el que les dá la Compañía, sobre lo cual llamo la atención de U,S. para que se dicten las órdense convenientes. Es muy triste tener que recurrir al Gobierno brasilero y aún a la Compañía que ha sido y puede volver a ser nuestra enemiga, para que nos presten combustibles y prácticos, sin los cuales es imposible la navegación en el Amazonas".

Trascríbole a U.S para su conocimiento y a fin de que se adopten todas las medidas que crea necesario sobre este particular.

Dios guarde a U.S.

Manuel de la Guarda

El 19 de Octubre de 1863 zarpó de Londres la Fragata "ARICA" trayendo desarmado en secciónes los cañoneros pequeños "NAPO" y PUTUMAYO" cuyas características fueron:

ESLORA . . . . . 100 pies
MANGA . . . . . 12 „
PUNTAL . . . . . 6 „
CALADO . . . . . 1 pie 7 pulgadas
TONELADAS DE REGIS TRO 80 tons.

MAQUINA DE ALTA PRESION. FABRICADA POR PENN e hijo en LONDRES.

PODER . . . . . 25 H.P.
VELOCIDAD . . . . . 11.7 nudos
ARMAMENTO . . . . . 1 cañón

Consulado del Perú

Pará, Novbre. 27 de 1863.

Al Sor. Contra-Almirante

Ignacio Mariátegui

Sor. Contra-Almirante:

A consecuencia de los deseos que V.S. me manifiesta respecto de los dos buques de Vapor que vienen en la Fragata "Arica" tengo el honor de comunile que he cambiado con la Presidencia las notas cuyas copias acompaño bajo los Nos. 1 y 2, quedando en ellas expresado el modo como se han de armar los vapores en el Arsenal de Marina.

La misma Presidencia me avisa con fecha de ayer que ha impartido órden al referido arsenal para que facilite al "Pastaza" las 75 toneladas de carbón de piedra que necesita; y a pedido mío indica; que la indemnización debe hacerse en la Tesorería de Hacienda:

Dios Guarde a V.S.

PAGE.

Consulado del Perú.- Pará Nov. 26/863

Señor Presidente.— Aceptando los ofrecimientos de V.E. el Sr. Contralmirante Ignacio Mariátegui ha vuelto ha hacer armar en este puerto los dos vapores pequeños pertenecientes a la República, que han venido en piezas por la fragata Arica, Transporte de aquel Gobierno.

Con este motivo tengo el honor de dirigirme a V.E. solicitando se digne designar el lugar en que se ha de hacer este trabajo con los operarios que vienen contratados en la misma Fragata, y que se sirva conceder el permiso necesario para el desembarque de los citados efectos y de la maquinaria corespondiente que ha de llegar en el buque inglés "Eliza".- Me es grato aprovechar esta oportunidad de reiterar a V.E. las protestas, etc, etc.

A.S.E. el Sr. Dr. Francisco Carlos de Araujo Busque, Presidente de esta Provincia.- Ad. M. Page.

El Arica arribó al Pará el 23 de Noviembre de 1863, procediendose a armar las cañoneras de acuerdo a las ordenes del Almirante Mariátegui, se trasbordó la carga del "ELISA" al Arica, se compró la goleta "TERESA" y se pasó a ella parte de la carga de la "ELISA". Terminada la faena de armar las cañoneros se inició la nevegación remontando el Amazonas en la siguiente forma. el Pastaza remolcaba al ARICA y el MORONA al Próspero que juntos con la "ELISA" habia traido al Dique, el NAPO y PUTUMAYO navegaban con sus máquinas y la ELISA remolcaba a la TERESA.

Nuestras gallardas naves después de mil vueltas y revueltas por el inmenso Amazonas y rodeados siempre del paisaje verde "Infierno Verde" de la Selva, alternando con el blanco nacarado de sus playas e islas, en medio de la algarabía de los chillidos de los monos y el canto de las aves, soportando un calor infernal y atormentados siempre por el constante ataque de los insectos. Navegaron el sinuoso paso de los estrechos de Breves donde a cada rato parece que el buque se hunde en la maleza, se perdieron en las anchuras de Boa Vista y bajo las alturas de Fonte Boa pasaron frente a Ovidos, donde se debió hacer la salva, pero el Almirante había decidido no hacerlo y para no estar obligado arrojó su cañón al río ¡el viejo era más terco que el Emperador!.

El marino que había obligado al inglés a saludar su pabellón no podía saludar él la bandera extranjera que pretendía humillar nuestros colores.

Los días se sucedían con las noches, rayos ardientes de sol y lluvias torrenciales, noches de luna y noches obscuras como la boca de un lobo. Sólo aquellos que hemos surcado el río podemos comprender lo que sentirían aquellos marinos internándose en él. Sentir los bajos en nuestra quilla y trabarse las ruedas con troncos traicioneros, sólo Dios y un marino sabe lo que significan las noches de vela en un puente. Pasaron la desembocadura del río Negro y vieron el límite de las aguas, pasaron las confluencias del Putumayo y lucharon con los troncos de ese río y después el Yavarí. Nadie les haría sospechar que allí se metería un intruso. Después, al fin el glorioso 5 de Enero de 1864. llegaron al lugar escojido por Mariátegui para construir la Factoría en lo alto de una meseta, que presentaba playas en los veranos y solo acantilados en las crecientes, un lugar junto al poblado de los indios iquitos.

Ese día todo fué contento, bajaron los marinos y se internaron en los alrededores, probaron los frutos. Las familias que acompañaron a los técnicos para la Factoría pisaron por primera vez esta tierra que sólo conocían por los relatos de los viajes de Orellana, pensando a cada rato encontrarse con las fantásticas amazonas de leyenda.

Fué así como poco a poco se fué talando el monte y se desembarcó todo lo traído para la Factoría, se armó el Dique y se construyó la fábrica de tejas y ladrillos para hacer las primeras casas y así fué como de un sitio cercano al que habitaron los indios iquitos y poblado por dos o tres familias de blancos

surgió gracias a los marinos, lo que hoy es la exótica y bella ciudad de Iquitos, cuna de hombres buenos y valientes y de mujeres de fuego.

Los marinos han sido los verdaderos pioneros de la selva, al llevar nuestro pabellón a todos los ríos y desplazando la capital del Oriente desde Moyobamba aguas abajo del Amazonas contuvieron el avance brasilero y nos dieron el dominio del Alto Amazonas.

El Almirante Ignacio Mariátegui, el Jefe, Alzamora su Jefe de Estado Mayor, Carrasco, Carrillo, Leandro Mariátegui, Ferreyros, Raygada, Sánchez Lagomarcino, Escurra, Clark, Bayona, Tejerina, Videla, a todos ellos le debe el Perú el Oriente y como toda gloria tiene sus mártires, no faltaron estos en los tenientes Távara y West que fueron muertos por los indios en una de las exploraciones.

De esta base salieron las expediciones militares que en el transcurso del tiempo nos afirmó en la soberanía del territorio. allí murio Clavero, después de vencer en el Putumayo.

En la ciudad viven hoy muchas familias descendientes de esos bravos marinos, pero ellos ignoran su pasado y viven el momento sin un recuerdo para ellos. En el malecón hay dos viejos cañones único recuerdo de la expedición que fundara Iquitos y no han merecido ni el homenaje de un monumento recordatorio.

Hace veinte años conocí en Contamana a los descendientes del Capitán de Navio Sánchez Logomarcino y visité su tumba, una Cruz con su nombre era todo lo que quedaba de uno de los fundadores de Iquitos, una nube de tristeza cubrió mis ojos, pués recordé el retrato de un bizarro marino en el album de mi abuela la Señora Mercedes Mendiburu de Mariátegui.

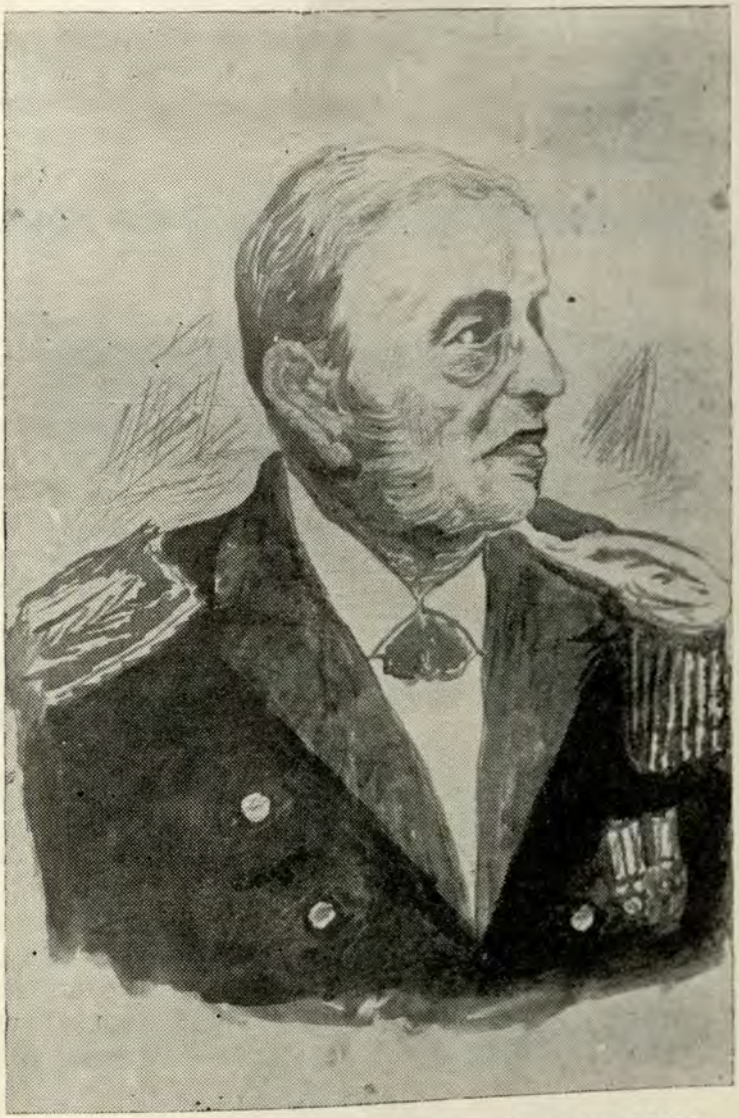

CAPITAN DE NAVIO CAMILO N. CARRILLO
Notable marino de brillante foja de servicios.

COMISION DE LIMITES CON EL IMPERIO DEL BRASIL

La historia de los límites con el Brasil dáta del tratado de San Ildefonso el 1º de Octubre de 1777 entre los Reynos de España y Portugal y este fué nuestro mejor título en la región de la Selva, pero al proclamarse la independiencia, el Perú inicia en Río de Janeiro negociaciones diplomáticas de límites con el Imperio del Brasil, con el fin de dejar establecidas sus fronteras.

La propuesta hecha por nuestro Encargado de Negocios don José D. Cáceres, fué aceptada pero no tuvo formalidad.

El 8 de Julio de 1841 se firmó en Lima el Tratado de paz, amistad. comercio y navegación. En este tratado se habló de límites y se convíno en considerar el "uttipossidetis" que tenía el Perú cuando proclamó su Independencia. Grave error este, pués era dificil, casi imposible afirmar que territorio poseía el Perú en esas lejanas regiones. ¿Porque no se fijó el "uttipossidetis" que detentaba al Brasil, este país tenía la ventaja de avanzar hasta las pose-

ciones del Perú si este no podía probar la fecha de su ocupación. A Brasil le bastaba avanzar su navegación, el Perú tenía que trasmontar los Andes y pasar lugares inhóspitos. Este error lo firmó por el Perú, nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, Señor Don Manuel Ferreyros y el acierto, el Encargado de Negocios del Imperio del Brasil, Caballero Da Ponte Ribeyro. Felizmente este Tratado no fué canjeado. El 9 de Julio, o sea al día siguiente se celebró otro Tratado, el de Comercio y Navegación.

El 23 de Octubre de 1851, se celebró en Lima un convenio malamante llamado de Navegación fluvial y que solo trató de límites, lo firmaron, por el Perú, Nuestro Canciller el Doctor Don Bartolomé Herrera y por el Imperio, el Caballero Duarte Da Ponte Ribeyro. En este Convenio tambien se cometió la gran falla de tomar como base del pacto, uttipossidetis, en lugar de tomar el Tratado de San Ildefonso base de nuestros títulos coloniales.

En el Convenio de 1851, se tomaba como punto de partida el pueblo de Tabatinga, de este punto, se trazó una línea hacia el norte hasta encontrar la confluencia del río YAPURA o Caqueta con el río APAPORIS, y de Tabatinga hacia el Sur; de la desembocadura del YAVARI con el Amazonas remontando el YAVARI hasta su nacimiento.

Una comisión formada por personal de ambos países debería reconocer la frontera y propondría los cambios de territorio para fijar los límites que fueran más naturales y convenientes para ambos paises.

Este Convenio fué ratificado y canjeado el 18 de Octubre de 1852.

El 24 de Abril de 1855 el Gobierno del Perú desahució este tratado siendo Ministro de Relaciones Exteriores Don Baltazar García Urrutía y por último el 10 de Octubre de 1858, nuestro Canciller, el Doctor Don Manuel Ortiz de Zevallos y el Plenipotenciario del Brasil Don Miguel María Lisboa celebraron un Convenio fluvial con las mismas bases del anterior. este fué canjeado en PARIS el 27 de Mayo de 1857, presidiendo la Comisión Peruana el Capitán de Navio Don Franciso Carrasco y la brasilera, Don José de Acosta Acevedo.

Estando nuestra cuestión de límites en este estado, el Almirante Mariátegui, recibió la siguiente comunicación.

Fechada en Lima el 8 de Agosto de 1863, y firmada por Don Manuel de la Guarda.

Cuando haya V.S. practicado en el Pará, los arreglos del Departamento, pasará U.S. a Río Janeiro, con el fín de ponerse en contacto con nuestro Ministro Plenipontenciario y de acuerdo con él, procederá al desempeño de su comisión de Límites, entre ésta República y el Imperio del Brasil.

Al mismo tiempo que desempeñaba su tarea como Comandante General de Marina en el Departamento de Loreto, el Almirante Mariátegui, cumplió su misión en la Comisión de Límites, teniendo la suerte de estar asesorado por un jefe ilustrado y pundonoroso como pocos, del que deseo hacer un pequeño acápite.

El Capitán de Navio Don Camilo N. Carrillo, era hijo del Coronel Carrillo, combatiente en la Campaña de la Independencia y que ostentó el tiembre de ser el mejor lanza del Ejército Libertador, su duelo con esta arma con un jefe español que tenía fama de ser el más diestro entre los realistas, durante el sitio del Callao, tuvo como testigo la pétrea figura del Real Felipe, y como testimonio el cadáver del contrario. Al vaiven de las guerras civiles, le tocó morir fusilado al lado de Salaverry, después de la batalla de Socabaya.

El Comandante Carrillo tuvo una magnífica foja de servicios, fué combatiente en el Combate del 2 de Mayo en el Callao, Comandó el Monitor "Manco Cápac", que con el "Atahualpa" constituyó la División mandada por el Capitán de Navío Benjamín Mariátegui y Palacio en su viaje de los Estados Unidos al Callao. Posteriormente ejerció la presidencia de la Cámara de Diputados.

Durante la guerra con Chile combatió heroicamente en el bloqueo del Callao, al mando del "Atahualpa". Esta heroica estirpe de patriotas tiene hoy su fruto en la Marina en un ilustre Jefe que presidió la comisión peruana para el Puerto de Arica, el Capitán de Navío D. Eduardo Carrillo.

La comisión de límites trabajó intensamente y cumplió su deber, pese a lo difícil de la labor y a lo hostíl de la zona, mucho, más peligrosa que hoy que la civilización ha terminado con el Salvaje.

Aquí trascribo algunos documentos que ilustraran al lector.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Instrucciones para el Comisario del Gobierno Imperial encargado de la demarcación de la frontera del Brasil con el Perú, en conformidad con el artículo 7 del tratado de 23 de octubre de 1851.

Nota: En el documento original aparece Zabatinga en vez de Tabatinga.

S. 1

El artículo 7º del tratado celebrado el 23 de Octubre de 1851, entre el Brasil y el Perú dispone lo siguiente:

"Para obviar dudas respecto de la frontera alu-
"dida en las estipulaciones de la presente Conven-
"ción, las Altas partes Contratantes convienen en que
"los límites del Imperio del Brasil con la República
"del Perú sean arreglados en conformidad al princi-
"pio utti possidetis"; en consecuencia reconocen res-
"pectivamente como frontera el pueblo de Tabatin-
"ga; y de este lugar para el norte en línea recta a en-
"contrar el río Yapurá en frente de la embocadura
"del Apaporis; y de Tabatinga para el Sur el río Ya-
"varí desde su confluencia con el Amazonas.

"Una comisión mixta nombrada por ambos Go-
"biernos reconocerá conforme al principio "utti possi-
"detis" la frontera y propondrá el cambio de los te-
"rritorios que tuvieran por conveniencia para fijar
"los límites que sean más naturales y a propósito a
"una y otra Nación.

Para el cumplimiento de lo que se estipuló en el referido artículo y fué conformado por el artículo 17 de la Convención formada entre los mismos Estados en 28 de Octubre de 1858, los Gobiernos del Brasil y del Perú han nombrado sus comisiones.

S. 2

Reunidos los Comisarios del Brasil y del Perú en Tabatinga y después de conferencias entre sí, convinieron de que la Comisión principiase sus trabajos fijando la posición astronómica de las fortalezas desde donde debe partir la recta que ha de terminar en la embocadura del Apaporis en la forma estipulada en el artículo 7º del Tratado.

S. 3

Determinada la posición de la fortaleza la Comisión pasará a demarcar el terreno necesario al servicio de la Fortaleza y para el paseo de la población. La base de esta demarcación debe ser la embocadura del Igarapé que los Peruanos consideran como raya de la República con el Imperio el cual parece que es denominado Igarapé de San Antonio y reconocida su embocadura debe procederse al reconocimiento de la Dirección del mismo Igarapé a fin de determinarse la línea de la frontera.

S. 4

Si el Igarapé viene del Este, su márgen derecha pertenecerá al Perú desde su embocadura en el Amazonas hasta donde viene a cruzarlo la recta tirada de Tabatinga al Apaporis. Si corre del Norte a corta distancia al Oeste de esta línea, seguirá la frontera por

él hasta el principal manantial, donde se asentará un límite y de allí por una paralela al Ecuador tirada de aquel manantial para el Este, a encontrar la recta de Tabatinga al Apaporis; en el punto en que se encuentran estas líneas se deberá asentar otro límite. Si trae dirección del Oeste, servirá de raya al Igarapé hasta una distancia racional que proporciona suficiente terreno para el paseo público de Tabatinga.

S. 5

Habiendo convenido las Comisiones en esta última hipótesis hasta donde ha de extenderse este paseo se ha de poner un límite junto al Igarape y deberá levantarse otro en el punto que se crea conveniente, que terminará una recta tirada desde allí a encontrar la línea de Tabatinga al Apaporis.

Sea cual fuese la hipótesis que se realice, se ha de poner un límite en la márgen izquierda de dicho Igarapé, junto a su desembocadura para indicar que llega hasta allí la frontera del Brasil por el litoral del Amazonas.

S. 6

Terminades las referidas investigaciones, hecha la demarcación en que concuerda la Comisión y ajustada la que deberá hacerse después de determinar la dirección de la línea de Tabatinga al Apaporis los Comisarios bajarán por el Amazonas a buscar el primer canal o la boca del Yapurá y subirán este río hasta la embocadura del Apaporis que desagua por su margen izquierda.

S. 7

Depués de reconocer aquella embocadura y de haberse determinado la posición astronómica del punto que le queda frontero, en la margen del Yapurá, los Comisarios levantarán allí un límite.

S. 8

Concluído este trabajo, si no fuere practicable atravesar desde allí para el río Izá, regresará la comisión por el Yapurá al Amazonas, para seguir buscando la embocadura del río Izá o Putumayo, y seguirá por este río a fin de determinar el punto en que se le atravieza por la recta tomada entre los dos extremos de Tabatinga y Apaporis. Determinado este punto se asentará en él un límite.

S. 9

La Comisión deberá averiguar después si queda próximo de ese punto intermedio, la confluencia del río Taguas y Sotugo que viene del Sur y por el cual bajaban en otro tiempo desde Pebas los Misioneros Españoles, asi como la distancia de esa confluencia a la línea divisoria y su posición relativa a la misma línea. Reconocerá también la naturaleza del terreno y si por allí hay cadenas de montañas, cuyas vertientes pueden servir de límites naturales para ambos Estados.

S. 10

Cuando la Comisión haya vuelto a Tabatinga, ella terminará la demarcación de la sujeción y del paseo de que se trata S.S. 2º, 3º y 4º de estas instrucciones. Concluídos estos trabajos hasta los 10º de latitud.

S. 11

De la embocadura del Yavarí hasta 5º 10, de latitud este río ha sido ya explorado. Según las investigaciones practicadas en 1781 y 1789 en aquella elevación se divide el Yavarí en dos brazos de los que uno viene del S.O. y otro del S.E., la Comisión debe pués determinar cual es el principal de los dos brazos o verdadero Yavary. atendiéndose a la retención de su curso, el caudal y la corriente de sus aguas, en la falta de indicación que resulta de los nombres con los cuales sean designados los dos brazos.

S. 12

Si los Comisarios después de los primeros exámenes estuviesen de acuerdo sobre cual de los dos es el principal o verdadero Yavary, dichos Comisarios subirán hasta los 10º de latitud practicando las indidicaciones necesarias con los afluentes que encuentran.

S. 13

Si no hubiese acuerdo entre los Comisarios en la forma del S. precedente bien sea en razón de que los dos brazos del río les parezcan de igual fuerza en su confluencia o bien por otro motivos, ambos pasarán a examinar hasta dicha latitud de 10º. Si las dudas desaparecen con este doble exámen y se ponen los Comisarios de acuerdo en lo que deberá considerarse el río principal, se establecerá un límite junto a su margen derecho bajo del paralelo de 10º que se cree corresponder de la línea Este Oeste del Tratado de 1777, entre las Costas de Portugal y España; y se deberá antes de eso descubrir una buena área de terreno.

S. 14

En el caso de que tan solo uno de los dos afluentes llegue a ese paralelo, quedará evidente que ese es el Yavarí. Y si ninguno de ellos llegase hasta allí deberá ser preferido el que tuviere más al Sur sus manantiales, y junto a la fuente principal se establecerá un límite, formándose el proceso verbal competente en el cual se ha de declarar la latitud y longitud observada.

S. 15

Si por cualquier motivo no hubiere un acuerdo definitivo, la Comisión deberá indicar los principales manantiales de los dos afuentes dejando a los dos Gobiernos la cuestión.

S. 16

Siendo muy pantanosa la embocadura del Yavary, no podrán levantarse frente de ella ningunos límites. La boca de aquel río es tan conocida en la actualidad, que puede prescindirse designarla por un límite. Conviene sin embargo verificar su posición.

S. 17

Entre la embocadura del Yavarí y Tabatinga, la frontera corre por el medio del Amazonas, donde no hay islas que puedan adjudicarse al Estado más inmediato: tal vez habrá alguna isla en el Yavary que merezca ser adjudicada. En ningún otro lugar tendrá la Comisión que ocuparse de la adjudicación de islas porque la raya cruza los ríos y no sigue por su lecho.

S. 18

Según el Derecho de Gentes Europeo, la línea central del río divide los territorios de los países ribereños, preteneciendo a cada uno de los Estados limítrofes las islas que en la totalidad o mayor parte quedan del lado de aquella línea, pero en los ríos navegables se ha adoptado el principio por lo más profundo en medio del canal, seguido por los navegantes de los mismos ríos.

S. 19

La comisión levantará un plano de la frontera demarcada y registrará día por día sus trabajos por un diario.

S. 20

El Comisario brasilero procederá en todos estos trabajos de acuerdo con el Comisario Peruano, procurando mantener con él la mayor cordialidad y franqueza.

Secretaría de Estado de Negocios Extranjeros a los 22 de Octubre de 1861.

Firmado: Benvenuto Augusto de Mages Taques.

Conforme

I, da Ponce Ribeiro.-Secretario.

Es copia.

El Oficial Mayor

J. A. Barrenechea.

Petrópolis, a 29 de Diciembre de 1863.

Al Sr. Contra Almirante D. Ignacio Mariátegui

Comandante General del Departamento Fluvial de Loreto.

394.

Sr. Contra-Almirante

Hace más de un mes recibí comunicaciones del Gobierno, sobre la misión confiada a U.S. en la Amazonas, y copias de los decretos que se dictaron con ese motivo, y de las instrucciones dadas en lo relativo a límites, y aunque al mismo tiempo hacía que aquí se tenía noticias de la llegada de U.S. a Pernambuco, con el objeto de dirigirse al Pará; la Legación no lo había participado a este Gobierno hasta hoy que he tenido el honor de recibir la nota de U.S. de 7 del presente.

Ante todas las cosas debo advertir a U.S. que, en virtud de los pasos que he dado cerca de este Gobierno, el Presidente del Pará ha debido recibir órdenes para prestar a U.S. todas las facilidades que estén en armonía con las relaciones de amistad que existen entre los dos países y que no se opongan a las leyes del Brasil, habiéndose impartido por esta Legación órdenes parecidas a aquellas, al Cónsul de la República en el Pará.

A PESAR DE QUE NO PUEDE HACERSE AL PERU, UN SERVICIO MAS PENOSO Y ARRIESGADO QUE EL QUE U.S. VA A PRESTARLE, TANTO EL ESTABLECIMIENTO DE LA FACTORIA Y

NAVEGACION; CUANTO EN LA EXPLORACION DE RIOS Y DEMARCACION DE LIMITES. LA LEGACION SE FELICITA DE LA ELECCION DEL GOBIERNO. PORQUE, EN EL PATRIOTISMO, EN LA CIENCIA Y EN LA EXPERIENCIA DE U.S. HALLA UNA GARANTIA PARA QUE ESE SERVICIO PRODUZCA SU IMPORTANTISIMO RESULTADO PARA EL GIRO TRANQUILO DE LAS RELACIONES ENTRE LOS DOS PAISES, PARA LA PRONTA Y PERFECTA CONCLUSION DEL ARREGLO DE LIMITES, PARA LA MORALIDAD DE NUESTRA MARINA EN EL AMAZONAS Y PARA LA CONSERVACION DEL RESPETO Y CONSIDERACIONES QUE DEBEN /GUARDARSE ENTRE LOS MARINOS Y LOS AGENTES CONSULARES DE LA REPUBLICA.

Como pudiera suceder que en el curso de los trabajos que U.S, va a emprender encontrara embarazos o actos insidiosos por parte de algunas autoridades o empresas brasileras que no ven sin disgusto el progreso que comenzamos a hacer en el Amazonas, fuera de las medidas que U.S. sabrá tomar para evitarlas, creo muy conveniente al buen éxito de los altos intereses que le están confiados alejar por su parte, cuanto sea posible. todo acto que pudiera turbar o suspender las relaciones comerciales y políticas entre la República y el Imperio, aplazando todo procedimiento extremo hasta que esta Legación instruída por U.S. mismo, de cualquier embarazo que se presente, de los pasos convenientes y obtenga cualquiera resolución del Gobierno Imperial.

U.S. debe contar con mis buenas disposiciones para satisfacer todas sus indicaciones y para dar en el extranjero un ejemplo de la buena armonía que

debe existir fuera de la Patria, entre los funcionarios que la representan, aunque en distintas esferas.

Actos que no he podido menos que deplorar como escandalosos han tenido lugar, antes de la llegada de U.S. ya entre algunos de nuestros marinos, ya entre estos y nuestro Cónsul en el Pará, pero los respetos que en todas ocasiones y en todas partes han inspirado la presencia y la autoridad de U.S. hacen esperar que la República no tendrá que avergonzarse de la repetición de esos actos.

Como consecuencia de ellos y estando a los informes privados que he recibido no sería aventurado deducir que el Cónsul en el Pará debe haber perdido su prestigio ante el pueblo y nuestros marinos, y que el mal estado de las relaciones entre estos y aquel pueden perjudicar al servicio. Si U.S. haya exactos los hechos y esta deducción, juzgo que todo podría remediarse o procurando la traslación de dicho Cónsul y sustituyéndolo con un Jefe u Oficial de Marina que U.S. me indicase o tomando esa Comandancia General alguna otra medida que restableciera ese prestigio y los respetos de que debe estar rodeado el Represestante de nuestro Gobierno en el Pará.

Respecto de límites, para cuya demarcación hace cerca o más de dos años que la comisión brasilera espera en Manaos a la Peruana, creo conveniente hacer conocer a U.S. desde ahora el juicio que sobre esta cuestión tenga formado y trasmitido al Gobierno y que U.S. hallará en la copia que me permito incluirle a fin de que, en las conversaciones

que probablemente tendrá a la subida del Río, con el Comisario Brasilero. puedan servirle de algo las observaciones contenidas de ese documento.

Cumplimentando a U.S. por su feliz arribo al Pará deseándole un feliz viaje de ida a Loreto y de regreso a esta Ciudad, para ponernos de acuerdo en lo relativo a límites y demás que crea convenientes, me es grato suscribirme de U.S.

Muy atento S.S.

R. A. Seoane S.

El Almirante y los Comandantes Carrillo y Carreño, se reunieron en Manaos con la Comisión Brasilera y establecieron allí su centro de operaciones, posteriormente viajaron a Tabatinga y remontaron al Yavarí, a los estudios e informes de estos Marinos debemos la poseción del Río Blanco o sea el petroleo en Loreto, posteriormente viajan al Putumayo para demarcar el cruce de la línea divisoria del Tabatinga a la confluencia Apaporis Caquetá.

El mucho trabajo, lo duro del clima y sobre todo los años, obligó a Mariátegui a retirarse a Europa para reponer su quebrantada salud. A la edad de 68 años es muy duro pasar los días y noches con el calor agobiador de la selva, con el constante insomnio producido por la temperatura candente y la guerra con los insectos, aquí sintió el Almirante los primeros síntomas de su declinar glorioso, todo una vida de sacrificio a la Patria llegaba a su ocaso.

El se fué de esta Zona con el dolor de dejar una misión sin terminar, pero con la conciencia tranquila, pues con sus trabajos habiamos ganado el río Blanco fuente hoy de riqueza para el Perú, y también con la seguridad que los jefes a quienes dejaba eran de toda su confianza por sus magníficas dotes de capacidad profecional y caballerosidad. La historia pudo después dar su veredicto, con los Comandantes de Don Camilo Carrillo y Don Francisco Carrasco.

En Abril de 1864 el Almirante dejó estas regiones y viajó a Europa.

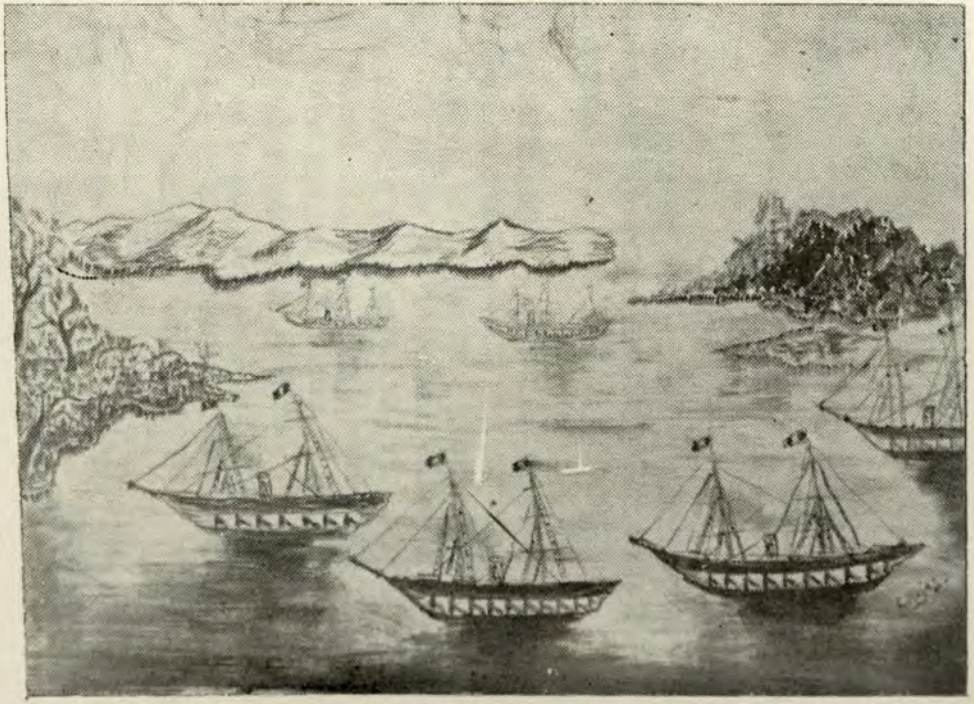

COMBATE NAVAL DE ABTAO

MARIATEGUI COMANDANTE GENERAL DE MARINA

El 20 de Agosto de 1864, el Almirante, al regresar de Europa se hizo cargo de la Comandancia General de Marina.

Por esos momentos, la Patria cuyo Gobierno lo ejercía el General Pezet, pasaba por circunstancias difíci'es a causa de la ocupación Española de las Islas Chincha. El 14 de Abril, el Almirante Luis Pinzón sin declaratoria de guerra, sin ultimátum, sin poner en práctica ninguno de los usos establecidos en el Derecho de Gentes, al mando de las fragatas "Triunfo" y "Resolución" se apoderó de las islas Chincha y de un buque de guerra que estaba de estación allí. a pesar de la heroica pero inutil resistencia que opuso su Comandante, el Alferez de Fragata Leandro Mariátegui. Este hecho sublevó los ánimos de la ciudadanía que indignada clamaba contra el Gobierno, al punto que hubieron varias manifestaciones que pidieron el cambio del gabinete.

Desde el momento que el Almirante Mariátegui se hizo cargo del mando, activó y no dejó nada por mover para poner a la Marina en el mejor de los planos, ocupándose no solo de la preparación de las tripulaciones, manteniéndolas en constantes ejercicios, sino en la adquisición de buques, tales como la de la fragata mixta acorazada "Independencia" en los astilleros de Samuda en Londres y en los astilleros de Bikenhead, el monitor acorazado "Huascar".

En esa época la construcción naval evolucionaba rápidamente en el mundo y la rueda era sustituída por las hélices, la artillería era rayada construyéndose los cañones de retrocarga, el rayado daba mas penetración al proyectil y era necesario protejer los buques en sus partes vitales, Mariátegui preocupándose de ello, mandó blindar los buques "Callao" "Loa" y "Victoria", al Callao" se le había reflotado del accidente que tuvo al hundirse el Dique en San Lorenzo. Se adquirió cañones para la defensa del Callao y Arica, se rayo los que estaban en uso y se mandó hacer proyectiles y bombas en la Factoría de Bellavista, la Escuela de Artes y Oficios también estaba ocupada al máximo en la confección de piezas necesarias para las máquinas.

La ciudadanía estaba indignada, la opinión general era la de llevar la ofensiva y hacer retirar al invasor de las islas, el Gobierno deseaba esperar que llegara todo lo que se había encargado: buques y artillería, pero poco a poco la fuerza española se iba reforzando y Mariátegui temió que al fin las unidades adquiridas tuviera tropiezos para salir con dirección al Perú. Haciendo la comparación de las fuerzas oponentes consideró la propia con ligeras

ventajas y también opinó por la guerra de inmediato, pero por repetidas veces, el gobierno no lo consideró asi. En Octubre al terminar la reparación del "LOA" informó al Gobierno que podía atacar a la Escuadra Española y no se le permitió. Su natural combativo se resentía. Se respiraba aires de "fronda" en el país.

Los antiguos rivales Castilla y Echenique. habían unido sus fuerzas y el primero de ellos, Castilla, se había enfrentado al Presidente en la Instalación del Congreso, el Mariscal apartándose de la ética parlamentaria y siendo Presidente del Senado, increpó al Gobierno su conducta.

Se reunió el Congreso Americano en Lima, el 14 de Noviembre en uno de los salones de la Casa de los Marqueses de Torre Tagle, actual Ministerio de Relaciones Exteriores; en esta reunión estuvieron representadas todas las naciones americanas. menos Brasil, Uruguay y Paraguay.

El Comandante de la Armada Española en el Pacífico, afirmó que no se retiraría de este Oceano, hasta que el Perú no pagara su deuda con España.

Se clausuró el diario "El Perú" y se hicieron prisiones, entre otros a los señores Lissón y Casós. Al fin, el Gobierno de acuerdo con la resolución legislativa del 26 de Noviembre. resolvió tomar la ofensiva contra las fuerzas españolas, pero el Congreso Americano, no consideró oportuno el ataque inmediato.

En el mes de Diciembre del fatídico 1864, increméntase la fuerza española con la llgada de la "Banca", "Villa de Madrid" y Berenguela".

El Almirante Pinzón fue relevado en el cargo por el Almirante Pareja, este último, en un mensaje del Congreso Americano, dijo que no reconocía derechos a la América para intervenir en el litigio Peruano-español y el Congreso contestó; que para considerar esto como un asunto privado entre Perú y España debían de volver las cosas como estaban antes del 14 de Abril. En este estado el gobierno envió a las Islas Chincha, al General Vivanco, el 29 de Diciembre, en el trasporte "Chalaco" en calidad de Plenipotenciario del Perú.

Por dos veces regresó al "Chalaco" al Callao, trayendo y llevando importantes comunicaciones y el 27 de Enero. bajo presión de ultimátum de Pareja, se firmó en el "Villa de Madrid" al ancla en el Callao el llamado tratado Vivanco-Pareja. La escuadra Española fondeó cerca de nuestras naves y bajo los fuegos de los Castillos, tanto nuestros buques como la Fortaleza, estuvieron listos para el combate, pero el gobierno, no dió la orden sino que aceptó el Tratado.

Este Tratado fue una vergüenza para el Perú, España nos daba una explicación de su actitud en nombrar un Comisario y el Perú lo aceptaba como censor para nuestros Tribunales de Justicia, debíamos nombrar un Ministro en Madrid, no porque asi deseáramos, sino porque nos lo imponían y por aceptar todo eso nos obligaban a pagar tres millones de pesos para los gastos de la expedición científica.



GENERAL DON MARIANO IGNACIO PRADO
Que haciendo eco a la opinión pública, tomó el poder para hacer la guerra a España, logrando con el triunfo del 2 de Mayo la completa Independencia de América y el reconocimiento de España a la del Perú.

El día 5 de Febrero de 1865. desembarcaron en el Callao parte de la tripulación de la Escuadra Española y hubo una riña en que salió mal herido un muchacho peruano, esto trajo como consecuencia el levantamiento del pueblo contra el resto de los españoles en tierra, pero la policía y el ejército calmaron los ánimos, siendo estos últimos apedreados por el pueblo.

El 15 de Febrero fue preso el Señor Mariscal Castilla en el mismo Palacio. en circunstancias que fuera a increpar y amenazar al Gobierno con una sublevación general si no rompían el Tratado Vivanco-Pareja.

El 28 de Febrero se sublevó en Arequipa, el Prefecto, Coronel Mariano Ignacio Prado y el 2 de Marzo. el Coronel Prado, con el título de Jefe Superior Político y Militar, dirigió a la Nación una proclama en la que acusaba al Gobierno de traidor y cobarde. Cayó el Ministerio, el nuevo lo presidió el General Allende y después, Vivanco.

Se movilizan dos Divisiones de Ejército una a Huancayo y otro a Ica, la Escuadra bloqueó Islay. Una sublevación a bordo de la Fragata "Amazonas" cambió desfavorablemente en el mar la suerte del Gobierno de Lima. en ese motín murió el Almirante Panizo, el Comandante Reygada y otros jefes más. el Comandante Montero, Jefe del movimiento, se hizo cargo del buque, y se dirigió a Pisco donde tomó el "América" que acababa de incorporarse a la Marina.

Día a día, Mariátegui iba declinando. las continuas negativas para llevar a la Escuadra a la ofensiva contra la Española; la prisión de su amigo Castilla y las operaciones que por razón de su cargo tenía que tomar contra un movimiento que íntimamente aplaudía pero que por principio de lealtad debía de combatir, hizo que pidiera su licencia.

Los documentos que trascríbo son copia de las Ordenes Generales de la Armada.

Callao, Setiembre 5 de 1865.

Señor Coronel Ministro de Estado en el Despacho de Guerra y Marina.

Orden General:

Artículo 1º.—El Supremo Gobierno con fecha de ayer, ha tenido a bien conceder licencia para atender al restablecimiento de su salud al Sr. Contra Almirante Comandante General de Marina, don Ignacio Mariátegui, disponiándose que le remplace en ese cargo, el Sr. Capitán de Navío Mayor de Ordenes del Dpto. D. Antonio de la Haza.

S. E. M.

Antonio A. de la Haza.

Callao, Octubre 2 de 1865.

Señor General Ministro de Estado

en el Despacho de Guerra y Marina.

Orden General:

Artículo 4º.—Por decreto fecha 30 del pasado, se ha servido S.E. el Presidente aceptar la renuncia que ha hecho de la Comandancia General de Marina el Sr. Contra Almirante Don Ignacio Mariátegui y nombrar al Sr. Contra Almirante D. Antonio de la Haza, en su lugar, para el desempeño del cargo.

S. E. M.

Luis Galindo.

Por fin el 6 de Noviembre, dos Divisiones de los Restauradores, una progresando por Villa hacia Chorrillos y la otra de Matucana hacia Chaclacayo atacaron Lima, que después de la resistencia del Coronel Gonzáles en Palacio y la ofrecida en el Fuerte de Santa Catalina donde estaba el Ministro de Guerra, Coronel Cuba y el Jefe de la Guarnición, Coronel Costas, fue tomada la ciudad. El General Pezet con algunos de sus partidarios se asilaron en un buques inglés en el Callao.

El 9 de Noviembre todas las tropas gobiernistas se habían rendido y el Ministro en Campaña, Dn. José Luis Quiñones, comunicó a todas las Prefecturas el triunfo de los Restauradores.

Ya en esos días se notaba que la popularidad del General Prado era mayor que la del Vice-Presidente, General Pedro Diez Canseco y muy inteligentemente se conspiraba contra él, difíciles fueron estos días.

Después de muchas vacilaciones se formó el gabinete que fué constituído por los señores: Doctor Dn. Francisco Javier Mariátegui, en la Presidencia del Consejo y en la Cartera del Gobierno; Doctor Juan Manuel de la Puente, en Relaciones, Doctor José Luis Quiñones, en Justicia; en Guerra Coronel José Balta y en Hacienda Don Tomás Vivero.

Estos nombramientos no fueron mal recibidos, ni hubo tachas, pues sus componentes eran hombres que gozaban de respetabilidad y de quienes se esperaba abnegación, patriotismo y honradez, pero en el pueblo no estaba conforme y se deseaba como Presidente, al Caudillo, que estaban seguros llevaría la guerra a España, y el 27 de Noviembre en un mítin público se proclamó al Coronel Prado como Jefe Supremo, Provisorio de la Nación.

La base del movimiento restaurador fue el lavar las afrentas inferidas por España al apoderase de las islas Chincha, de modo que la política que se siguió fue decididamente para llevar a cabo la guerra a la madre Patria, para el efecto se firmó un tratado de alianza con Chile que fue canjeado el 14 de Enero de 1866, en este tratado se invitaron a las repúblicas de Ecuador y Bolivia a prestar su adhesión. El mismo 14 y a base del tratado, se declaró la guerra a España.

En estos momentos en que la Historia del Perú, mas aún la Historia de América, jugaba un rol principalísimo, que era impedir que España volviera a sentar su poderío aqui, que equivalía decir, volver el Continente a ser co onia, pues ya Méjico afrontaba una dificil situación con Francia, y Santo Domingo tenía que hacer frente a una invasión.

En esos momentos cruciales, un caudillo encarnando el concenso del país y de la América toda, reta al poderío Español y se enfrenta con él.

Aqui es donde debemos recordar a Mariátegui ¿Con qué armamentos se enfrenta el Perú? ¿Qué aportaron otros países?. Estos, nada, sólo Chile puso dos barquitos sin importancia y un Almirante que no actuó, me olvidaba, un puerto que fue bombardeado, Valparaíso. El Perú tuvo a cargo todo el esfuerzo para impedir que América fuera de nuevo avasallada ¿Con qué, cabe preguntar, con los buques que se adquiriera durante la gestión de Mariátegui como Comandante General de Marina, con los que mandó reparar y blindar, con los proyectiles y granadas que se fabricaron en Bellavista y las fortificaciones que nos diera la gloriosa Victoria del 2 de Mayo. En todo eso puso el viejo Almirante su esfuerzo, su fe e inmenso patriotismo. Por eso pidió su licenciamiento al ver que no se quiso atacar durante el régimen en que él servía.

En Abtao, el 7 de Febrero, se enfrentaron la Fragata Peruana "Apurímac" y las Corbetas "Unión", "América" y la chilena Covadonga con los poderosos buques españoles Blanco y Villa de Ma-

drid, 50 cañones contra 31 de los nuestros, sin embargo, el triunfo fue de la escuadra aliada, pues la Española nos dejó el campo, con averías de gravedad.

El Comando es esta magnífica acción lo tuvo el marino peruano Capitan de Navío, Manuel Villar, con retención del mando del "Apurimac" teniendo como Mayor de Ordenes de la División al Capitán de Fragata Benjamín Mariátegui. Los Comandantes de los buques fueron: "Unión": Capitán de Fragata Miguel Grau "América". Capitán de Fragata Manuel Ferreyros, "Covadonga": Capitán de Corbeta Manuel Thomson.

El Despecho del Almirante Español Mendez Nuñez, se tradujo en el bombardeo de Valpararaíso el 31 de Marzo. El 14 de Abril la escuadra Española compuesta de once buques se dirigió al norte, llegando al cabezo de la isla de San Lorenzo el 25 de Abril. Ese mismo día, se habían terminado las fortificaciones en el Callao.

Mariátegui estaba fuera de servicio desde el 5 de Setiembre anterior, el 28 quedó pasando revista, reconocido como VETERANO DE LA INDENPENDENCIA, sinembargo, no por eso dejó de interesarse por los sucesos de la Patria, muy al contrario, junto con muchos otros Jefes ayudó al término de las fortificaciones y durante el combate del 2 de Mayo, estuvo como apunta Rosendo Melo en su Historia Naval: "Presente en el combate, vistiendo su uniforme de parada y con catalejos estaba el viejo Almirante Mariátegui en el techo del Ferrocarril. En las faces finales de la acción, tuvo el comando de la Batería

del Pueblo". Esta fue una cortesía obligada a un viejo marino que se despedía de la vida y que hubiera querido ofrendarla en esta última oportunidad.

El Almirante no fue el único de su familia que estuvo allí presente, también en el Callao estaba el Procer. Dr. Francisco Javier Mariátegui, el entonces Mayor y después General Don. Foción Mariátegui y embarcado el Alferez de Fragata Leandro Mariátegui que había sido pasado a la disponibilidad por el General Pezet, al sublevarse contra su gobierno a bordo del Amazonas a ordenes de Lizardo Montero.

En esta última acción del Almirante, cabe mencionar el final de un artículo de "El Comercio" de esos días.

¡Honor a la memoria de los bravos del Dos de Mayo! Felices los que llagan al término de su carrera y pueden escribir la última página de la historia de su vida en los fastos eternos de la Gloria de la Patria.

El Callao fué pués, el primer escenario de sus combates como marino peruano y el último. Después continuó viviendo en el Puerto, parecía que el rumor de las olas, el paisaje de sus mástiles y el olor del mar le dieran el aliento del que dependiera su existencia.

Cuando se llega a esa edad, de que sólo se vive del recuerdo, fué el Callao su vida, no volvió a Lima a la casa solariega de su familia porque esas paredes no le decían nada, fué el horizonte que se divisaba de sus balcones, el mismo que viera toda su vida, el que lo llamaba y a donde el iría alguna vez cuando se

despojara de la materia que lo aferraba a este mundo y así fué pasando el tiempo, y este no corría en vano, pués como roca que la ola embate, iba cada día minando esa vida que fué tan pródiga en trabajo.

Aquí trascribo unos documentos que manifiestan la preocupación de Mariátegui en alistar la Marina para poder combatir con la española.

Callao, Agosto 20 de 1864.

Señor General Ministro de Estado
del Despacho de Guerra y Marina.

S.G.M.

El Sr. Ramos Constructor del Monitor "Victoria", ha pedido a esta Comandancia cincuenta toneladas de carbón de piedra para hacer la prueba de sus maquinas, y como esta Comandancia juzga lo urgente que es que cuanto antes se haga esta operación, las ha librado contra el Agente de la Compañía de Vapores.

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de Ud. para que se sirva aprobar esta medida.

Dios guarde a Ud.
Ignacio Mariátegui

Callao, Agosto 22 de 18664.

Señor General Ministro de Estado
en el Despacho de Guerra y Marina.

S.G.M.

En el Vapor mercante "Perú" que zarpó para el Sur el 20 del corriente, se embarcaron con destino al

puerto de Arica, para las baterías de él, las ciento quince balas de a 32 y mil estopines de cabeza plana a que se refiere el apreciable oficio de Us. de 17 del actual que tengo el honor de contestar.

Dios guarde a Ud.
S.G.M.
Ignacio Mariátegui

Callao, Agosto 22 de 1864.

Señor General Ministro de Estado
del Despacho de Guerra y Marina.

S.G.M.

Tengo el honor de pasar a manos de Ud. la nota que me ha dirigido el Sr. Capitán de Navío Mayor del Departamento haciendo presente que a las 12 h. 30 m. del día de hoy ha fallado una cigueña de las que estaban sirviendo en la fragata "Callao" y en consecuencia ha sido preciso arriar nuevamente los aparejos; y que según le ha manifestado el Capitán de Fragata Inspector de los trabajos de ese buque, no podrá darse principio a la operación de tumbar hasta mañana a primera hora.

Lo que tengo el honor de participar a Ud. para su conocimiento.

Dios guarde a Ud.
S.G.M.
Ignacio Mariátegui

Callao, Agosto 22 de 1864.

Señor General Ministro de Estado
en el Despacho de Guerra y Marina.

S.G.M.

Por el oficio que tengo el honor de adjuntar a Ud. del Capitán de Fragata y del Puerto de Pisco, se instruirá de la situación de los buques Españoles en las aguas de Chincha; de que el "Covadonga" estuvo desde la madrugada de ayer a esperar el Vapor de la carrera; y de que, en estos días, han estado trasbordando el carbón, víveres de 1ra. de la Fragata Chilena "Valenzuela Castillo".

Dios guarde a Ud.
S.G.M.
Ignacio Mariátegui

Callao, Agosto 22 de 1864.

Señor General Ministro de Estado
del Despacho de Guerra y Marina.

S.G.M.

Por el oficio del Gobernador de las Islas de Lobos, Capitán de Fragata Toribio de Mendiburu, que tengo el honor de adjuntar a Ud. se instruirá que no ha ocurrido novedad en ella.

Dios guarde a Ud.
S.G.M.
Ignacio Mariátegui

Callao, Setiembre 9 de 1864.

Señor General Ministro de Estado

del Despacho de Guerra y Marina.

S.G.M.

Se asegura como una cosa positiva que de mañana a pasado mañana vendrá a este puerto el Covadonga y con tal motivo he dispuesto que salga esta noche el Tumbes a estacionarse afuera del Boqueron para que de aviso de lo que ocurra.

Dios guarde a Ud.

S.G.M.

Ignacio Mariátegui

Callao, Setiembre 14 de 1864.

Señor General Ministro de Estado

del Despacho de Guerra y Marina.

S.G.M.

El Comandante del Vapor General "Lerzundi", solicita en la nota que tengo el honor de acompañar a Ud. se le cambie la Artillería que tiene ese buque con la rayada del "Guisse en virtud de que siendo su cubierta débil se destruye con el excesivo peso del montaje de dicha Artilleria.

La mayoría del Departamento al elevar la citada nota apoya esta pretención fundándose en que la buena marcha del expresado buque está llamada a prestar útiles servicios en casos necesarios.

Ud. se servirá resolver sobre el particular lo que estime conveniente.

Dios guarde a Ud.

S.G.M.

Ignacio Mariátegui

Callao, Setiembre 15 de 1864.

Señor General Ministro de Estado

del Despacho de Guerra y Marina.

S.G.M.

En el Vapor que zarpó para el Sur el 11 del actual, remitió el Guarda Almacén de éste Arsenal a disposición del Coronel Graduado de Artilería Dn. Mariano Castañeda, Comandante de las baterías del Puerto de Arica, cinco cañones de a 32 con todos los útiles correspondientes, conforme a lo mandado por Ud. en su apreciable nota fecha 10 del mismo que dejo contestadas.

Dios guarde a Ud.

S.G.M.

Ignacio Mariátegui

Callao, Octubre 8 de 1864.

Señor General Ministro de Estado

del Despacho de Guerra y Marina.

S.G.M.

Tengo el honor de acompañar a Ud. el parte que me ha dirigido el Mayor del Departamento de los trabajos efectuados de las 8 de la mañana de ayer hasta igual hora del día de hoy en los buques "Callao", "Loa" y "Victoria", advirtiendo a Ud. que el primero ha quedado adrizado a las 12 del día de hoy.

Dios guarde a Ud.

S.G.M.

Ignacio Mariátegui

Callao, Octubre 8 de 1864.

Señor Contralmirante

Comandante General de Marina.

S.C.G.

Tengo el honor de poner en su conocimiento en cumplimiento de lo ordenado por Ud. que los trabajos de la Fragata "Callao" han continuado sin interrupción, habiéndose puesto de ayer a hoy cuatro hiladas de cobre, después de calafatear a pitarraza las costuras correspondientes a ese lugar.

La piezas venidas de la Escuela de Artes y Oficios quedaron perfectamente aseguradas y tanto la prolongación de la quilla a popa, cuando los raceles del buque, quedaron forrados en cobre. La Fragata "Callao" quedará adrizada a las 12 del día de hoy.

Han trabajado de ayer a hoy los individuos de maestranza siguientes.

18 Carpinteros de rivera
40 Maestros Calafates
4 Oficiales Iden

Además, se ha ocupado la gente que está en ese buque en prepararlo para adrizarlo hoy asi como algunos maquinistas en las faenas de bombas de vapor

En el "Loa" se ha ocupado la maestranza en reforzar su bodega con maderas fuertes lo mismo que el sollado; poniendo el último forro de madera a la carroza de estribor y el segundo forro a babor, también se ha trabajado en las sobre cubiertas de popa para montar un cañón de a 68.

Los Calafates, en calafatear las costuras de los aforros que se han puesto, y los demás lugares donde ha sido necesario.

Se ha colocado en la carroza a estribor veinte rieles y en la parte superior de esta, veinticinco más y diez presentados. En el costado del buque a babor en su amura, se han colocado cinco rieles mas, secados a escantillón.

Han trabajado abordo los operarios siguientes:

152 Carpinteros
28 Calafates
9 Herreros
1 Maquinista
40 Ayudantes en todo ramo

En la Factoría del Muelle:

6 Maquinistas
8 Herreros
14 Ayudantes en todo ramo
1 Carpintero
1 Guardián
35 Carpinteros y Acerradores

En el Monitor "Víctoria", ha continuado blindando el costado de babor en el que se han puesto 158 platinas grandes empernadas. Continúa el trabajo de las divisiones para las carboneras, toda la noche han trabajado 60 Carpinteros y los que trabajaron de ayer a hoy son los siguientes:

7 Maestros Herreros y 15 Oficiales
100 Carpinteros y 60 toda la noche
10 Calafates
17 Operarios entre mecánicos y Oficiales en distintos ramos.

Todo lo que tengo el honor de poner en conocimiento de Ud. para los fines que estime conveniente.

Dios guarde a Ud.
S.C.G.
Antonio A. de la Haza

Callao, Octubre 10 de 1864.

Señor General Ministro de Estado

del Despacho de Guerra y Marina.

S.G.M.

Tengo el honor de pasar a manos de Ud. la nota que me ha dirigido el Sr. Capitán de Navío Mayor del Departamento haciendo presente que habiendose constituido a bordo de la Fragata "Callao", para ver el estado en que quedará ese buque con arreglo a los cuatro planos remitidos de Inglaterra por el señor Capitán de Navío Salcedo, se ha convencido de que cortándose sus costados bajo el durmiente de la batería, no solamente no podrá montarse ninguna pieza de artillería sino que perdiendo el buque los refuerzos superiores no podrá hacerse uso de él ni para el caso de un ataque, ni para defenderse si los enemigos intentasen destruírla o abordarlas.

Asímismo expone que la obra, en los términos que el Gobierno ha mandado llevar a cabo por oficio de 5 del actual no llevará los objetos que son indispensables en las circunstancias presentes, pues si por una causa imprevista no pudiesen llegar los torreones, ese buque quedaría completamente inútil como Monitor y como buque batería, puesto que ya no podría aplicarsele Artillería de ninguna clase, a lo que reagrega que la colocación de torreones por el nuevo método hará indispensable el corte de cuadernas y los baos que hoy dan al buque la solidez que debe tener.

También acompaña dicho Jefe la nota que sobre el particular le ha pasado el Capitán de Fragata Inspector de la obra de dicho buque, la cual muestra más datos en contra del nuevo sistema, y sobre el cual llamo la atención de Ud. para que viendo los inconvenientes que ofrece su prosecución se sirva resolver lo que estime conveniente.

A lo dicho hasta aqui debe agregar la Comandancia que como los trabajos emprendidos por Renton y Crosby se hallan avanzados, y están hechos con arreglo a las estipulaciones de la contrata y planos primitivos, la cual ha sido notablemente alterada en los planos remitidos por el señor Capitán de Navío Dn. José M. Salcedo, habrá que destruír una parte de lo hecho, y como Retony Crosby no están obligados a esto exigirán por el nuevo trabajo que tienen que ejecutar mayor cantidad de dinero.

He aquí el resultado del avance que ha cometido el Sr. Capitán de Navío Salcedo procediendo a alterar de un modo tan notable, sin facultad para ello, las instrucciones que se le dieron por el Supremo Gobierno, cosa que demuestra que en él hay más arbitrariedad que los de contados conocimientos y esperiencia que algunos creen tiene, principalmente el Supremo Gobierno.

Dios guarde a Ud.

S.G.M.

Ignacio Mariátegui

Callao, Octubre 12 de 1864.

Señor General Ministro de Estado

en el Despacho de Guerra y Marina.

S.G.M.

Por ordenes verbales, y por un despacho telegráfico, recibido en la mañana de hoy, ha dispuesto Ud. que se corte la Fragata, con arreglo al plan de los contratistas Renton y Crosby.

Esto, ocasionará un doble trabajo, y pérdida de tiempo, pués para colocar, depués, las torres que ha mandado hacer el Capitán de Navío Dn. José María Salcedo, habrá que cortar, otra vez, la Fragata, por el trancamil, según el plan de este; no pudiendo hacerse, entre tanto, uso del buque, para resistir cualquier ataque de los enemigos, o acometerlos por no podérsele poner artillería.

Yo creo que lo que conviene hacer, en la actualidad, es dejar la Fragata como se encuentra, y dotarla con cañones rayados, si los proyectiles que se están trabajando en la Fábrica de la Piedra Lisa, producen buen resultado; o sin rayar si sucediera lo contrario, para defender la Bahía, o buscar al enemigo, según lo requieran las circunstancias lo que no obsta para que continue trabajando en reformarla interiormente.

Se hará pues, lo que ordene el Gobierno; pero yó salvo mi responsabilidad y en lo sucesivo no haré

observación de ninguna especie, limitandome únicamente a cumplir lo que se manda.

Dios guarde a Ud.

S.G.M.

Ignacio Mariátegui

Callao, Octubre 18 de 1864.

Señor General Ministro de Estado

en el Despacho de Guerra y Marina.

S.G.M.

El Sr. Capitán de Navío Super-Intendente de la Factoría de Bellavista, avisa por el oficio que tengo el honor de adjuntar a Ud. hallarse listas las quinientas granadas de a 12 que en 26 de Agosto último se mandaron construír por ese Ministerio; con el objeto de que se determine el modo como deban ingresar al parque de Artillería.

Ud. se servirá resolver sobre el particular lo que estime conveniente.

Dios guarde a Ud.

S.G.M.

Ignacio Mariátegui

Callao, Noviembre 17 de 1864.

Señor General Ministro de Estado
del Despacho de Guerra y Marina.

S.G.M.

Tengo el honor de pasar a manos de Ud. la propuesta que hace Dn. Carlos C. Cassle para blindar la Fragata "Callao". Este individuo se hallaba ocupado en trabajos del buque por los contratistas Renton y Crasby, quienes le abonaban un jornal de diez pesos diarios.

Conviniendo, pues, que se encargue de la blindadura que ofrece hacer en el plazo de veinte días que deberán contraerse desde aquel en que se apruebe su propuesta, y siendo moderada la recompensa que pide de quinientos pesos a más de su jornal, yo creo que sería ventajosa su aceptación, por lo que recomiendo a Ud. el pronto despacho de este asunto.

Dios guarde a Ud.
S.G.M.
Ignacio Mariátegui

Callao. Noviembre 2 de 1864.

Señor General Ministro de Estado
en el Despacho de Guerra y Marina.

S.G.M.

El Ingeniero Mr. Gerrit Backus, expone en el oficio que tengo el honor de adjuntar a Ud., que se

necesitan, indispensablemente, diez mil pesos, para pagar, a cuenta de cuentas, los materiales tomados para el blindaje del "Loa", sin cuyo pago, es imposible, dice, continuar con actividad los trabajos, por que los proveedores rehusan dar más artículos, sin que se les dé algo a cuenta.

Ud. se servirá resolver sobre el particular, lo que estime conveniente.

Dios guarde a Ud.

Ignacio Mariátegui

Callao, Diciembre 17 de 1964.

Señor General Ministro de Estado
en el Despacho de Guerra y Marina.

S.G.M.

Tengo el honor de adjuntar a Ud. un oficio de la Mayoría del Departamento, incluso en el, un pedido por dos mil fulminantes. conforme a la muestra que se remitirá a la Comandancia General de Artillería, necesarios para las bombas de percusión construídas últimamente para los cañones de 68 y de 32.

Ud. se servirá librar el indicado artículo si lo estima conveniente.

Dios guarde a Ud.

S.G.M.

Ignacio Mariátegui

La lealtad y el reconocimiento de acciones meritorias son virtudes que elevan al hombre por encima del nivel normal, Mariátegui reconoció los méritos de los que lo rodearon y sirvieron, el caso del Teniente Primero Aurelio Arrieta y del Guardia Marina Ismael La Mar, da un ejemplo de ello, estos oficiales habían servido a sus órdenes en el Río Amazonas y el último en el conflicto y bloqueo del Ecuador, al hacerse el Almirante, cargo de la Comandancia General de Marina, le pidió a su Mayor de Ordenes Capitán de Navío. Don Antonio de la Haza que los recomendara y él apoyó ésto pidiendo los ascensos.

Callao, Agosto 29 de 1864.

Señor General Ministro de Estado
del Despacho de Guerra y Marina.

S.G.M.

El señor Capitán de Navío Mayor del Departamento recomienda en la adjunta nota los méritos contraídos en el servicio por el Teniente 1º de la Armada Don Aurelio Arrieta, y el Guardia Marina de la misma Don Ismael La Mar. Esta Comandancia, aunándose a lo solicitado, pide se les tenga presentes, puesto que se han hecho acreedores a que el Supremo Gobierno les confiera sus ascensos a la clase inmediata.

Dios guarde a Ud.

S.G.M.

Ignacio Mariátegui

Después de casi cien años, me es muy grato hacer público esta recomendación por servicios distinguidos y resaltar los nombres y acciones de los Señores Oficiales que colaborarón en la obra del Almirante.

En éste período de agitación bélica el genio organizador del Almirante se ocupa también de reorganizar la Marina y empieza con las Mayorias de Ordenes de la Marina, de la Escuadra y del Departamento Fluvial de Loreto, actualmente denominados Estados Mayores y la Comisaría de la Marina. Sus proyectos son aprobados por el Gobierno y entran inmediatamente en vigencia.

Callao, Noviembre 3 de 1864.

Señor General Ministro de Estado
en el Departamento de Guerra y Marina.

S.G.M.

Desde que la Marina empezó a tomar el incremento a que estaba llamada por su influencia en la conservación del órden público y por la necesidad de su vigilancia sobre los grandes intereses de la Hacienda Nacional encomendados a su custodia; se ha hecho sentir como indispensable el restablecimiento de su Comisaría, suprimida en una época en que sólo había tres buques de vela armados en guerra, y en que la Tesorería de esta provincia, sin la labores que hoy tiene por si sola, podría desempeñar ambas tareas, sin atraso del servicio.

El objeto fué mas que todo ahorrar a la Nación el pequeño gasto que ocasionaban sus empleados, sin que por esto hubiesen sido separados del cuerpo a que pertenecían, ni destituídos de sus empleos, pués quedaron en otras colocaciones.

Refundidas así ambas dependencias en una, bajo las órdenes de dos Jefes Superiores, la Comandancia General ha marchado siempre en medio de grandes dificultades, venciendo con la prudencia y con el más detenido estudio cuantos obstáculos ha podido encontrar en la concurrencia de dos autoridades iguales entre si sobre una misma dependencia.

Pero no es esta sola la razón que me ha impelido a formular el proyecto que tengo la honra de dirigir a Ud., sino la convicción de que sin centralizar la cuenta de marina, abstracta de suyo, en una sola oficina, es imposible que el servicio sea tan exacto como debe serlo en todos los movimientos que tienen relación con la hacienda, ni que el Gobierno sepa lo que se gasta en todos y cada uno de los buques de guerra y su Arsenal para partir de datos fijos en todos los actos de su administración relativos a la fuerza pública.

El proyecto de decreto a que me refiero abraza todos los extremos conocidos en el servicio de la marina. y todos las condiciones que la experiencia ha demostrado como necesarias en el órden de contabilidad de este ramo largo tiempo interrumpido.

La Comisaría de Marina tan antigua como la Armada española con las modificaciones que ha recibido la contabilidad por las leyes patrias a que que-

dara sujeta, contribuirá mucho al complemento de la organización financiera de la República, al paso que facilitaría el juzgamiento de las cuentas de este ramo, cuya especialidad por el carácter mixto que envuelven, no permite confundirlas entre los ramos civiles, sin hacer más difícil y complicada la operación de juzgaras por el Tribunal respectivo.

Si por haberse reducido demasiado el número de los Jefes y Oficiales del Cuerpo político faltase alguno para completar el servicio de la Comisaría, la Comandancia General opina que sin violar la ley y por razones de un órden Superior, puede llamarse a los que gravan con mayor pensión, aplicando las diferencias a la partida de gastos extraordinarios o separando algunos oficiales de ese Cuerpo de las colocaciones militares que tienen y en que deben ser reemplazados por Oficiales de guerra para pasar a servir los destinos propios de su carrera.

Como la supresión de la Comisaría de Marina nació del Ejecutivo, cree ésta Comandancia General que su restablecimiento no depende de una ley especial ni de resolución alguna de carácter legislativo. Es esta una operación puramente administrativa y económica del Gobierno, tanto más, cuanto que no se vá a crear ningún empleo para su restablecimiento y cualquiera diferencia en cuanto a casa y gastos de servicio de la Oficina podría pedirse en el proyecto de presupuesto que debe dirigirse próximante a las Cámaras.

Dígnese Ud. someter al conocimiento de S.E. el Presidente de la República, este proyecto, con la se-

guridad de que aceptándolo, la hacienda pública y especialmente la peculiar de este ramo le habrá debido una reforma importante y alta trascendencia para el servicio de la Armada.

Dios guarde a Ud.

S.G.M.

Ignacio Mariátegui

La Escuadra estuvo lista para atacar a la Española y el Almirante había dado ya las disposiciones para ello, cuando el Congreso Americano influenció ante el Gobierno para que se aplazase el ataque, el documento que trascribo lo prueba.

Callao, Diciembre 13 de 1864.

Señor General Ministro de Estado
del Despacho de Guerra y Marina.

S.G.M.

El Señor Capitán de Navío Mayor del Departamento me ha dirigido la adjunta nota haciendo presente que cuando se preparaban a salir los buques de la Armada para batir a la Escuadrilla Española, fueron destinados a la Fragata "Amazonas" el Coronel Graduado Bolognesi; a la mayoría de la Escuadra el Teniente Coronel Montes; al vapor "Loa" el Sargento Mayor Larrañaga, y a uno de los otros buques el Sub-Teniente de Artillería Hevia, y que como dicha salida no se ha verificado y la revista de Comisario

debe pasarse mañana y pasado a las dependencias del ramo, se vé en el caso de consultar si los Jefes y Oficiales expresados serán considerados en esas colocaciones, o si como es de suponerse, pasan su revistas donde las pasaban antes

Ud. se servirá resolver sobre el particular lo que estime conveniente.

Dios guarde a Ud.

S.G.M.

Ignacio Mariátegui

El Ministro de Guerra y Marina proveyó al margén para que se contestara.

Lima, Diciembre 14-64.

Contéstese que la colocación de estos Jefes y Oficiales fué obra del momento y tan sólo por el acto de un combate; y que de consiguiente no deben considerarse a bordo y menos en revista.

Mientras tuvo el mando de la Marina evitó y reprimió cualquier acto que fuera contra la disciplina y su autoridad. Aqui trascribo la Orden General de Mayo de 1865, en que a pesar de que íntimante simpatisaba con el Movimiento que llevaría la guerra a España, mientras tuviera el cargo de Comandate General de Marina, se veía en el deber de combatir,

Callao, Marzo 6 de 1865

Señor General Ministro de Estado
del Despacho de Guerra y Marina.

ORDEN GENERAL

El atentado cometido anoche por varios Oficiales del Batallón Punyán Nº 9 sublevando ese Cuerpo y haciendo arma contra sus respectivos Jefes no ha podido tener otro objeto que pretender herir profundamente la subordinación, disciplina militar y el buen nombre del Ejército; y aunque el Señor Contra mirante Comandante General de Marina tiene el convencimiento de que los Señores Jefes, Oficiales y Tropas de la Armada y del Ejército que tiene a sus órdenes, se harán siempre dignos de sus honrosos antecedentes, no por eso se cree excusado de hacer las prevenciones siguientes:

Artº. 1º.—El servicio será como en campaña, como se previno en la órden General de ayer.

Artº. 2º.—Todos los Señores Jefes y Oficiales pertenecientes al Departamento de Marina cualquiera que sea su condición y rango, dormirán en éste Arsenal para atender a los diversos asuntos del servicio, la tripulación de la Capitanía del Puerto y de la Junta de Reconocimientos, se reunirán a la de éste Arsenal, con su armamento y municiones con el fin de que se hace mención en la anterior.



Cañón del Pueblo en el que estuvo presente Mariátegui el 2 de Mayo de 1866 su última acción de armas.

Artº. 3º.—Todas las Guarniciones de los buques de Guerra, serán remitidas a tierra en el momento de ponerse en éste Arsenal la señal acordada, dejándolo en cada uno de ellos lo indispensable para atender al servicio.

S.G.M.

Antonio de la Haza

LA MUERTE DEL ALMIRANTE

Amanecía el 3 de Abril de 1868, en la entonces lujosa residencia cuya fachada daba a la calle Constitución y frente al mar lleno de mástiles pero cubierto de una espesa niebla, vivía sus últimos momentos el viejo Almirante.

En una severa cama de corte colonial, apenas si respiraba, sus cabellos canos se pegaban a la frente cubierta de un sudor frío, sus manos se crispaban, y se le entrecortaba la respiración, su nariz de águila se perfilaba más y más a cada instante, todo hacía ver que el Almirante tenía sus minutos contados.

La familia rodeaba el lecho y en sus semblantes se pintaba la resignación en unos, y la desesperación en otros, que sólo el temple de la raza hace que se domine.

Aquel hombre que vimos combatir en San Gallán, en el abordaje de la Esmeralda, en la Campaña a Intermedios, en Panamá y Guayaquil y cuando se impuso al inglés que no saludó nuestro Pabellón. En el Combate de Pabellón de Pica, y cuando rechazó la

Escuadra de Vivanco. En el conflicto con el Ecuador. donde con honor impuso el Armisticio en el Guayas y por último, de nuevo en el Callao, el 2 de Mayo, ahora apenas podía respirar, y como hombre de armas, que siempre vió el peligro cara a cara, moría con la serenidad del estoico.

La niebla llegaba hasta el balcón y en él, parado como en un Puente de Mando estaba una recia figura, cuya mirada vacía abarcaba todo un mundo, la niebla seguía avanzando, haciéndose cada vez más espesa, y esa figura que fuera la del Almirante fué subiendo por sus copos y avanzando,....avanzando, pasó por entre los mástiles del "Intrépido" vió a sus compañeros muertos; en su fantástica mirada vió también como el "Apurímac" emergía entre la niebla y disparaba sus cañones, pasó por entre las boyas y palizadas de la bahía y divisó la Esmeralda.... la macabra escena de la cubierta del Yanacocha, las enmarañadas orillas del Guayas y después... y después el infierno verde de la selva, y la niebla fué más espesa, más espesa...y lo fué cubriendo y no hubo mas, que niebla en su mirada de Eternidad.

Adentro, en el cuarto, había dejado de existir el marino que afirmó el Pabellón Bicolor de la primera Escuadra del Perú, un hombre que vivió para su Patria y su Marina y que nos legó el ejémplo de su vida, plena de fe, valor caballerosidad y patriotismo.

Al día siguiente, en un viejo furgón de artillería fueron conducidos sus restos al carro funerario del ferrocarril que lo llevó a Lima, allí se celebraron honras fúnebres el Domingo 5 en la Iglesia de Nuestra Señora de la Merced y después diéronle sepultu-

ra en el Cementerio General en Lima en el Departamento de Santa Ana. Nº 116 Letra C.

Así pasó a la eternidad el hombre que fué una epónima figura y que brilla con luz propia en el firmamento de nuestros héroes.

Su vida entera la dedicó a la Marina, legándonos este Mensaje "El Perú será por siempre respetado mientras su Marina sea poderosa".

Es así que llega a termino uno de los más grandes Capítulos de Nuestra Marina que la historia narra para el bien de la Patria.

DEFUNCIONES

Los deudos del que fué Contra-Almirante de la Escuadra Nacional D. Ignacio Mariátegui, suplican a sus amigos y a los que fueron de él, se dignen concurrir a sus funerales que tendrán lugar el Domingo 5, a la hora de reglamento, en el templo de Ntra. Señora de la Merced.

Siendo ésta la única invitación.

Lima, Abril 3 de 1868.

Del "Comercio" Sábado 4 de Abril de 1838.

Deseo dejar constancia de mi profundo respeto y gratitud a todos aquellos Señores Jefes y Oficiales de Marina que me han precedido en la gloria de servir a la Patria, encauzándola hacia una ruta de honor.

La historia de nuestra Marina, es siempre el Faro que la presente generación y la venidera deben tener en cuenta para sobre llevar las dificultades y hacer del sacrificio en el cumplimiento del deber, un ideal.

Salvador Mariátegui y Cisneros.

BIBLOGRAFIA

Archivo	Nacional
Archivo	Militar
Dávalos y Lisson Pedro	Historia Repúblicana del Perú
Dellepiani Carlos	Historia Militar del Perú
Langlois Luis	Historia Naval de Chile
Mariátegui	Colección de Documentos
Mariátegui	Colección de Cartas
Mendiburu Manuel de	Diccionario Biográfico
Mitre Bartolomé	Historia de San Martín
Melo Rosendo	Historia Naval del Perú
Melo Rosendo	Historia de la marina Fluvial y Lacustre del Perú
Swayne y Mendoza	Mis antepasados
Paz Soldan Carlos	Historia del Perú Independiente
Paz Soldán Manuel Felipe	Historia del Perú Independiente
Vegas Manuel	Historia de la Marina del Perú

LAMINAS

Almirante Grau 4

Combate de San Gallan 20

Almirante Guisse 23

Almirante Guisse y Mariátegui 30

Combate del Callao 47

Charreteras del Almirante Mariátegui 69

Almirante Mariátegui 93

Espada del Almirante Mariátegui 117

Mariscal Castilla 131

Comandante Manuel Ferreyros 151

Comandante Carrillo 199

Combate Naval de Abtao 215

General Prado 219

Cañón del Pueblo 247

INDICE

Símbolo de Gloria 5
Presentación 7
Dedicatoria 9
Mi propósito 13
Biografía del Almirante Mariátegui.
Campaña de la Independencia 19
La República 21
Confederación Perú-Boliviana 23
Creación de la Provincia Constitucional del Callao 32
Guerra con el Ecuador 47
Declaración de Guerra 87
Tratado de Guayaquil 92
Tratado de MAPASINGUE 131
Fundación de Iquitos 151
Comisión de Límites con el Imperio del Brasil .. 199
Mariátegui Comandante General de Marina 215
La muerte del Almirante 248

MARINA DE GUERRA DEL PERU
Sistema de Bibliotecas
Clas: 923.585 IMARM 1957
No. Inv: 0052
Fecha:
Inst:

BIBLIOTECA
"GENERALISIMO SAN MARTIN"
Clas. 923.51/PE/H2H
Cat. tth - 01
No. Ing.
Fecha

MINISTERIO DE MARINA
REPUBLICA PERUANA
BIBLIOTECA

MINISTERIO DE MARINA
REPUBLICA PERUANA
BIBLIOTECA


MINISTERIO DE MARINA
BIBLIOTECA